

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CARRERA DE ECONOMÍA

---

**“La Responsabilidad Social y el Cumplimiento de las Obligaciones  
Tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la  
ciudad de Ambato”.**

---

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: ECONOMISTA**

**Autor: María Gladys Sisa Pacha**

**Tutor: Dr. Fabián Mera**

**Ambato – Ecuador  
2015**

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Fabián Mera, en calidad del tutor del Trabajo de Grado presentado por la Sra. María Gladys Sisa Pacha, con C.I. 180403379-1, para optar al título de ECONOMISTA.

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se digne y con los requisitos y méritos suficientes para su aprobación.

En la ciudad de Ambato, a los 26 del mes de Febrero del 2015



---

Dr. Fabián Mera

**Tutor**

## **AUTORIA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN**

Yo, María Gladys Sisa Pacha, con C.I. 180403379-1, tengo a bien de indicar los criterios en el trabajo de Graduación “La Responsabilidad Social y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato” son absolutamente originales, auténticos y personales; a excepción de las citas.

Ambato, Febrero 2015

### **AUTOR**



---

María Gladys Sisa Pacha

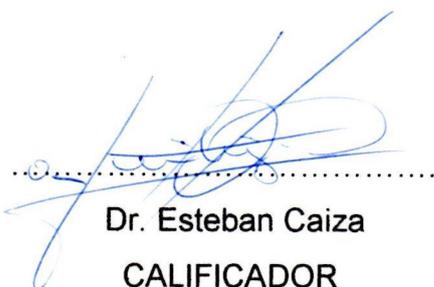
C.I. 1804033791

## **APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los suscritos Profesores Calificadores, aprueban el presente Trabajo de Investigación, “La Responsabilidad Social y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato” elaborado por Sra. María Gladys Sisa Pacha, estudiante de la carrera de economía, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 26 de Febrero 2015

Para constancia firma



Dr. Esteban Caiza  
CALIFICADOR



Econ. Alejandro Álvarez  
CALIFICADOR



Econ. Diego Proaño  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

## DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de investigación, y; según las normas de la Institución. Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.



**Gladys Sisa**

## **DEDICATORIA**

Esta tesis está dedicada, A Dios porque me ha dado salud y vida, a mis padres quienes son mi verdadero ejemplo que han venido siendo mi apoyo incondicional, confiando en cada paso que daba sin dudar en mi inteligencia y capacidad, a mis abuelitos quienes me brindaron el mejor ejemplo durante toda su vida, a mi esposo y mi hijo quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación. Gracias a ellos soy lo que soy ahora, Doy gracias a mi esposo con todo mi corazón.

María Gladys Sisa Pacha

## **AGRADECIMIENTO**

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato, a la Facultad de Contabilidad y Auditoría y en especial al Dr. Fabián Mera por su acertada dirección para culminar con éxito el presente Trabajo y a todas aquellas personas que me apoyaron e hicieron posible terminar con éxito.

María Gladys Sisa Pacha

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORIA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN.....	iii
APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	iv
DERECHOS DE AUTOR .....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO .....	vii
ÍNDICE GENERAL .....	viii
INDICE DE GRÁFICOS.....	xii
INDICE DE TABLAS.....	xiv
RESUMEN EJECUTIVO.....	xvi
EXECUTIVE SUMMARY .....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA .....	2
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del Problema .....	2
1.2.1. Contextualización.....	2
1.2.1.1. Nivel Macro .....	2
1.2.1.2. Nivel Meso .....	4
1.2.1.3. Nivel Micro .....	4
1.2.2. Análisis Crítico .....	5
1.2.3. Delimitación .....	7
1.2.4. Formulación del problema.....	7
1.2.5. Interrogantes.....	7

1.3. Justificación .....	8
1.4. Objetivos.....	8
1.4.1. Objetivo General .....	8
1.4.2. Objetivo Específico .....	9
CAPÍTULO II.....	10
2. MARCO TEÓRICO .....	10
2.1. Antecedentes Investigativos.....	10
2.2. Fundamentación Filosófica .....	12
2.3. Fundamentación Legal.....	13
2.4. Categorías Fundamentales .....	20
2.5. Hipótesis .....	35
2.6. Señalamiento de variables .....	35
CAPÍTULO III.....	36
3. METODOLOGÍA .....	36
3.1. Enfoque .....	36
3.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.2.1. Investigación Bibliográfica o Documental .....	37
3.2.2. Investigación de Campo.....	37
3.3. Tipos de Investigación .....	38
3.3.1. Investigación Exploratoria .....	38
3.4. Población y Muestra.....	38
3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	41
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	43
CAPÍTULO IV .....	44
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	44
4.1. Análisis e Interpretación de Resultados .....	44

4.2. Verificación de la hipótesis.....	55
4.2.1. Planteamiento de hipótesis .....	55
4.2.2. Nivel de significancia.....	55
4.2.3. Elección de la prueba estadística.....	55
4.2.4. Preguntas utilizadas .....	56
4.2.5. Cálculo de los grados de libertad .....	57
4.2.6. Regla de decisión.....	57
4.2.7. Cálculo de X <sup>2</sup> .....	58
4.2.8. Justificación y decisión Final .....	59
CAPÍTULO V .....	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	60
5.1. Conclusiones .....	60
5.2. Recomendaciones .....	61
CAPÍTULO VI .....	62
PROPUESTA .....	62
6.1 Datos Informativos .....	62
6.2 Antecedentes de la Propuesta .....	62
6.3 Justificación .....	63
6.4 Objetivos.....	63
6.4.1 Objetivo General .....	63
6.4.2 Objetivo Específico .....	64
6.5 Análisis Factibilidad.....	64
6.5.1 Socio Cultural.....	64
6.5.2 Político-Legal .....	64
6.5.3 Económico – Financiero.....	64
6.5.4 Organizacional .....	65

6.6 Fundamentación Científica.....	65
6.7 MODELO OPERATIVO.....	68
6.8 PROGRAMA DE ACCIÓN .....	118
6.9 EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA PROPUESTA .....	119
Bibliografía.....	122

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Árbol de problemas. ....	6
Gráfico 2: Supra ordinación de las variables.....	20
Gráfico 3: Actividades de Responsabilidad Social. ....	45
Gráfico 4: Cumplimiento Tributario como parte de la Responsabilidad Social.....	46
Gráfico 5: Responsabilidad Social. ....	47
Gráfico 6: Factor Medio Ambiental.....	48
Gráfico 7: Difusión de la Responsabilidad Social.....	49
Gráfico 8: Compromiso con la Sociedad.....	50
Gráfico 9: Calidad de Vida.....	51
Gráfico 10: Cumplimiento Obligaciones Tributarias .....	52
Gráfico 11: Recargos y Multas.....	53
Gráfico 12: Obligaciones Tributarias como parte de Responsabilidad Social.....	54
Gráfico 13: Campana Chi Cuadrado.....	59
Gráfico 14: Modelo Operativo .....	68
Gráfico 15: Etapa de Contratación.....	76
Gráfico 16: Política de contratación .....	77
Gráfico 17: Rotación y Estabilidad Laboral .....	78
Gráfico 18: Porcentaje Rotación y Estabilidad Laboral .....	79
Gráfico 19: Salarios .....	80
Gráfico 20: Política Salarial.....	81
Gráfico 21: Clima Laboral .....	82
Gráfico 22: Aspectos Positivos del Clima Laboral .....	83
Gráfico 23: Trabajo de Reproducción de la Vida.....	84
Gráfico 24: Trabajo de Reproducción de la Vida.....	85
Gráfico 25: Trabajo de Formación .....	86
Gráfico 26: Aspectos Positivos Trabajo de Formación .....	87
Gráfico 27: Prelación de los intereses colectivos sobre los individuales .....	88
Gráfico 28: Prelación de los intereses colectivos .....	89
Gráfico 29: Asociación voluntaria.....	90

Gráfico 30: Accesibilidad asociativa y cooperativa.....	91
Gráfico 31: Accesos a Cargos Institucionales. ....	92
Gráfico 32: Acceso a cargos institucionales.....	93
Gráfico 33: Control Democrático.....	94
Gráfico 34: Control Democrático.....	95
Gráfico 35: Control democrático por los socios.....	95
Gráfico 36: Transparencia de información .....	96
Gráfico 37: Transmisión de información.....	97
Gráfico 38: Acuerdos con otras organizaciones a la economía popular y solidaria .....	97
Gráfico 39: Acuerdos con otras organizaciones externas .....	98
Gráfico 40: Relación con el estado .....	99
Gráfico 41: Relación con el Estado.....	100
Gráfico 42: Estructura del patrimonio.....	101
Gráfico 43: Equilibrio de real de poder entre asociados.....	102
Gráfico 44: Poder entre Asociados .....	103
Gráfico 45: Participación de economía social .....	104
Gráfico 46: Aportes sociales.....	104
Gráfico 47: Educación y capacitación.....	106
Gráfico 48: Plan de capacitación y formación de trabajadores.....	107
Gráfico 49: Comercio justo .....	108
Gráfico 50: Principios de comercio justo .....	109
Gráfico 51: Medio Ambiente .....	110
Gráfico 52: Medio Ambiente .....	110

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1:Operacionalización de Variables. V.I.....	41
Tabla 2: Operacionalización Variables. V.D.....	42
Tabla 3:Recolección de información .....	43
Tabla 4: Actividades de Responsabilidad Social.....	45
Tabla 5: Cumplimiento Tributario .....	46
Tabla 6: Responsabilidad Social.....	47
Tabla 7: Factor Medio Ambiental .....	48
Tabla 8: Difusión de la Responsabilidad Social .....	49
Tabla 9: Compromiso con la Sociedad .....	50
Tabla 10: Calidad de Vida.....	51
Tabla 11: Cumplimiento Obligaciones Tributarias .....	52
Tabla 12: Recargos y Multas por Autoridad Tributaria .....	53
Tabla 13: Obligaciones tributarias y la Responsabilidad Social .....	54
Tabla 14: Variable Independiente Responsabilidad Social.....	56
Tabla 15: Obligaciones tributarias y la Responsabilidad Social .....	56
Tabla 16: Datos Observados. ....	58
Tabla 17: Cálculo de Chi cuadrado. X <sup>2</sup> .....	58
Tabla 18: Empleos Generados .....	75
Tabla 19: Prelación de Interese Colectivos.....	89
Tabla 20: Asociación voluntaria .....	90
Tabla 21: Retiros de Asociados .....	91
Tabla 22: Cargos Institucionales.....	93
Tabla 23: Acuerdos con otras organizaciones .....	98
Tabla 24: Impuestos de rentas.....	100
Tabla 25: Trabajadores Totales .....	103
Tabla 26: A portantes de los certificados .....	105
Tabla 27: Valor agregado Cooperativo .....	105
Tabla 28: Capacitaciones .....	106
Tabla 29 Cooperación entre Cooperativas.....	107
Tabla 30: Donación a instituciones Sociales.....	109

Tabla 31: Indicadores .....	111
Tabla 32: Escala de likert.....	112
Tabla 33: Programa de acción.....	118
Tabla 34 Presupuesto.....	119
Tabla 35: Evaluación de presupuesto.....	119
Tabla 36: Indicadores del Balance Social .....	120

## RESUMEN EJECUTIVO

La Responsabilidad Social Corporativa es un reto para las organizaciones del futuro. Cada vez son más las empresas que desean asumir plenamente su responsabilidad social puesto que son más conscientes de que en la economía actual de mercado, la legitimidad para poder operar ha de venir concedida por todos aquellos agentes o grupos de interés con los que se relaciona la organización (Estado)

Conviene insistir que aunque nos hemos venido refiriendo a lo largo de estas páginas a la RSC de la cooperativa, la RSC afecta a todo tipo de organizaciones independientemente de su propiedad o naturaleza societaria y debe ser extendida desde las empresas a sus subcontratistas, proveedores, clientes y socios de cualquier tipo.

La Responsabilidad Social Cooperativo debe basarse en que el desarrollo de una actividad empresarial como negocio es inseparable de la seguridad, la salud y el desarrollo de los empleados, así como de la protección del medio ambiente y el cumplimiento tributario para el desarrollo de las comunidades en que la cooperativa opera. La preocupación empresarial a este respecto ha surgido de las influencias y presiones de la sociedad sobre las organizaciones empresariales. Por ello, su consideración como algo meramente voluntario es insuficiente y se hace necesario establecer una regulación mínima que marque las conductas esenciales a respetar por la comunidad empresarial.

La investigación empírica viene a reafirmar los argumentos a favor de la RSC. El que la empresa asuma una responsabilidad social, a través del pago de impuestos, más allá de la maximización del beneficio para el accionista, conlleva una mejora de los resultados económicos.

## EXECUTIVE SUMMARY

Corporate Social Responsibility is a challenge for organizations in the future. Increasingly, companies wishing to fully assume its social responsibility since they are aware that in the current market economy, the legitimacy to operate is to come granted by all agents or interest groups with which relates the organization (State)

It should be emphasized that although we have been referring to throughout these pages to CSR cooperative, CSR affects all organizations regardless of their ownership or corporate nature and should be extended from companies to their subcontractors, suppliers, customers and partners of any kind.

The Cooperative Social Responsibility must be based on the development of a business as a business is inseparable from the safety, health and development of employees, as well as environmental protection and tax compliance for the development of communities in the cooperative operates. The business concern in this regard has emerged from the influences and pressures of society on business organizations. Therefore, consideration as purely volunteer is insufficient and it is necessary to establish a minimum regulation that mark the essential behaviors to be respected by the business community.

The empirical research further confirms the arguments in favor of CSR. Which the company assumes social responsibility, through taxes, beyond profit maximization for shareholders, leads to an improvement in economic performance.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende ser una propuesta metodológica, para aquello se menciona en cada uno de los capítulos que, las implicaciones para llegar a este resultado.

**CAPÍTULO I** Contiene todos los aspectos relacionados con el problema objeto de investigación, la contextualización a nivel macro mezo y micro las causas y efectos una prognosis la formulación del problema, justificación y objetivos.

**CAPÍTULO II** Presenta los antecedentes investigativos del problema y tema, contextualizaciones de las variables que constituyen el tema de la investigación.

**CAPÍTULO III** Detalla la metodología empleada en la investigación la población y muestra analizada, Operacionalización de las variables que se detallan en las técnicas e instrumentos que sirvieron de apoyo para que el investigador efectuó el estudio, con el debido plan de recolección procesamiento y análisis.

**CAPÍTULO IV** Muestra el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en las encuestas, utilizando cuadros estadísticos para su interpretación.

**CAPÍTULO V** Contiene las conclusiones y recomendaciones que ayudan a tomar las mejores decisiones

**CAPÍTULO VI** desarrolla la metodología para implementar la propuesta.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1. Tema**

“La Responsabilidad Social y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato”.

#### **1.2. Planteamiento del Problema**

##### **1.2.1. Contextualización**

###### **1.2.1.1. Nivel Macro**

En el Ecuador según Ecuadorinmediato (2012):

El alto índice de evasión de impuestos es un tema que aún preocupa a los directivos del Servicio de Rentas Internas. El director regional del SRI, Miguel Avilés, indicó que al cierre del año dos mil once este delito bordeó los 4 mil millones de dólares.

De igual manera se han creado mecanismos para poder controlar el cumplimiento tributario de cada ente comercial y de servicios, de esta manera “El Servicio de Rentas Internas (SRI) sigue, como sabueso, a las sociedades mediana y pequeñas, a las personas naturales que tienen RUC (Registro Único de Contribuyente) y a los asesores tributarios que incumplen las normas legales.” (PeriodicoHoy, 2012)

Por otro lado, la responsabilidad social de todas las empresas e instituciones ecuatorianas están ligadas a un cumplimiento con la sociedad, a más de buscar el beneficio común, sino también económico (que incluye con obligaciones tributarias) ya que según él (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2012).

El cumplimiento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, abarca los sectores: comunitario, asociativo y cooperativo (con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito), las regula el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, que se encarga de dictar normas sobre los procedimientos de constitución, funcionamiento y control de estas organizaciones.

Hay que tomar en cuenta qué normativas internacionales regulan a todas las entidades en el aspecto Responsabilidad Social, como lo es ISO 26000

Es una Norma internacional ISO que ofrece guía en Responsabilidad Social. Está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición. La norma les ayudará en su esfuerzo por operar de la manera socialmente responsable que la sociedad exige cada vez más. ISO 26000 contiene guías

voluntarias, no requisitos, y por lo tanto no es para utilizar como una norma de certificación como la ISO 9001:2008 y la ISO 14001:2004.

ISO 26000 integrará la experiencia internacional en responsabilidad social, lo que significa qué asuntos la organización necesita abordar con el fin de operar de una manera socialmente responsable y qué es una mejor práctica en la aplicación de la Responsabilidad Social. ISO 26000 será una herramienta de RS poderosa para ayudar a las organizaciones a pasar de las buenas intenciones a las buenas acciones.

### **1.2.1.2. Nivel Meso**

Mientras tanto en Tungurahua existen empresas e instituciones que se preocupan de que se cumplan con la responsabilidad social en toda la sociedad, ya que la participación pueden ser en sectores sociales como: jóvenes, campesinos, asociaciones, discapacitados, grupos de mujeres, entre otros. (Cobo, 2010)Indica:

El Centro de Estudios y Capacitación (Cenec) de la Cámara de Comercio de Ambato, la Corporación Civil para el Desarrollo (Corpoambato) y Deutscher Entwicklungsdienst (DED) son las empresas que están involucradas en este proyecto de involucrar empresas en la Responsabilidad Social, el cual consiste en ayudar desde las diferentes competencias de la empresa en proyectos donde esté involucrada la sociedad, a decir de Cobo, entrar en este proceso es también una forma de hacer conocer a la empresa, como un ente responsable de los problemas sociales y la búsqueda de soluciones.

### **1.2.1.3. Nivel Micro**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, estableció una oficina propia en la ciudad de Ambato; poco a poco con el respaldo y la confianza de los nuevos socios en un período corto de diez años se ha logrado convertir a Mushuc Runa en un referente del cooperativismo a nivel

nacional e internacional, está presente en las ciudades de Ambato, Pelileo, Píllaro en Tungurahua, Riobamba en Chimborazo, Latacunga en Cotopaxi, Machachi en Pichincha, Guaranda en Bolívar y Puyo en Pastaza. El compromiso de Mushuc Runa es mejorar la calidad de vida de sus socios.

La cooperativa se ha visto en asuntos o programas de responsabilidad social, ya que es un tema muy importante tanto a nivel empresarial como social. Se necesita un manejo adecuado de los recursos financieros para poder incursionar en este campo, y así tener sustento para su ejecución. La institución es sumamente responsable que cumple a cabalidad con cada una de las regulaciones que debe remitirse, además de ser una institución financiera ofrece la confianza y seguridad en el manejo de los recursos de cada uno de sus clientes y socios; por lo que quiere brindar un mejor servicio y fomentar desde las actividades interna.

Igual el cumplimiento tributario ya que de esta manera proporciona información fiable a los entes reguladores y mantener un trabajo transparente.

### **1.2.2. Análisis Crítico**

El incumplimiento de la Responsabilidad Social que existe en la cooperativa se va evidenciado claramente a pesar de que en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, al momento de seleccionar personal se evidencia conocimientos esenciales para el manejo financiero y tributario de la institución, por lo que han afectado poco a poco a las actividades de responsabilidad social.

Además la inadecuada gestión de la institución en el ámbito del Balance Social se ha convertido en un factor que se produzca el presente problema. Aunque se han realizado actividades de Responsabilidad

Social, últimamente la despreocupación de los directivos y cliente interno es evidente, a pesar de que no se han evidenciado consecuencias graves va provocando que se vaya perdiendo confianza en la institución, ya que no se ha designado un adecuado control, hay que tomar en cuenta que el cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias es responsabilidad social, pues el pago de impuestos busca el bienestar colectivo a través de la redistribución equitativa de la riqueza.

## ARBOL DE PROBLEMAS

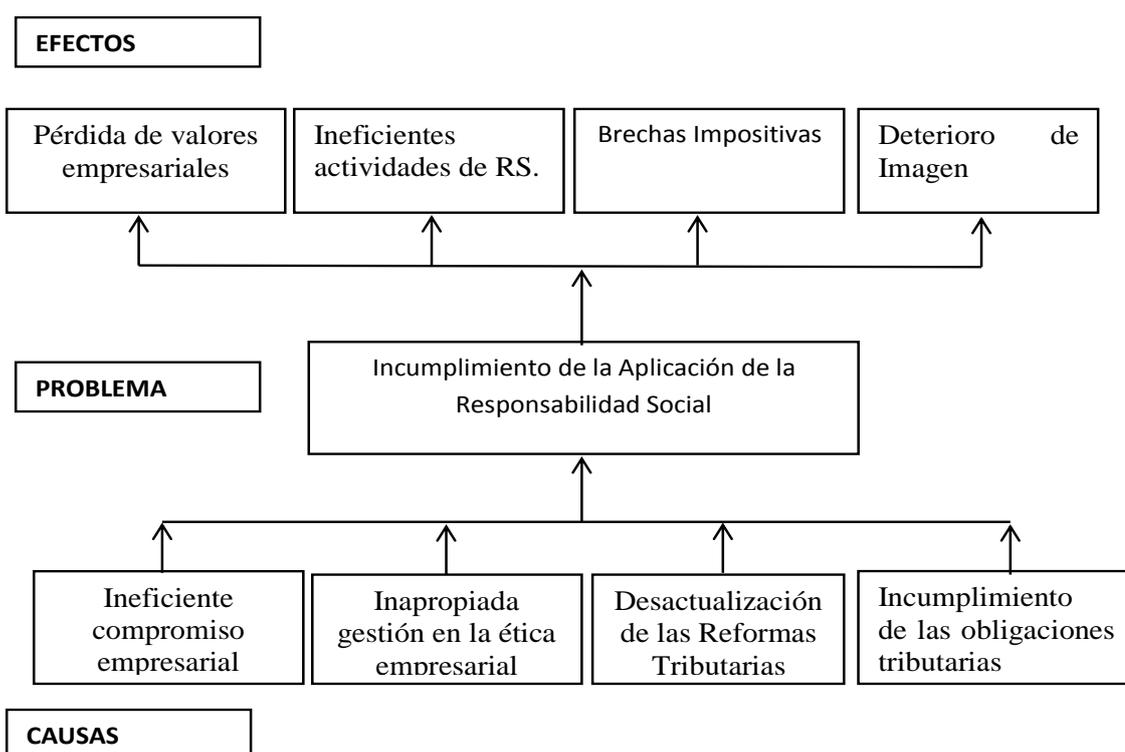


Gráfico 1: Árbol de problemas.  
Elaborado Por: María Gladys Sisa Pacha (2014)

Si la problemática persiste en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, y no pone el interés debido en la responsabilidad social, puede afectar la imagen corporativa de la Cooperativa, su estatus, su posicionamiento, su credibilidad a nivel nacional.

Puede provocar que se incurran en problemas legales y tributarios ya que se han incumplido con leyes; dando paso a la aplicación de ineficientes

actividades de RS, y también que la institución pierda su posicionamiento en el mercado por los diferentes problemas que acarrea provocando la pérdida de valores y cartera de clientes como su inversión.

### **1.2.3. Delimitación**

**Campo:** Economía

**Área:** Cumplir las Obligaciones Tributarias

**Aspecto:** Social

**Espacial:** La presente investigación la realizaremos en “la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato”.

**Temporal:** La presente investigación la realizaremos en el periodo de Marzo a Julio del 2014.

**Unidades de Observación:** Las unidades de observación dentro de esta investigación son, directivos, jefes y personal encargado del área financiera de la cooperativa.

### **1.2.4. Formulación del problema**

De qué manera incide la Responsabilidad social en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato”.

### **1.2.5. Interrogantes**

- ¿Cómo evaluar la Responsabilidad Social de la Institución?
- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa?
- ¿Cuál es el modelo que promueve el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, a fin de gerenciar Responsabilidad Social en su conjunto.

### **1.3. Justificación**

La presente investigación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, se ha presentado por diferentes aspectos sociales y tributarios, de necesidad tanto para la institución como para los socios y clientes, ya que se ha tomado en cuenta factores que deben ser parte o que son de gran relevancia, para establecer una entidad de éxito y con la fidelización al cliente cada vez mejor.

El aspecto tributario y su cumplimiento es controversial ya que es una obligación de toda la entidad evidenciarlas con información transparente, ya que la existencia de la evasión de tributos es muy común, pero es importante que se mantenga con constante análisis ya que es una cooperativa que proporciona servicios financieros.

Los beneficiarios con este trabajo es todo el cliente interno, directivos, clientes externo, y sociedad en general, ya que es una manera de promover el cambio tanto en el aspecto legal tributario como en el empresarial que es la responsabilidad social que toda empresa debería aplicarlo porque es una forma de comprometerse socialmente.

El apoyo a esta investigación es muy aceptable ya que tanto los directivos han promovido la aplicación eficiente, además de proporcionar toda la información necesaria y el apoyo de los demás clientes internos, con la colaboración para obtener una solución óptima para la institución.

### **1.4. Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar la incidencia que tiene la responsabilidad social en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

#### **1.4.2. Objetivo Específico**

1. Diagnosticar la Responsabilidad Social actual de la Institución
2. Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa.
3. Proponer un modelo de responsabilidad social, que responda entre otras el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes Investigativos**

(Bullones, 2007) Realizó un: Programa de Auditoría para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas de Producción Social (EPS) Cooperativas del Municipio Iribarren del Estado Lara a las que el Fondo de Crédito Industrial (FONCREI) les ha Otorgado Crédito en el Año 2006

Esta investigación tiene por objeto el diseñar un programa de Auditoría que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Empresas de Producción Social (EPS) bajo la figura jurídica de Asociaciones Cooperativas del Municipio Iribarren del Estado Lara a las que el Fondo de Créditos Industrial (FONCREI) les ha otorgado crédito en el año 2006, tomando en consideración las leyes vigentes para la determinación en cuanto a los tributos imponibles a este tipo de empresas y a su actividad. Para ello es necesario conocer las Empresas de Producción Social Cooperativas del Municipio Iribarren del Estado Lara a las que FONCREI les ha otorgado crédito en el año 2006 y sus características, Identificar las disposiciones legales que se relacionen con la materia tributaria en Venezuela y su relación con las Empresas de Producción Social bajo la figura jurídica de sociedad cooperativa. Determinar las obligaciones tributarias y deberes formales a los que se encuentran sometidas las Empresas de Producción Social cooperativas del Municipio Iribarren del Estado Lara a las que FONCREI les ha otorgado crédito en el año 2006 y establecer los procedimientos básicos que debe contener un programa de auditoría para que eventualmente pueda ser aplicado en una auditoría tributaria en las Empresas de

Producción Social cooperativas del Municipio Iribarren del Estado Lara a las que FONCREI les ha otorgado crédito en el año 2006.

(Sosa, 2011) “Responsabilidad social empresarial y su incidencia en el desarrollo sostenible de la parroquia Cumbayá” concluye que:

La parroquia de Cumbayá ha tenido un crecimiento desproporcionado en diferentes aspectos entre los cuales se pueden mencionar población, vivienda y transporte en los últimos años.

La población de Cumbayá básicamente a crecido en un 32,17% entre el censo 2001 y la actualidad y este crecimiento atrae varios problemas como es el crecimiento inmobiliario o de zonas residenciales no productivas para la parroquia y la movilización terrestre que se calcula según la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Publicas EMMOP, actual la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP actualmente es de 42.000 vehículos y se movilizan alrededor de 200.000 personas al día esto acarrea varios inconvenientes como es congestión, contaminación ambiental, destrucción de la zona entre otros.  
(p.82)

(Tisalema, 2013)Presenta el tema: “La Responsabilidad Social y su incidencia en la Captación de fuentes de financiamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “RUNAPAK RIKCHARI” de la ciudad de Ambato”

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “RUNAPAK RIKCHARI” trata de asumir en la conciencia corporativa que, para subsistir en el mundo de hoy, la empresa debe comportarse como un ciudadano responsable, capaz de adelantarse a las necesidades de la sociedad y sus habitantes, y generar soluciones que contribuyan a su sustentabilidad futura.

Estos beneficios generados por una estrategia de responsabilidad social aumentarán según el grado de involucramiento que decida seguir la compañía. Estas retribuciones serán palpables y reales, en la medida que la empresa y sus empleados participen íntegramente en la implementación y retribución de una buena práctica.

A partir de esto La Cooperativa de Ahorro y Crédito “RUNAPAK RIKCHARI”, quiere fomentar un compromiso consiente referente a la responsabilidad social y de igual manera interactuar con la comunidad de Angahuana; además de mejorar la captación de fuentes de financiamiento de la misma.(p.1)

## **2.2. Fundamentación Filosófica**

El desarrollo de la investigación se fundamentará en el paradigma crítico propositivo, ya que es una alternativa para la investigación social debido a que privilegia la interpretación, comprensión y explicación de los fenómenos económicos que son parte de una sociedad responsable.

En la presente investigación se indagará información y conceptualizará la variable independiente: Responsabilidad Social y dependiente: Obligaciones tributarias que son temas importantes en la actualidad que toda persona jurídica que ejerce una actividad económica que debe tener en cuenta.

Conociendo la realidad del problema se pretende proponer una posible solución mediante la constante investigación de la autora y participación de los respectivos involucrados, para obtener información y datos relevantes sobre las obligaciones tributarias que estén plenamente ligados con la institución, y su responsabilidad social.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa será participe de los valores institucionales, así mismo los valores que implementará la investigadora será: la honestidad y su transparencia. Para comprometer a los involucrados y la transformación de esa realidad.

Se analizará la información escrita obtenida de documentos, manipular las variables para observar sus efectos, e investigar en el lugar de los hechos para recabar la información; usando instrumentos como la lectura científica.

## **2.3. Fundamentación Legal**

Ley de Economía Popular y Solidaria

Disposición general segunda.- Las organizaciones sujetas a esta ley incorporaran en sus informes de gestión, el balance social que acreditara el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales.

Art. 21 Sector Cooperativo se sujetaran a los principios establecidos en esta ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas del Buen Gobierno Cooperativo

Capitulo noveno Responsabilidades de la Constitución de la República del Ecuador menciona

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley  
Literal 15.- Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley

Art. 300.-El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.-Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos.

Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Una vez realizado el análisis empírico del problema, es necesario establecer un estudio científico para lo cual el presente trabajo se basará en el Código Tributario.

### **Obligación Tributaria**

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 16.- Hecho generador.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Art. 18.- Nacimiento.- La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

Art. 19.- Exigibilidad.- La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 26.- Responsable.- Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

Art. 37.- Modos de extinción.- La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualquiera de los siguientes modos:

1. Solución o pago;
2. Compensación;
3. Confusión;
4. Remisión; y,
5. Prescripción de la acción de cobro.

1. Ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones de este Código y a las normas tributarias aplicables;
2. Expedir los actos determinativos de obligación tributaria, debidamente motivados, con expresión de la documentación que los respalde, y consignar por escrito los resultados favorables o desfavorables de las verificaciones que realice;
3. Recibir toda petición o reclamo, inclusive el de pago indebido, que presenten los contribuyentes, responsables o terceros que tengan interés en la aplicación de la ley tributaria y tramitarlo de acuerdo a la ley y a los reglamentos;
4. Recibir, investigar y tramitar las denuncias que se les presenten sobre fraudes tributarios o infracciones de leyes impositivas de su jurisdicción;
5. Expedir resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las 23 peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la administración;
6. Notificar los actos y las resoluciones que expida, en el tiempo y con las formalidades establecidas en la ley, a los sujetos pasivos de la obligación tributaria y a los afectados con ella;

7. Fundamentar y defender ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal la legalidad y validez de las resoluciones que se controvertan y aportar a este órgano jurisdiccional todos los elementos de juicio necesarios para establecer o esclarecer el derecho de las partes.

## **ART.96 CÓDIGO TRIBUTARIO DEBERES FORMALES**

Los proyectos de investigación para su correcta ejecución deben estar respaldados en normas, leyes, decretos y reglamentos vigentes que se consideran fuente fehaciente a ser aplicable al momento de ejecutar el desarrollo del trabajo.

Para ser sustentada y contar con un respaldo como base fundamental para la ejecución, la presente investigación se basará en la Ley de Régimen Tributario.

Art. 1.- Objeto del impuesto a la Renta.- Establézcase el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

## **NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Dentro de las normativas en Responsabilidad Social comúnmente mencionadas podemos encontrar: SA 8000, ISO 26 000 y SGE 21.

### **SA 8000**

La certificación SA 8000 permite demostrar su compromiso con la Responsabilidad Social y la satisfacción de empleados y clientes. Y sobre todo forma parte del proceso de mejorar continuamente su imagen como organización.

La norma SA 8000 es una norma de certificación internacional que alienta a las empresas a desarrollar, mantener y aplicar procedimientos socialmente aceptables en el puesto de trabajo. Fue creada en 1989 por Social Accountability International (SAI), una filial del Council on Economic Priorities, y se considera como la norma independiente para puestos de trabajo más aceptable globalmente. Se puede aplicar a cualquier empresa.

Los aspectos que cubre incluyen trabajo forzado y trabajo infantil, salud y seguridad, libertad de asociación y negociación colectiva, discriminación, procedimientos disciplinarios, horarios de trabajo, compensación y sistemas de gestión. Además establece normas para trabajadores de todo el mundo.

La norma SA 8000 también abarca acuerdos internacionales, incluidas convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

### **ISO 26 000**

Es una Norma no Certificable. Su objetivo es asistir a las organizaciones a establecer, implementar, mantener y mejorar los marcos o estructuras de Responsabilidad Corporativa.

Esta normativa busca apoyar a las organizaciones a demostrar su RSE mediante una buena respuesta y un efectivo cumplimiento de compromisos de todos los accionistas y grupos de interés, incluyendo a los gestores, a quienes quizás recalcará su confianza y satisfacción; facilitar la comunicación confiable de los compromisos y actividades relacionadas a RSE. Además, promueve una máxima transparencia.

El estándar es una herramienta para el desarrollo de la sustentabilidad de las organizaciones mientras se respetan variadas condiciones relacionadas a costumbre y cultura, ambiente psicológico y económico.

## **SGE 21**

Esta norma se ha convertido en una plataforma flexible, capaz de impulsar cambios y adaptarse a las nuevas realidades de las organizaciones.

La edición 2008 de la Norma SGE 21 es la tercera revisión que lanza la organización Forética de España desde su primer lanzamiento en octubre del año 2000. Esta nueva versión constituye una actualización consensuada de los requisitos exigidos por la norma. Además, supone una adaptación a los criterios de Gestión Ética y Responsabilidad las empresas, administraciones, mercados financieros, sindicatos, organizaciones del tercer sector, la ciudadanía, entre otros, afianzaron y reconocieron como elementos determinantes de una gestión responsable. La norma SGE 21 es el primer Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable europeo que permite, de manera voluntaria, alcanzar una certificación.

La norma está compuesta por seis capítulos. Los cinco primeros explican los antecedentes y los aspectos generales del documento, mientras el capítulo seis desarrolla los requisitos certificables de la norma. Por lo tanto, éste será el capítulo en el que se basará tanto la implantación como la auditoría del sistema de gestión.

El capítulo seis se desglosa en nueve áreas de gestión: alta dirección, clientes, proveedores, personas que trabajan para la organización, entorno social, entorno ambiental, inversionistas, competencia y

administración pública. La SGE 21 está preparada para amoldarse a todo tipo de organizaciones, desde Pymes hasta grandes multinacionales.

En el año 2009 se emitió la Ley para Regular las Actividades de la Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos (LRSCP) que regula los movimientos de las cooperativas. En este marco jurídico se suscribe la creación de un fideicomiso, con la participación del Gobierno Federal a través de Secretaria de Hacienda y Crédito Público, bajo el cual se administrara el Fondo de Protección de las Cooperativas y se resumen en cuatro aspectos fundamentales

- Constitución de las organizaciones, regulación de sus operaciones, protección de los intereses de sus socios y establecimiento de los parámetros con los que el estado las supervisa.
- Establecer los criterios contables para preservar la solidez y liquidez en función de su capitalización, en conjunto con la Circulación Única de disposiciones generales.
- Divide a las cooperativas en cuatro niveles de acuerdo a su tamaño y a la regulación prudencial que se les aplica para hacer diferentes operaciones.
- Faculta a la Comisión Nacional Bancaria de Valores para la supervisión y legislación de las entidades con activos superiores a 2.5 millones de unidades de inversión.

#### Código Orgánico Monetario y Financiero

Art. 449.- Solvencia y prudencia Financiera.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índice de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, considerando

las particularidades de los segmentos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- Solvencia Patrimonial
- Prudencia Financiera
- Mínimos de Liquidez
- Balance Social
- Transparencia

#### 2.4. Categorías Fundamentales

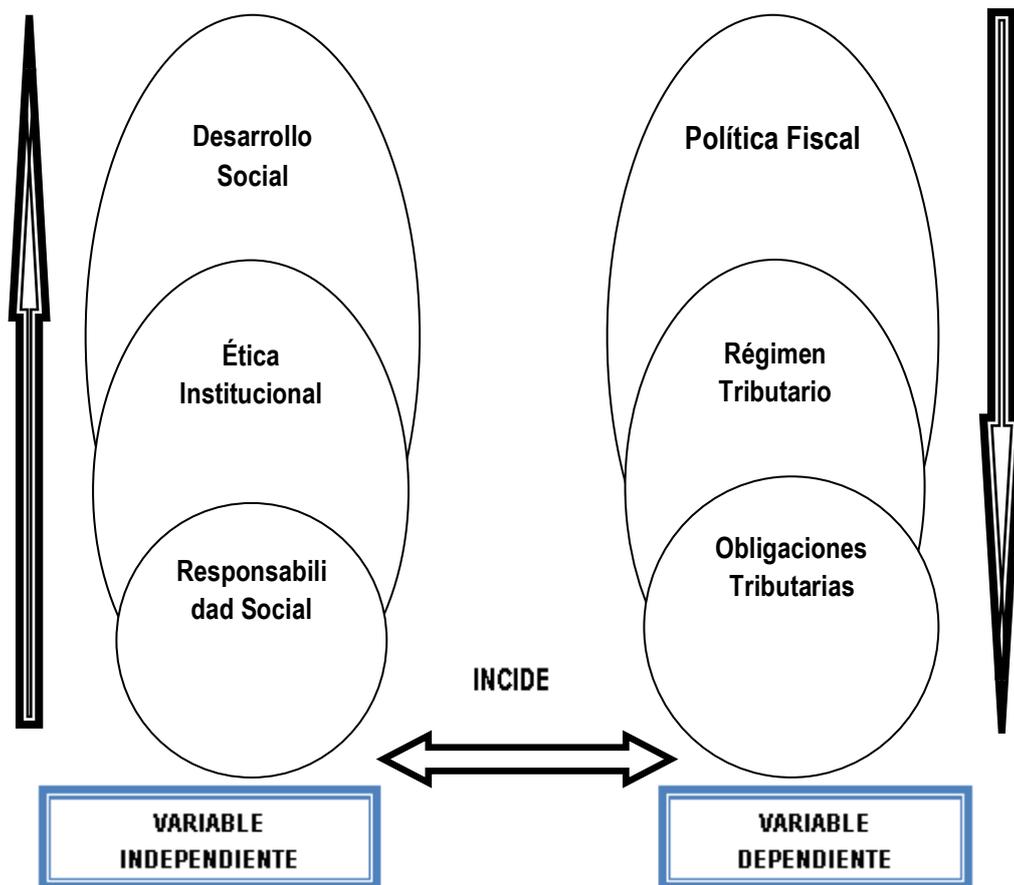


Gráfico 2: Supra-ordinación de las variables  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## **Responsabilidad social**

Según (IESALC, 2013) “Responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que:

Contribuya con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; Tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas (stakeholders), Cumpla con las leyes y sea compatible con las normas internacionales de conducta; sea integrada en la totalidad de la organización y puesta en práctica en todas sus relaciones.”, menciona además (Galicia) “hace referencia al buen gobierno de la empresa, a una gestión ética y sostenible y, más ampliamente, al conjunto de compromisos de carácter voluntario que una empresa adquiere para gestionar su impacto en el ámbito laboral, social, ambiental y económico, tratando de hacer compatibles el objetivo financiero tradicional de obtención del máximo beneficio con la generación de beneficios para el conjunto de la sociedad.”, piensa además (Fernández García, Responsabilidad social corporativa, 2009) “cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. Se basa en la idea de que el funcionamiento general de una empresa debe evaluarse teniendo en cuenta su contribución combinada a la prosperidad económica, la calidad del medio ambiente y el bienestar social de la sociedad en la que se integra.”

## **Desarrollo social**

“El desarrollo social es parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.” (León, 2010)

Un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados. (Midgley, 1995, pág. 8)

Se determina que el desarrollo social consta de aspectos gubernamentales y sociales, que deben ir manejados la par para promover un desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de los involucrados.

### **Ética empresarial**

Según (Fernández García, 2011) “Las organizaciones no surgen como consecuencia de la generación espontánea, son creadas con una finalidad y un propósito y, al instituirse, las empresas son responsables de establecer sus códigos y valores y, con base en ellas, seleccionar al personal que más se ajuste a ellas. No al revés.

Se cree que las personas pueden alterar la ética existente en las empresas y por ende la percepción de la misma, pero, en realidad, son las personas quienes deben ajustarse a los códigos de ética predominante de la organización que los contrata, la cual no les ha de ser ajena porque, obviamente, se han de sentir identificadas con ella si desean seguir en esa organización. Es la empresa quien debe establecer la línea a seguir y procurar que se siga.

Corresponde, por tanto, a la empresa comprobar la coincidencia de valores y expectativas de sus candidatos antes de la contratación y será responsabilidad de los aspirantes determinar si los mismos se ajustan a los propios y por lo tanto pueden ser respetados y modelados sin que ello genere conflictos de ninguna índole.”, menciona además (Rodriguez M. d., 2005) “como el estudio de la ética aplicada a las empresas en los sectores público, privado o mixto.”, piensa además (Calderon Hernandez & Castano Duque, 2005) “consiste en examinar cómo son los comportamientos de los miembros de una organización, para así determinar si están o no alineados con los principios de la misma y con los compartidos por la sociedad donde opera.”

### **Herramientas RS**

(Sousa, 2010) Indica que las herramientas del RSE son las declaraciones de principios y códigos de conducta y buenas prácticas, que son ideas, pautas y principios generales para el desarrollo de conductas socialmente responsables con el objeto de que las empresas los hagan suyos y desarrollen en la práctica. Otra herramienta es el sistema de gestión e instrumentos de certificación: que establecen los requisitos técnicos que una empresa debe llevar a efecto en su estructura y organización para que sea calificada como socialmente responsable. Los marcos o estructuras de información sobre RSE son los que establecen mecanismos y criterios para determinar los superados y los pendientes, y evaluar conjuntamente el desempeño de la empresa en materia de RSE. Así, si bien no establecen cómo ser socialmente responsables, la evaluación de la actividad de las empresas desde la óptica de la RSE. Por otro lado (Monterrey, 2012) agrega que las herramientas utilizadas son una carta de compromiso, caso de formación, conformación del equipo de RSE e identificación de riesgos y oportunidades. Otra herramienta muy importante (Altamirano M. , 2007) menciona que es un plan de responsabilidad social que aplique la empresa.

Las herramientas del RSE, son muy importantes para una correcta ejecución de los planes que tenga la empresa para aplicar, además estas darán una guía para el correcto funcionamiento de la ética que exista en la empresa.

### **Norma ISO 26000**

ISO 26000 es una Norma internacional ISO que ofrece guía en RS. Está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición. La norma les ayudará en su esfuerzo por operar de la manera socialmente responsable que la sociedad exige cada vez más.

ISO 26000 contiene guías voluntarias, no requisitos, y por lo tanto no es para utilizar como una norma de certificación como la ISO 9001:2008 y la ISO 14001:2004. (ISO, 2010)

(Internacional, 2010) Indica:

La Norma ISO 26000:2010 hace énfasis en que el desempeño de una organización con la sociedad y con su impacto con el medio ambiente será una parte crítica al medir su desempeño integral y su habilidad para operar de manera eficaz.

ISO 26000:2010 proporciona orientación sobre los Principios y Materias Fundamentales de Responsabilidad Social que ayudan a integrar un comportamiento socialmente responsable en cualquier organización del sector privado, público y sin fines de lucro, independientemente si son grandes, medianas o pequeñas y

operan en países desarrollados o en países en desarrollo.

Además (Copant, 2009):

Habido una serie de declaraciones de alto nivel de principios relacionados con la RS y, por otra parte, hay muchos programas de RS e iniciativas individuales. El desafío es cómo poner en práctica los principios y la forma de aplicar la RS eficaz y eficientemente cuando incluso la comprensión de lo que es la “responsabilidad social” puede variar de un programa a otro. Además, las iniciativas anteriores han tendido a centrarse en “responsabilidad social corporativa”, mientras que la ISO 26000 proporcionará una guía de RS no sólo para las organizaciones empresariales, sino también para las organizaciones del sector público de todo tipo.

La experiencia de ISO es el desarrollo armonizado de acuerdos internacionales basados en dos niveles de consenso - entre las principales categorías de las partes interesadas, y entre los países (ISO es una red de organismos nacionales de normalización de 163 países).

### **Cultura empresarial**

Según (García & Núñez, 2001) “es el conjunto de valores normas y manifestaciones que se reflejan en las actitudes y comportamientos de las personas que configuran la empresa” Manifiesta (Pümpin, 1987) “Sistema de valores, normas de comportamiento, así como las formas de actuar y pensar que caracterizan al personal en todos los niveles de la empresa con lo que definen una imagen de la misma” Añade (Gestio.org, 2014) “es el conjunto de formas de actuar, de sentir y de pensar que se comparten entre los miembros de la organización y son los que identifican a la empresa antes los clientes, proveedores y todos los que conocen la existencia de la empresa. Es, en definitiva, lo que es la empresa.”

## **Compromiso Social**

Según (Lara, 2000) “como una obligación contraída por voluntad propia. En el caso que nos ocupa se refiere a la obligación acordada por la empresa y la institución no lucrativa de alcanzar los objetivos sociales proyectados. El compromiso de las empresas con el desarrollo social se demuestra mediante la continuidad y el seguimiento de los proyectos que promueven.”, menciona además (observatorioempresaria, 2012) “consiste en sintonizar nuestros objetivos con las metas de la organización, generando así un compromiso fuertemente emocional...”. Además, “quienes estiman y abrazan las metas de una organización no sólo pueden efectuar un gran esfuerzo en nombre de ella, sino que también están dispuestos a realizar sacrificios personales cuando sea necesario”, finalmente piensa (Peña Rojas, 2003) “El compromiso que la empresa puede lograr es "formal", con intereses, de conveniencia, independientemente de que se aplique un buen criterio; con frecuencia, los intereses entre las empresas y la gente pueden ser opuestos, y propiciar conflictos. Este compromiso no puede ser unilateral; si defrauda la administración, nada buena puede ser la reacción, y volver a lograr el compromiso es casi imposible y la responsabilidad será administrativa, por lo cual la alta administración debe cuidar que en toda la pirámide de autoridad se fomente y respete ese compromiso.”

## **Desarrollo humano sostenible**

Según (De Camino, 1994) “es crecimiento económico equitativo y sostenible, es en realidad un concepto superior e incluyente, en el sentido que abarca los conceptos sinónimos de desarrollo sostenible, sostenibilidad y sustentabilidad.”, menciona además (Lizana I., 2007) “es determinar indicadores más representativos de la calidad de vida y bienestar que gozan las personas.”, finalmente menciona (ccqc.pangea.org) “aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las

necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquella que se puede mantener. Por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación es una actividad sostenible.”

## **Obligaciones tributarias**

Según Huesca (2007):

Son obligaciones tributarias accesorias aquellas distintas de las demás comprendidas en esta sección que consisten en prestaciones pecuniarias que se deben satisfacer a la Administración tributaria y cuya exigencia se impone en relación con otra obligación tributaria. Tienen la naturaleza de obligaciones tributarias accesorias las obligaciones de satisfacer el interés de demora, los recargos por declaración extemporánea y los recargos del periodo ejecutivo, así como aquellas otras que imponga la ley.

Manifiesta además Rodríguez & Barros(2006) la función principal es:

La que tiene por objeto el pago de la cuota tributaria. Los elementos que configuran la obligación tributaria principal son: el hecho imponible, el devengo y exigibilidad del tributo y los supuestos de exención y no sujeción, elementos todos ellos que pasamos a analizar a continuación.

Por su parte definición ABC (2005) indica que “es el lazo que se estipula por ley entre un acreedor, en este caso el estado, y un deudor, que estará encarnado por las personas físicas o jurídicas y que tiene la misión de obligar al deudor a que abone el tributo correspondiente.”

## **Norma Tributaria**

Las normas tributarias forman parte del conjunto de reglas que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Por eso, es esperable que todo sujeto, al ejercer la ciudadanía, sea consciente de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad, que repruebe y actúe contra la informalidad, que tenga una postura crítica y participativa frente a los requerimientos del Estado. (EducaciónAFIP, 2009)

Aquellas que regulan, determinan, identifican y definen los elementos constitutivos de la relación obligatoria material del impuesto como tributo, que consiste en la de prestación pecuniaria correspondiente. Entre estas normas están naturalmente incluidas las que determinan o definen los hechos imposables, los sujetos activos y pasivos, exenciones, bases imposables, los tipos y la estructura de la deuda fiscal. Estas normas se promulgan, como vimos, en virtud de la titularidad y del ejercicio de lo que hemos llamado potestad tributaria. (InformaciónJurídicaInteligente, 2010)

## **Política Fiscal**

La política fiscal hace referencia fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del sector público. La política fiscal, entonces, trata de las estrategias que el estado implementa, no solo para generar recursos, sino también, para administrar de forma eficiente dichos recursos. (Gerencie, Gerencie, 2012)

La política fiscal puede ser contrastada con el otro tipo principal de política macroeconómica, la política monetaria, que intenta estabilizar la economía mediante el control de los tipos de interés y

la oferta monetaria. Los dos principales instrumentos de la política fiscal son los gastos e impuestos del gobierno. Los cambios en el nivel y la composición de los impuestos y el gasto público pueden tener un impacto en las variables de la economía. (Forex, 2009)

## **Tributación**

Según eco-finanzas.com (2009):

Significa tanto el tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza, etc.

Menciona además Infopymes (2008):

Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías, o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, entre otros.

Finalmente Aguirre de Espinoza (2011):

Es considerada un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre la Distribución de la Riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran.

## RUC

El Registro Único del Contribuyente (RUC) es el número identificador de la Cédula Tributaria, personal e intransferible, que corresponde a todas aquellas Personas Físicas (nacionales o extranjeras) y Jurídicas con o sin fines de lucro (empresas, sociedades, asociaciones, corporaciones, etc.) que realicen actividades económicas dentro del territorio nacional. (Ramírez P. , 2009)

Por su parte (Ochoa F. , 2011) señala que:

El Servicio de Rentas Internas con el afán de mejorar su capacidad recaudatoria ha creado un método de registro denominado RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Es importante el estudio del RUC, para conseguir una efectividad plena de este instrumento que es muy importante para la administración tributaria por ser un instrumento dinámico de control del contribuyente, pues dentro del RUC se registra toda la información relativa al contribuyente y se obtiene una base de datos que le permite identificar, individualizar a cada sujeto pasivo sin que este se pueda confundir con otro.

Además recalca (SRI, 2010):

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) busca identificar a los ciudadanos frente a la Administración tributaria, siendo su función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos, y proporcionar información a la Administración Tributaria.

El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador en forma permanente u ocasional o que

sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.

El número de registro está compuesto por trece números y su estructura varía según el Tipo de Contribuyente.

## **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno**

(Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2008)IMPUESTO A LA RENTA

Capítulo I

NORMAS GENERALES

Art. 1.- Objeto del Impuesto.- Establécese el Impuesto a la Renta Global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Art. 2.- Concepto de Renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales ecuatorianas domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de esta Ley.

Art. 3.- Sujeto Activo (Sustituido por el Art. 21 de la Ley 41, R.O. 206, 2-XII-97).- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 4.- Sujetos Pasivos.- (Segundo inciso agregado por el Art. 18 de la Ley 99-24, R.O. 181-S, 30-IV-99).-

Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Art. 5.- Ingresos de los cónyuges.- Los ingresos de la sociedad conyugal serán imputados a cada uno de los cónyuges en partes iguales, excepto los provenientes del trabajo, que serán atribuidos al cónyuge que los perciba. A este mismo régimen se sujetarán las sociedades de bienes determinados en el artículo 23 (38) de la Constitución Política de la República.

Art. 6.- Ingresos de los bienes sucesorios.- Los ingresos generados por bienes sucesorios indivisos, previa exclusión de los gananciales del cónyuge sobreviviente, se computarán y liquidarán considerando a la sucesión como una unidad económica independiente.

Art. 7.- Ejercicio Impositivo.- El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año.

### **Declaraciones tributarias**

Según ([www.aitfa.org](http://www.aitfa.org)) “Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.”, menciona además (Martin de Andres) “Se considerará declaración tributaria todo documento presentado ante la Administración tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos .”, finalmente piensa (el artículo 119 de la LGT) “se considerará declaración tributaria todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos.”

## **Sujeto de obligación tributaria**

Según Consejos legales (2009) "Sujeto activo es aquel que realiza la conducta recogida la conducta descrita en el Código Penal. También conocido por autor de los hechos", menciona además Arana & Angel(2006):

El sujeto activo El sujeto activo de la relación jurídica tributaria suele identificarse con el acreedor de la deuda. Ahora bien, es preciso distinguir entre el ente público como titular del poder tributario, y el ente público que desarrolla los procedimientos de gestión, inspección y recaudación, y este último es precisamente el que adquiere el carácter de sujeto activo en las distintas relaciones jurídicas y en los procedimientos que para la aplicación de los tributos se desarrollen.

El sujeto pasivo

El artículo 36 de la LGT define al sujeto pasivo como el obligado tributario que, según la ley, debe cumplir la obligación tributaria principal, así como las obligaciones formales inherentes a la misma, sea como contribuyente o como sustituto del mismo. Además, atendiendo a las peculiaridades del ámbito aduanero, se especifica que será sujeto pasivo el obligado al pago de la deuda aduanera, aclaración que resulta oportuna, dado que el Código Aduanero Comunitario denomina "deudor" al obligado al pago de la deuda aduanera.

No perderá la condición de sujeto pasivo quien deba repercutir la cuota tributaria a otros obligados, salvo que la ley de cada tributo disponga otra cosa.

Tal y como señala el artículo 36 de la LGT. Hay dos clases de sujetos pasivos: el contribuyente y el sustituto del mismo.

Finalmente menciona Machicado (2011):

Sujeto Activo. Es el titular de un derecho por el cual puede exigir a otro un comportamiento o conducta. Por ejemplo el acreedor.

Sujeto Pasivo. Es el titular de un deber. Está obligado a un comportamiento voluntario o forzosamente. Por ejemplo el deudor.

El sujeto, pasivo o activo, colectivo o natural, ejercita y exterioriza su voluntad por sí mismo a través de un representante.”

### **Actividad financiera**

Según Mafius(2001) “La actividad financiera puede definirse como el conjunto de elecciones o decisiones económicas que se materializan en la realización de ingresos y gastos públicos.”, menciona además Aran coasociados(2008) “La actividad que realiza el estado encaminada a la obtención, administración, empleo y control de recursos necesarios para satisfacer las necesidades públicas.”, finalmente responde Eco-finanzas (2010) “Es el conjunto de operaciones que se efectúan en el Mercado de oferentes y demandantes de Recursos Financieros, incluyendo aquellas operaciones que intervienen en la formación del Mercado de Dinero y de capitales.”

### **Código tributario**

Según (Balladares, 2006) “Los códigos tributarios son, por definición, leyes orgánicas que regulan las relaciones jurídicas entre administración tributaria y contribuyentes. Constituyen un conjunto de disposiciones sustantivas que cimientan el marco jurídico básico en torno al cual se limita todo lo concerniente a la creación, aplicación y recaudación de los tributos.”, menciona además (pilarmilagros, 2010) “El Código Tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que

regulan la materia tributaria en general.”, piensa además (www.sunat.gob.pe, 2012) “establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. ”

## **2.5. Hipótesis**

La Responsabilidad Social es parte esencial del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato.

## **2.6. Señalamiento de variables**

**Variable Independiente:** Responsabilidad Social

**Variable Dependiente:** Obligaciones tributarias

## **CAPÍTULO III**

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Enfoque**

Esta investigación se basa en el paradigma cualitativo se enfoca en este tipo de investigación ya que la observación puede mostrar información para medir la calidad y eficiencia de la aplicación de la Responsabilidad Social. (Calero, 2000)Indica que “los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas.”

Se aplica esta investigación además porque tiene una perspectiva desde dentro de la cooperativa y se puede medir resultados con respecto a la responsabilidad social. Adicionalmente es dinámico ya que se desenvuelve en un mercado competitivo. Se estudia características cualitativas significativas de la investigación que influyan la obtención de información del manejo financiero y tributario, de la realidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la participación de los responsables de esta área.

La investigación también utiliza la técnica cuantitativa ya que según (AbdellahFG, 1994)es aquella “en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables, se toma claramente el enfoque de la realidad para poder establecer el cumplimiento de las obligaciones Fiscales por medio del análisis de los datos tributarios.

## **3.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Según Sampieri (2005) consiste:

Guiar paso por paso sobre cómo realizar investigaciones sociales. Abarca desde la concepción de la idea de investigación y el desarrollo del marco teórico hasta la formulación de hipótesis, la elección del diseño de investigación, la elaboración del instrumento de recolección de los datos y del reporte de investigación. Incluye un capítulo sobre el análisis estadístico y otro sobre muestreo.

### **3.2.1. Investigación Bibliográfica o Documental**

Se utiliza esta investigación ya que se debe sustentar por medio de “la bibliografía utilizada para justificar una investigación debe ser sintética, actual y correctamente descrita. Se deben recoger todas aquellas citas que aporten información relevante acerca del objeto de estudio y supongan una aportación importante.” (Pedraz, 2009)

Esta investigación será útil para el conocimiento a profundidad de las variables en estudio ya que se recurrirá a información, libros, revistas, documentos, periódicos, informes, etc.; que sirvan para fundamentar y dar soporte al presente trabajo, dando paso a que se conozcan factores que influyan o dependan de estos.

### **3.2.2. Investigación de Campo**

Para la investigación de campo son aquellas que le sirven al investigador para relacionarse con el objeto y construir por sí mismo la realidad estudiada. Tienen el propósito de recopilar información empírica sobre la realidad del fenómeno a estudiar (Rodrigues, 1982:60) y son útiles para estudiar a fondo un fenómeno en un ambiente determinado. Con estas técnicas el investigador puede acercarse a información que no ha sido documentada; es decir, estudiar aquello de lo que no hay nada escrito todavía.

Se estudiará directamente en el lugar y la realidad que ocurre la problemática siendo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato, ya que esto proporciona validez en la ejecución de la investigación y así conocer los efectos y lo que necesita las autoridades, el cliente interno y sociedad; se tendrá una interrelación eficaz con el fin de obtener información real de las obligaciones tributarias, e información financiera fiable y conocer qué tipo de actividades relacionadas con la responsabilidad social se han ejecutado.

### **3.3. Tipos de Investigación**

Los tipos de investigación que se utilizarán son:

#### **3.3.1. Investigación Exploratoria**

(Dominguez, 2011)Indica:

Un diseño de investigación cuyo objetivo principal es reunir datos preliminares que arrojan luz y entendimiento sobre la verdadera naturaleza del problema que enfrenta el investigador, así como descubrir nuevas ideas o situaciones. Se caracteriza en que la información requerida es definida libremente, el proceso de investigación es flexible, versátil y sin estructura.

Por lo cual se utiliza este tipo de investigación para vivenciar los sucesos de la problemática, además de conocer, fundamentar y adentrarse más al tema del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en función de cumplir con la responsabilidad social.

### **3.4. Población y Muestra**

La selección de población y muestra Faraldo (2012) señala que se trata de:

Una parte importante de cualquier estudio estadístico es fijar lo que vamos a entender por población. Al realizar un estudio se hace necesario determinar los elementos o individuos con quienes se va a llevar a cabo el estudio. Se define población como el conjunto de todos los elementos que cumplen ciertas propiedades y entre los cuales se desea estudiar un determinado fenómeno.

En la cooperativa trabajan 175 funcionarios, en lo que es la agencia matriz de la ciudad de Ambato. Se trabaja con esta muestra que el cliente interno forma parte de los cambios y además que son partícipes de las actividades que se requieren implementar sobre la responsabilidad social, a los cuales se les desarrollará una encuesta.

### **Tamaño de la Muestra**

Por tratarse de un número considerable de clientes internos, se procederá a aplicar la fórmula del muestreo para obtener una muestra que permita indagar con mayor precisión y confianza a la población objeto de estudio, para lo cual es necesario calcular mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

$$n = \frac{PQ(N)}{(N-1)(E/K)^2 + PQ}$$

Donde:

**n**=Tamaño de la muestra=

**PQ**=Variable media de la población (0.25)

**N**=Población o universo = 175

**E**=Error admisible (0.05)

**K**=Coeficiente de corrección de error (2)

Reemplazando:

$$n = \frac{175}{(175-1) (0.05)^2 + 1}$$

$$n = \frac{175}{(1749) (0.0025) + 1}$$

$$n = \frac{175}{0.435 + 1}$$

$$n = \frac{175}{1,435}$$

$$n = \mathbf{121,95}$$

El total de las personas que parte del cliente interno que serán encuestadas con 122, lo cual facilita la aplicación de los cuestionarios.

### 3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Variable Independiente:** Responsabilidad Social

Tabla 1: Operacionalización de Variables. V.I.

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS.
Responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética. Que Es el aporte e integración de sus actividades y el compromiso con la sociedad para un aporte en la sostenibilidad, respeto a sus derechos y mejorar la calidad de vida.	Medio ambiente  Conducta empresarial  Integración de actividades  Compromiso social  Sostenibilidad	Actividades ambientales  Cultura Organizacional Control medio ambiental Responsabilidad Social  Expectativas de la sociedad Calidad de vida	¿Se realizan actividades para promover la responsabilidad social en la cooperativa? ¿Se fomenta la cultura organizacional en la cooperativa? ¿La cooperativa cuenta con un plan estratégico que incluya la Responsabilidad Social? ¿La cooperativa ha promovido en sus actividades el factor medio ambiental? ¿Se ha promovido la Responsabilidad Social en la cooperativa? ¿La cooperativa cumple sus expectativas como institución comprometida con la sociedad? ¿La cooperativa ha ayudado a mejorar su calidad de vida con los servicios que oferta?	Encuesta.- Cuestionario

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Variable Dependiente: Obligación Tributaria**

Tabla 2: Operacionalización Variables. V.D.

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS.
La que tiene por objeto el pago de la cuota tributaria. Los elementos que configuran la obligación tributaria principal son: el hecho imponible, el devengo y exigibilidad del tributo y los supuestos de exención y no sujeción, elementos.	Exigibilidad del tributo  Hecho imponible	Imposición de recargos y multas Cumplimiento Fiscal  Cumplimiento obligación tributaria	¿La cooperativa alguna vez ha sido sometida a imposiciones de recargos y multas por la Agencia Tributaria?  ¿El cumplimiento fiscal como parte de la Responsabilidad Social de la cooperativa es prioritario?  ¿Se cumple oportuna y voluntariamente con las obligaciones tributarias que tiene la cooperativa?	Observación - Encuestas

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

### 3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

“Las técnicas son los procedimientos e instrumentos que utilizamos para acceder al conocimiento. Encuestas, entrevistas, observaciones y todo lo que se deriva de ellas.” (Morone, 2010)

Para la realización de la presente investigación se utilizó la recolección de información, en la cual se empleará las siguientes técnicas e instrumentos.

Tabla 3: Recolección de información

Tipo de Información	Técnica de Información	Instrumentos de Recolección
Secundaria	Lectura Científica	Libros de: Responsabilidad Social Corporativa, ética organizacional, Empresas socialmente responsables, Cultura Organizacional, Obligaciones tributarias, Tributación.
	Internet	www.ehowenespanol.com trinitributario.blogspot.com www.hoy.com.ec
Primaria	Entrevista	www.economia.unam.mx.
	Encuesta	Cédula de entrevista Cuestionario

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

#### Encuesta

Para Naresh (2004)“las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.” (p.115)

## **CAPÍTULO IV**

### **4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1. Análisis e Interpretación de Resultados**

En el presente trabajo de investigación se utilizó como técnica la encuesta y su instrumento el cuestionario, a los clientes internos de la cooperativa, el cuestionario consta de 10 preguntas, con una muestra del 100% de funcionarios de la institución (122 funcionarios). Se ha procedido a la tabulación de los resultados, utilizando el programa Excel y con ello se ha obtenido la información que se detalla a continuación:

1. ¿La Cooperativa realiza actividades para promover la responsabilidad social?

Tabla 4: Actividades de Responsabilidad Social

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	52	42.6
No	55	45.1
No sabe	15	12.3
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

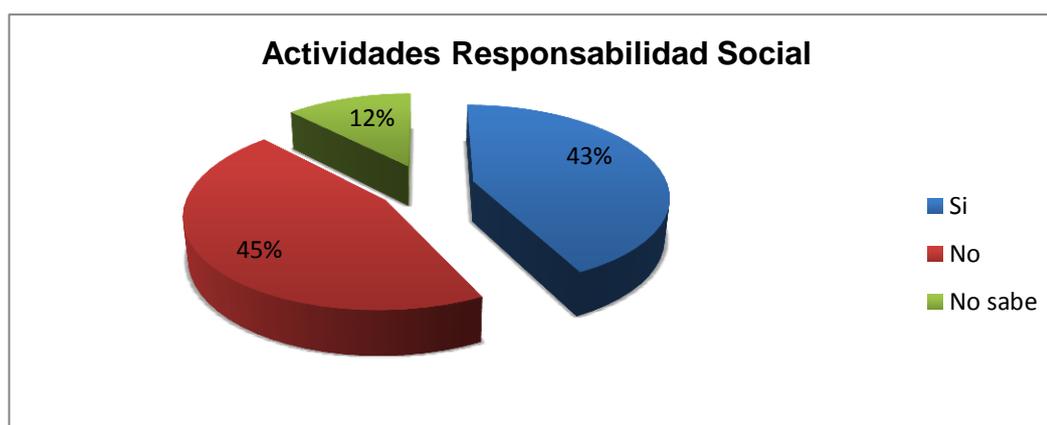


Gráfico 3: Actividades de Responsabilidad Social.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** Del total de los encuestados, el 43% indican que la Cooperativa si promueve la responsabilidad social; el 45% contesta que no lo hace; mientras que el 12% restante afirma no saberlo.

**Interpretación:** lo anterior se debe a que los clientes internos no han sido capacitados sobre temas de responsabilidad social, lo cual hace que estos no tengan mayores conocimientos sobre las actividades que son parte de estas, siendo esto un factor determinante para las respuestas de los encuestados que no diferencias que actividades corresponden a la responsabilidad social y cuáles no.

## 2. ¿El cumplimiento tributario es parte de la responsabilidad social, como un tema corporativo?

Tabla 5: Cumplimiento Tributario

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	49	40.2
Casi siempre	47	38.5
A veces	26	21.3
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha



Gráfico 4: Cumplimiento Tributario como parte de la Responsabilidad Social.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** de los 122 encuestados el 40% de total, contestaron que el cumplimiento tributario es parte de la responsabilidad social siempre; el 39% manifiesta que lo es casi siempre; mientras que el restante 21% señala que a veces.

**Interpretación:** Se puede colegir que la mayor parte de los encuestados están de acuerdo en decir que el cumplimiento tributario es parte de la responsabilidad social de la cooperativa puesto que son aspectos de importancia que son parte de las normas de control que la Cooperativa debe cumplir.

### 3. ¿La Responsabilidad Social se incluye en el Plan Operativo Anual como parte fundamental del mismo?

Tabla 6: Responsabilidad Social

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	30.33
No	45	36.89
No sabe	40	32.79
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

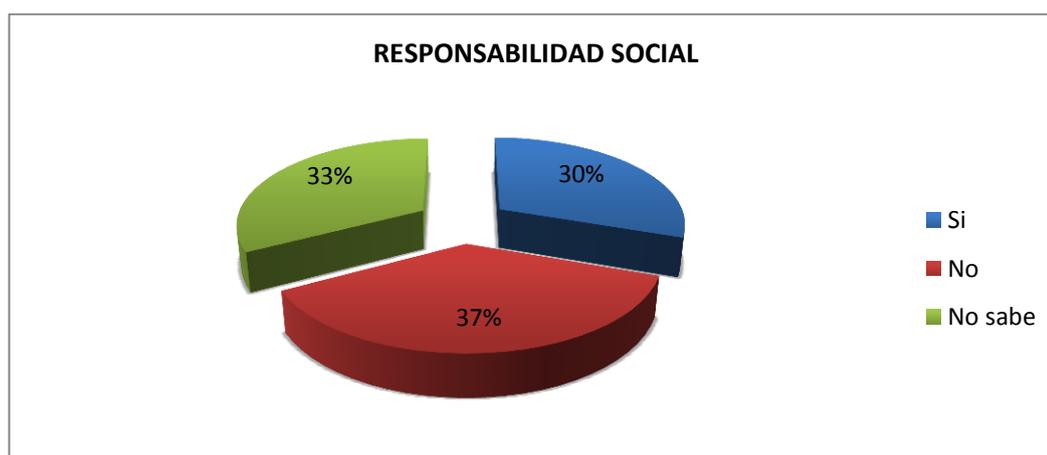


Gráfico 5: Responsabilidad Social.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** el 30% de los encuestados afirman que la Responsabilidad Social es parte fundamental del Plan Operativo Anual de la Cooperativa; el 37% contesta que esta no se incluye en el Plan Anual; mientras que el 33% restante señala que no conoce del mismo.

**Interpretación:** lo anterior se debe a que no existe una adecuada difusión del Plan Operativo Anual, siendo esto un factor determinante al momento de conocer si la parte de la Responsabilidad Social se encuentra incluida dentro del mismo.

**4. ¿La cooperativa ha promovido en sus actividades el factor medio ambiental como parte de su responsabilidad social?**

Tabla 7: Factor Medio Ambiental

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	23	18.85
Casi siempre	50	40.98
A veces	49	40.16
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

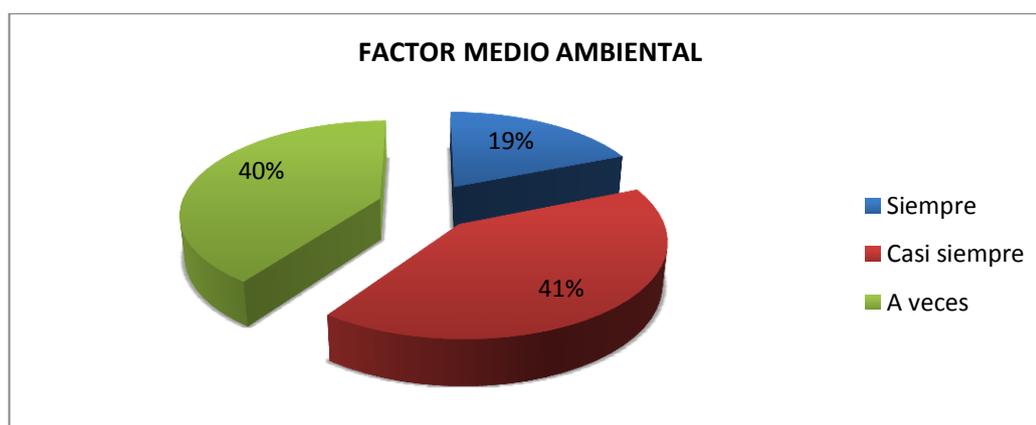


Gráfico 6: Factor Medio Ambiental.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** el 19% de los encuestados manifiesta que la Cooperativa siempre ha promovido en sus actividades el factor medio ambiental; el 41% contesta que casi siempre se lo ha hecho; en cuanto el 40% testante manifiesta que a veces.

**Interpretación:** Las actividades que se han planteado y efectuado por parte de la cooperativa deberían ser debidamente planeadas y dadas a conocer; ya que gran parte del personal desconoce sobre este tipo de responsabilidades por lo cual no han sido participes en promover la responsabilidad social como parte de la Cooperativa Mushuc Runa.

**5. ¿Se ha difundido los aspectos concernientes al cumplimiento de la responsabilidad social a fin que los empleados tengan un conocimiento pleno del mismo?**

Tabla 8: Difusión de la Responsabilidad Social

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	18	14.8
Casi siempre	25	20.5
A veces	51	41.8
Nunca	28	23.0
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha



Gráfico 7: Difusión de la Responsabilidad Social.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** del total de encuestados el 15% manifiesta que siempre se ha difundido los aspectos concernientes a la responsabilidad social; el 21% contesta que se lo hace casi siempre; el 42% que bien a ser la mayoría dice que se lo realiza a veces; mientras que el 23% restante manifiesta que nunca se difundido temas de responsabilidad social.

**Interpretación:** del anterior resultado se desprende que los empleados no han sido inducidos en temas de responsabilidad social en su mayoría; lo cual hace notoria que la institución no realiza capacitaciones en temas concernientes a estas, siendo esto un aspecto importante a corregir.

**6. ¿La cooperativa cumple sus expectativas como institución comprometida con la sociedad?**

Tabla 9: Compromiso con la Sociedad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	46	37.70
Casi siempre	44	36.07
A veces	32	26.23
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha



Gráfico 8: Compromiso con la Sociedad.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** del total de encuestados (122), el 38%(46) manifiesta que la Cooperativa siempre está comprometida con la sociedad; el 36%(44) contesta que casi siempre lo está; mientras que el 26%(32) restante señala que lo hace a veces.

**Interpretación:** Lo anterior se debe a que gran parte del personal consideran a la labor de la Cooperativa como parte del compromiso con la sociedad puesto que la Institución atiende a las áreas más marginadas por la banca tradicional; aun así es evidente que también existe personal que aun sienten que la Cooperativa debe comprometerse más con la sociedad, por lo que se debe indagar este aspecto y tomar decisiones efectivas.

**7. ¿La cooperativa ha ayudado a mejorar su calidad de vida con los servicios que oferta?**

Tabla 10: Calidad de Vida

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	67	54.92
No	33	27.05
No sabe	22	18.03
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha



Gráfico 9: Calidad de Vida.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** de los 122 encuestados, el 55% señala que si se ha mejorado la calidad de vida con los servicios que ofrece la Institución; el 27% señala que no, y el 18% indica que no sabe.

**Interpretación:** la respuesta favorable de más del 50% de los encuestados hace evidente que los servicios de la Cooperativa principalmente los créditos han impulsado la economía de cada una de las familias puesto que los clientes tanto internos como externos se han visto beneficiados con préstamos que les ha permitido invertir en nuevos emprendimientos lo cual por el solo hecho de hacerlo se convierte en uno de los aportes más importantes que la Cooperativa hace a la sociedad.

**8. ¿Se cumple oportuna y voluntariamente con las obligaciones tributarias que tiene la cooperativa?**

Tabla 11: Cumplimiento Obligaciones Tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	70	57.4
Casi siempre	23	18.9
A veces	29	23.8
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

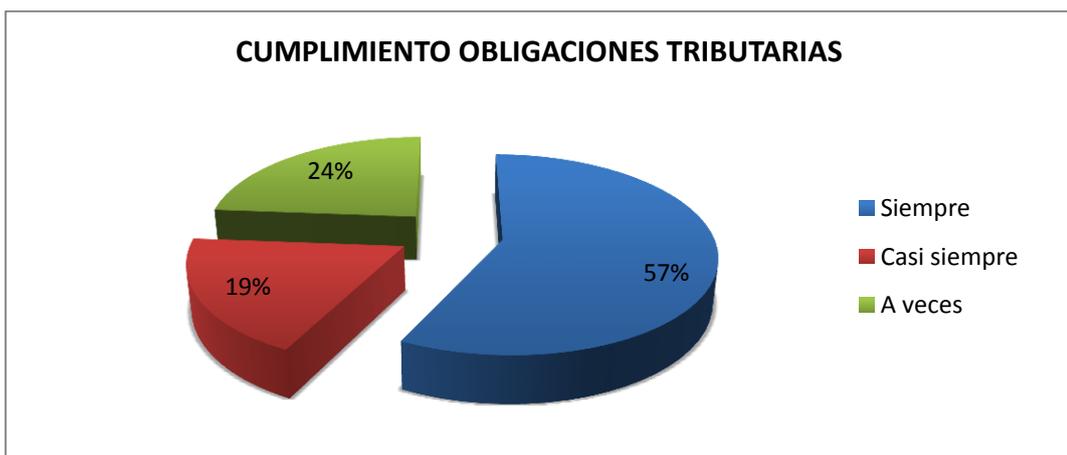


Gráfico 10: Cumplimiento Obligaciones Tributarias  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** 70 encuestados que equivalen al 57% indican que siempre se cumple oportuna y voluntariamente con las obligaciones tributarias que tiene la cooperativa; 23 que corresponden al 19% de total manifiestan que casi siempre se cumplen; mientras que 29 que equivalen al 24% contestan que a veces se lo cumplen.

**Interpretación:** lo anterior se debe a que la institución todavía presenta ciertas debilidades en el cumplimiento de la obligaciones tributarias que en parte corresponden a des actualizaciones sobre conocimientos de las normas o a atrasos en las fechas máximas establecidas por los entes de control.

**9. ¿La cooperativa alguna vez ha sido sometida a imposiciones de recargos y multas por la Autoridad Tributaria?**

Tabla 12: Recargos y Multas por Autoridad Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	13.00	10.7
Casi siempre	18.00	14.8
A veces	91.00	74.6
<b>Total</b>	<b>122.00</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha



Gráfico 11: Recargos y Multas.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

**Análisis:** de los 122 encuestados, el 11% contestaron que la Institución siempre es objeto de recargos y multas por parte de la Autoridad tributaria; el 15% manifestó que casi siempre lo es; mientras que el restante 75% expreso que solo a veces la Cooperativa ha sido objeto de esto.

**Interpretación:** lo anterior se debe a que en ocasiones la institución excede el tiempo límite para el pago de las obligaciones tributarias lo cual lo hace propenso de multas y recargos, aun así la mayoría de veces el cumplimiento es a tiempo.

10. ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias se la considera como parte de la Responsabilidad Social de la cooperativa?

Tabla 13: Obligaciones tributarias y la Responsabilidad Social

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	22.0	18.03
No	56.0	45.90
No sabe	44.0	36.07
<b>Total</b>	<b>122.0</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

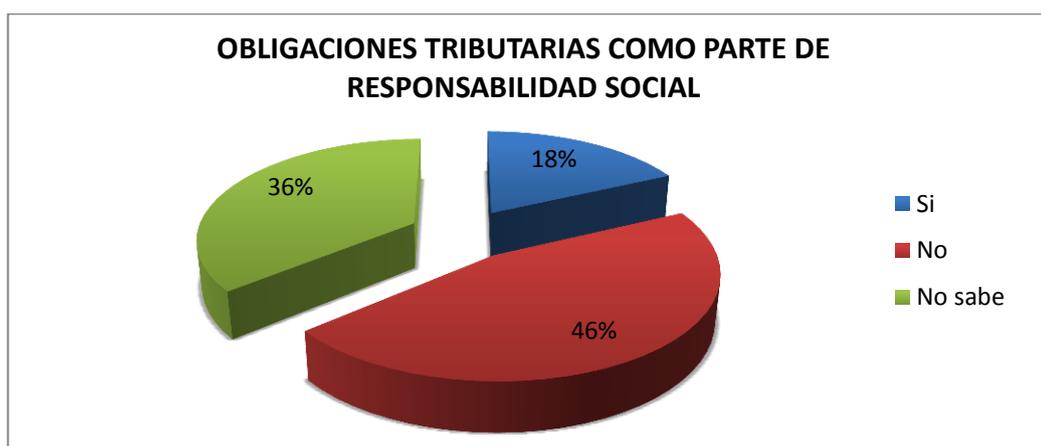


Gráfico 12: Obligaciones Tributarias como parte de Responsabilidad Social.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Análisis:** el 25% de los encuestados manifiestan que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se la considera como parte de la Responsabilidad Social de la cooperativa; el 35% señala que no se la considera como parte de esta, mientras que el 39% restante indica que no sabe al respecto.

**Interpretación:** Se denota un claro desconocimiento, que las obligaciones tributarias y su cumplimiento tienen que ver con el compromiso social y económico del país, lo que a su vez está relacionado con la responsabilidad social; debiéndose esto a la poca información que tiene el personal sobre el tema.

## 4.2. Verificación de la hipótesis

Para la solución del problema planteado y de conformidad con la hipótesis estadística estipulada, es necesario realizar su verificación mediante la aplicación con la prueba del chi cuadrado, la misma que en esta investigación se ha aplicado la Prueba no paramétrica con una variable, llamada Prueba de bondad de ajuste.

“**Prueba de Bondad de Ajuste**, consiste en determinar si los datos de cierta muestra corresponden a cierta distribución poblacional. En este caso es necesario que los valores de la variable en la muestra y sobre la cual queremos realizar la inferencia esté dividida en clases de ocurrencia, o equivalentemente, sea cual sea la variable de estudio, deberemos categorizar los datos asignado sus valores a diferentes clases o grupos.”

### 4.2.1. Planteamiento de hipótesis

**Ho: Hipótesis nula:** La Responsabilidad Social **NO** es parte esencial del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato.

**Ha: Hipótesis alternativa:** La Responsabilidad Social **SI** es parte esencial del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Ambato.

### 4.2.2. Nivel de significancia

El nivel de significación escogido para la investigación es del 5%.

### 4.2.3. Elección de la prueba estadística

Para realizar la comprobación de la hipótesis, debemos tomar en consideración el tipo de método estadístico, de acuerdo al tipo de datos que tenemos, el número y tamaño de la muestra; así, si tenemos dos o más, debemos comprobar si estas son apareadas o independientes; en

esta investigación contamos con una muestra pequeña por lo cual aplicaremos el método estadístico no paramétrico, chi-cuadrado, con una variable, Prueba de Bondad de ajuste; mediante la tabla de contingencia se aplica la siguiente:

#### FÓRMULA DEL CHI – CUADRADO

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

**Simbología** en donde:

$X^2$  = Chi cuadrado

$\sum$  = Sumatoria

$f_o$  = Frecuencia observada

$f_e$  = Frecuencia esperada

#### 4.2.4. Preguntas utilizadas

**Pregunta 03.** ¿La Responsabilidad Social se incluye en el Plan Operativo Anual como parte fundamental del mismo?

Tabla 14: Variable Independiente Responsabilidad Social

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	37.0	30.33
No	45.0	36.89
No sabe	40.0	32.79
<b>Total</b>	<b>122.0</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Pregunta 10.** ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias se la considera como parte de la Responsabilidad Social de la cooperativa?

Tabla 15: Obligaciones tributarias y la Responsabilidad Social

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	22.0	18.03
No	56.0	45.90
No sabe	44.0	36.07
<b>Total</b>	<b>122.0</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

#### 4.2.5. Cálculo de los grados de libertad

El grado de libertad es igual a la multiplicación del número de las filas menos 1 por el número de las columnas menos 1.

En este punto también es importante definir los grados de libertad los mismos que se utilizarán para encontrar el valor del  $X^2$  en la tabla de valores percentiles a la distribución Chi – cuadrado, con  $V$  grados de libertad, mediante la fórmula.

$$gl = (c - 1) * (h - 1)$$

**En donde:**

**gl** = Grados de libertad

**c** = Número de columnas

**h** = Número de filas o renglones

**Aplicación de la fórmula:**

$$gl = (C - 1) * (h - 1)$$

$$gl = (3 - 1) * (3 - 1)$$

$$gl = 4$$

#### 4.2.6. Regla de decisión

Se establece que la probabilidad de cometer un error tipo 1 será igual al 5% es decir  $\alpha = 0,05$ .

- Al 95% y con 4 gl  $X_{2t}$  es igual a 9.488
- Se acepta la hipótesis nula si,  $X_{2c}$  es menor o igual a  $X_{2t}$ , caso contrario se rechaza.
- Se acepta la  $H_0$ , si  $X_{2c}$  es  $\leq$  a 9.488 con  $\alpha 0,05$

#### 4.2.7. Cálculo de X<sup>2</sup>

Tabla 16: Datos Observados.

PREGUNTA 03 V.I.	PREGUNTA 10 V.D.			
	SI	NO	NO SABE	
SI	10	9	18	<b>37</b>
NO	5	27	13	<b>45</b>
NO SABE	7	20	13	<b>40</b>
	<b>22</b>	<b>56</b>	<b>44</b>	<b>122</b>

Fuente: Encuesta Clientes Internos Coac Mushuc Runa Ltda.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

Explicación: Los valores expresados en la tabla se conocen como frecuencias Observadas y para encontrar las frecuencias Esperadas se procede de la siguiente manera: la frecuencia Esperada del valor “6.67” se la obtiene multiplicando el total marginal vertical, en este caso 22, por el total marginal horizontal 37 y ese producto se divide para el gran total, que es 122. Igualmente la esperada 16.98 se la obtiene multiplicando el total marginal vertical siguiente que es 56 por el total marginal horizontal que es 37 y ese producto se divide para el gran total 122. Con el mismo proceso se determinan los demás valores esperados.

Tabla 17: Cálculo de Chi cuadrado. X<sup>2</sup>

CALCULO CHI CUADRADO X <sup>2</sup>				
O	E	O - E	(O - E) <sup>2</sup>	(O - E) <sup>2</sup> /E
10	6.67	3.33	11.07	1.66
9	16.98	-7.98	63.74	3.75
18	13.34	4.66	21.68	1.62
5	8.11	-3.11	9.70	1.20
27	20.66	6.34	40.25	1.95
13	16.23	-3.23	10.43	0.64
7	7.21	-0.21	0.05	0.01
20	18.36	1.64	2.69	0.15
13	14.43	-1.43	2.03	0.14
<b>122</b>	<b>122</b>	<b>0.00</b>	<b>161.64</b>	<b>11.12</b>

Fuente: Datos de la tabla Datos Observados.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

Según los cálculos realizados, en la tabla de frecuencias observadas y esperadas el valor obtenido de  $X^2 = 11.12$ .

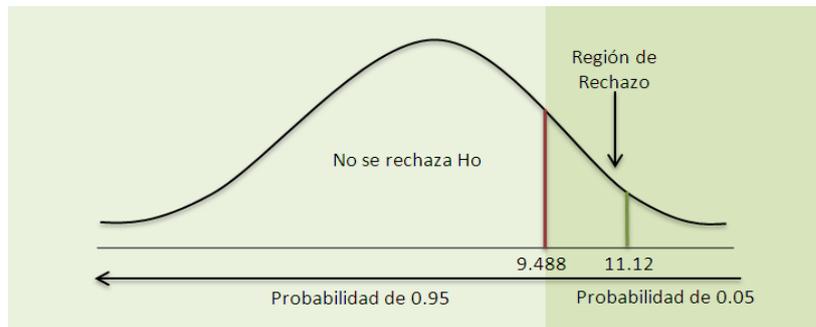


Gráfico 13: Campana Chi Cuadrado  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

#### 4.2.8. Justificación y decisión Final

En vista que el Chi cuadrado calculado ( $X^2_c$ ) es igual a 11.12 que es superior a  $X^2$  tabulado, de 9.488 con 4 grados de libertad y un  $\alpha$  de 0,05, se RECHAZA la hipótesis nula y se ACEPTA la alterna, es decir, “La Responsabilidad Social **SI** es parte esencial del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda”.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

1. Una vez determinado la verificación de la hipótesis a través del estadígrafo Chi cuadrado se decide aceptar la hipótesis alternativa que dice; “La Responsabilidad Social **SI** es parte esencial del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. Con esto se puede concluir, que hay una estrecha relación entre las dos variables del problema, es decir la Responsabilidad Social si es parte esencial del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa.
2. La cooperativa Mushuc Runa no cuenta con documentación necesaria para dar a conocer sobre las actividades que se realizan por parte de la cooperativa, en lo referente a responsabilidad social, con el propósito de que cada empleado tenga a su disposición información en cuanto a las actividades que se realizan en bien de la sociedad.
3. La cooperativa Mushuc Runa carece un adecuado control y manejo contable para que se paguen a tiempo las obligaciones tributarias, ocasionando las sanciones y multas del caso lo que perjudica a la institución por que incurre en recargos y gastos adicionales.
4. No se dispone de un documento de consulta permanente para guiar la consecución de los fines sociales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

## 5.2. Recomendaciones

1. Desarrollar un documento que permita dar a conocer sobre las actividades que se realicen dentro de la cooperativa, pues el personal tiene limitados conocimientos sobre el tema, con el propósito de que cada uno de ellos estén empapados de la información en cuanto a las actividades que se realizan en bien de la sociedad.
2. Incluir en el plan estratégico la responsabilidad social, desarrollando así acciones que satisfagan las expectativas tanto de la cooperativa como del entorno social, planeando y dando a conocer cada una de las actividades como participe y promotor del factor medio ambiente.
3. Fomentar la comunicación institucional, que ayude a establecer relaciones de calidad, tomando en cuenta opiniones y sugerencias, sembrando en el personal la confianza y de esta manera cumplir con el logro de los objetivos de la cooperativa, teniendo así un equipo informado y motivado.
4. Control un adecuado manejo contable para que se cumpla voluntariamente y oportunamente a tiempo las obligaciones tributarias, ya que es un compromiso que se debe cumplir con la sociedad y el país, evitando así tener sanciones como multas, lo cual es perjudicial ya que tienen que pagar recargos adicionales.
5. Finalmente con el objeto de contar un documento de consulta permanente, que sirva de guía para la consecución de fines sociales dentro de la cooperativa se recomienda la elaboración de un Manual de Responsabilidad Social para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1 Datos Informativos**

**Título:** Manual de Responsabilidad Social para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

**Institución Ejecutora:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

**Beneficiarios:**

- Cliente interno
- Clientes
- Comunidad

**Ubicación:** ciudad de Ambato

**Tiempo estimado de ejecución:** En los meses del 2014

**Equipo Técnico responsable:** Egresada Gladys Sisa Pacha

**Costo:** El costo estimado de la propuesta es de \$ 1.100,00 dólares americanos.

#### **6.2 Antecedentes de la Propuesta**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., en la actualidad no cuenta con un manual de Responsabilidad Social que contribuya con el logro de los objetivos y que beneficie a la cooperativa en sí, el manual de responsabilidad social ayudara como una herramienta ya que se tendrá plasmada información social idónea que cumpla con las normas y principios sociales.

El manual consta para transmitir a las personas para que conozcan más acerca de la responsabilidad social que deben cumplir con la comunidad, además de difundir a la empresa toda la información necesaria a la empresa para que cumplan con los requisitos que son indispensables para la preservación de su identidad, desarrollo social y comunitario, el impacto ambiental entre otros que favorezcan a la sociedad y a la empresa.

### **6.3 Justificación**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. al realizar la presente investigación ha determinado la solución de incorporar un manual de Responsabilidad Social, ya que es un tema que está en auge, y que a la vez inmiscuye tanto a nivel empresarial como la sociedad, mejorando así cada uno de los conocimientos, ya que los clientes internos comprenderán lo importante que es tener responsabilidad social y a la vez establecer así una excelente imagen en el mercado.

Es notable además saber que los beneficiarios serán los clientes internos, externos y la comunidad, teniendo como finalidad fundamental poner de manifiesto la identidad cooperativa, brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida por la cooperativa, favorecer la planificación y control sociales, y difundir los beneficios de la cooperación así como a los resultados con los principios cooperativos y objetivos sociales.

### **6.4 Objetivos**

#### **6.4.1 Objetivo General**

- Diseñar un manual de Responsabilidad Social en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. que permitan contribuir con la sociedad y el entorno empresarial

### **6.4.2 Objetivo Específico**

- Recopilar información sobre la responsabilidad social de la Institución.
- Plasmar detalladamente en el manual las diferentes actividades de responsabilidad social para contribuir con la sociedad.
- Generar una propuesta para implementar en la cooperativa.

## **6.5 Análisis Factibilidad**

### **6.5.1 Socio Cultural**

El manual de responsabilidad social es un instrumento útil para la cooperativa ya ayudara a promover el cumplimiento de las actividades de responsabilidad social a la vez se lograra la interacción de los directivos de esta manera aportar con la sociedad.

### **6.5.2 Político-Legal**

Las políticas internas que posee la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., encajan y dan un soporte con la propuesta establecida, lo que permitirá a que la empresa tenga reconocimiento y por ende crezca.

### **6.5.3 Económico – Financiero**

Mediante la previa investigación se ha logrado establecer los presupuestos adecuados y con el apoyo total de los directivos de cooperativa, se ha determinado en tiempo real cada una de las actividades a realizarse.

#### 6.5.4 Organizacional

La cooperativa Mushuc Runa gracias a su forma de planificar y organizar facilita a la implantación de la propuesta establecida que contribuya con el bienestar de la Cooperativa, ya que además se trabaja en conjunto.

### 6.6 Fundamentación Científica

#### Publico interno

Según (relacionesypublicos, 2011) “Los públicos internos son aquellos que son tomados, por el departamento de relaciones públicas o por la gerencia, como parte de la organización. Esto sin duda incluye a los empleados de todos los sectores y rangos, pero muchas veces también incluye a los proveedores de las empresas, a sus accionistas, a su comunidad, etc.”, menciona además **Fuente especificada no válida.** “Son los que conforman la constitución orgánica de ella, y, los que están dentro de su área operacional.”, finalmente menciona (EugenieCher, 2012) “Se denomina Público Interno a los grupos sociales afines que integran el organigrama de la empresa o institución.”

#### Proveedores

Según **Fuente especificada no válida.** “Una entidad de negocios que suministra a la compañía bienes y/o servicios necesarios para, y utilizados en, la producción de los bienes y/o servicios de la compañía.”, menciona también **Fuente especificada no válida.** “Los proveedores son las personas o entidades encargadas de suministrar las materias primas, servicios o productos terminados necesarios para que la empresa pueda desarrollar su actividad normalmente. Son los encargados de mantener viva y activa la organización y, por lo tanto, su importancia radica en el papel que desempeñan en la existencia y en el futuro de la empresa.”, finalmente menciona **Fuente especificada no válida.** “Proveedor es la persona o empresa que abastece con algo a otra empresa o a una

comunidad. El término procede del verbo proveer, que hace referencia a suministrar lo necesario para un fin”

### **Clientes**

Según (sobreconceptos.com, 2012) “Un cliente es aquella persona que recibe cierto servicio o bien, a cambio de alguna compensación monetaria o cualquier otro objeto de valor.”, menciona además (Barquero José Daniel, Rodríguez de Llauder, 2007, pág. 1) “La palabra cliente proviene del griego antiguo y hace referencia a la «persona que depende de». Es decir, mis clientes son aquellas personas que tienen cierta necesidad de un producto o servicio que mi empresa puede satisfacer”, finalmente menciona **Fuente especificada no válida**. “Cliente es la persona, empresa u organización que adquiere o compra de forma voluntaria productos o servicios que necesita o desea para sí mismo, para otra persona o para una empresa u organización; por lo cual, es el motivo principal por el que se crean, producen, fabrican y comercializan productos y servicios.”

### **Medio ambiente**

Según **Fuente especificada no válida**. "Medio ambiente" es el conjunto de circunstancias físicas, culturales, económicas, sociales, etcétera, que rodean a las personas.”, menciona además **Fuente especificada no válida**. “el medio ambiente es un sistema complejo y dinámico en el cual se interrelacionan dos subsistemas: el natural (o bio-físico) y el humano (o socio-cultural).”, finalmente menciona **Fuente especificada no válida**. “Es todo lo que afecta a un ser vivo y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad. Comprende además, el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.”

## **Comunidad**

**Fuente especificada no válida.** La comunidad es un grupo social que posee cierta cultura. Este grupo, sin embargo, debe estar localizado en alguna parte. Está ubicado en un área geográfica determinada., menciona además **Fuente especificada no válida.** “Una comunidad es un lugar donde viven y trabajan juntas muchas personas, finalmente menciona **Fuente especificada no válida.** “Una comunidad es un grupo de individuos de una o más especies que viven juntos en un lugar determinado; es también un tipo de organización social cuyos miembros se unen para lograr objetivos comunes. Los individuos de una comunidad están relacionados porque tienen las mismas necesidades.”

## 6.7 MODELO OPERATIVO

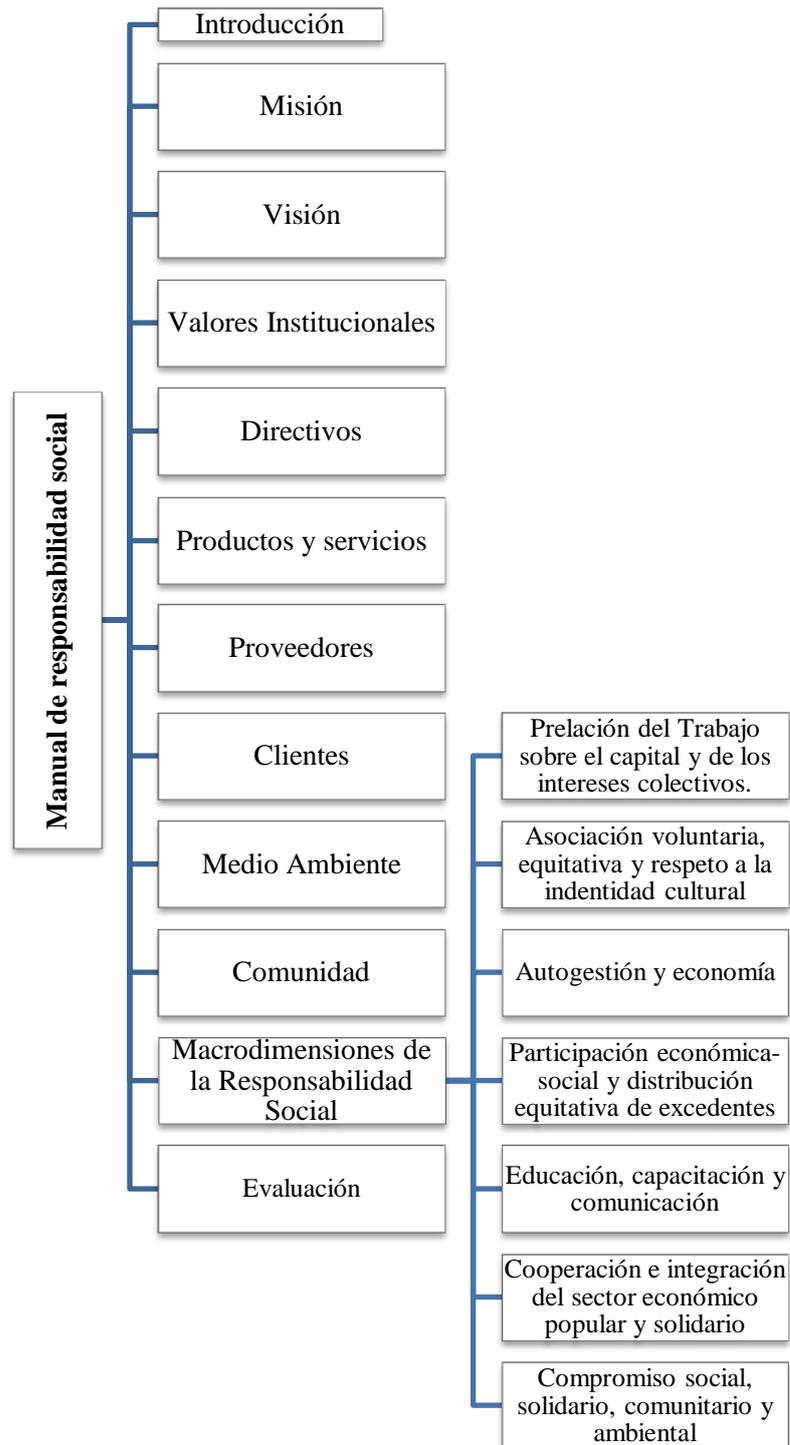


Gráfico 14: Modelo Operativo  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## **MANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.**

### **INTRODUCCIÓN**

Cuando a los pueblos indígenas se les consideraba aptos sólo para la agricultura, ganadería y otras actividades relacionadas al campo, nadie pensaba que podíamos administrar una institución financiera, más aún cuando las instituciones financieras tradicionales calificaban a los indígenas al igual que a los sectores urbano-marginales como sujetos de crédito de alto riesgo, poco confiables y no rentables, nace Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA; que significa HOMBRE NUEVO. Con 38 jóvenes indígenas y campesinos de Pilahuín, Chibuleo y Quisapincha en la Provincia de Tungurahua crearon Mushuc Runa, logrando el 17 de Diciembre de 1997 el reconocimiento oficial a través del acuerdo del Ministerio de Bienestar Social N. 1820.

Se estableció una oficina propia en la ciudad de Ambato; poco a poco con el respaldo y la confianza de los nuevos socios en un período corto de diez años se ha logrado convertir a Mushuc Runa en un referente del cooperativismo a nivel nacional e internacional, está presente en las ciudades de Ambato, Pelileo, Pillaro en Tungurahua, Riobamba en Chimborazo, Latacunga en Cotopaxi, Machachi en Pichincha, Guaranda en Bolívar y Puyo en Pastaza. El compromiso de Mushuc Runa es mejorar la calidad de vida de sus socios.

### **MISION**

Brindar en forma integral productos y servicios financieros de calidad, bajo principios de prudencia financiera y de riesgos, manteniendo la identidad y los valores culturales, buscando y promoviendo el *sumak kawsay* de nuestros socios y clientes, y protegiendo la *pacha mama*.

## **VISIÓN**

Ser una Institución de reconocido prestigio, solvente, competitiva, líder y modelo en la prestación de productos y servicios financieros a nivel nacional, manteniendo y promoviendo la identidad y los valores culturales.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

Esta entidad define sus valores institucionales basada en una gestión de calidad y productividad, a través de dos ejes:

### **A. EMPRESARIALES**

- Productividad
- Creatividad e Innovación
- Competitividad
- Compromiso y Cultura de trabajo en equipo
- Profesionalismo
- Integración
- Sanidad financiera, prudencia y transparencia en el manejo económico administrativo

### **B. PERSONALES**

- Entusiasmo
- Ética
- Solidaridad
- Responsabilidad Social
- Compromiso

- Confianza
- Integridad con eficiencia

## **DIRECTIVOS**

Directivos Principales del Consejo de Administración

Ing. Segundo Francisco Mungabusi Masabanda Presidente

Ing. Lorenzo Pichizaca Solano Secretario

Ing. Luz María Tiupul Urquizo 1er. Vocal Principal

Ing. Lorena del Rocio Aragadovay Aucanshala 2do. Vocal Principal

Sr. José Carlos Masabanda Pandi 3er. Vocal Principal

## **Directivos Suplentes**

Sr. Jaime Rubén Chugchilan Caisaguano 1er Vocal Suplente

Sr. Carlos Patricio Azas Cambo 2do. Vocal Suplente

Sr. María Carmen Cepeda Albares 3er. Vocal Suplente

Sr. Wilson Giovanni Chacha Chacha 4to. Vocal Suplente

Sr. José Daniel Pandi Punina 5to. Vocal Suplente

## **PRODUCTOS Y SERVICIOS**

- Ahorro a la vista
- Depósitos a Plazo Fijo
- Certificados de Aportación
- Ahorro Encaje
- Ahorro Estudiantil
- Mushuc Tarjeta
- Capacitación a los Socios
- Créditos para toda Necesidad
- Remesas Internacionales

## **PROVEEDORES**

En relación con proveedores como grupo de interés y las políticas que maneja la Cooperativa tiene normas de selección y evaluación de proveedores que además contemplan criterios y exigencias relativas al cumplimiento de la legislación laboral, de la seguridad social y fiscal

**COMPROMISO FUTURO:** Estimular y recoger evidencias de que sus proveedores reproducen sus exigencias respecto a la responsabilidad social para sus respectivos proveedores y monitorean esos criterios periódicamente.

**ACTUALMENTE:** Posee normas explícitas para la selección de proveedores referenciando a los de la Economía Popular y Solidaria

Posee normas explícitas para la selección de proveedores vinculados a la zona

Posee normas explícitas que exigen que los proveedores no incurran en ningún tipo de competencia desleal

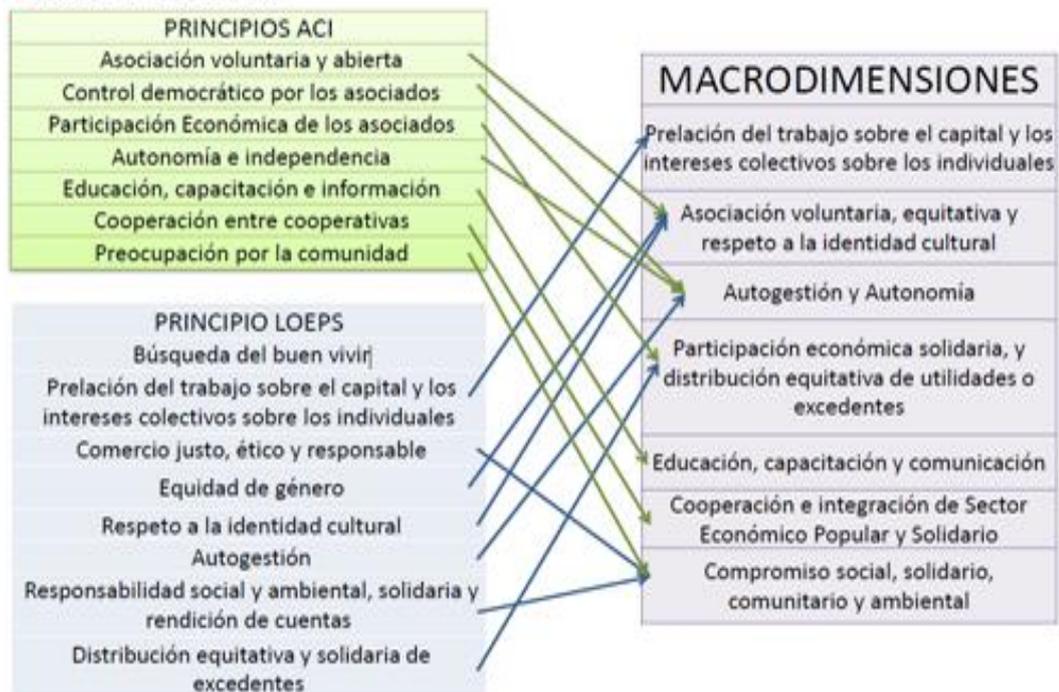
La cooperativa no acepta contratos con proveedores que tengan conductas no éticas según la cooperativa

La cooperativa no acepta contratos por considerar que los mismos o las empresas contratantes podrían ser éticamente incorrectos

Da prioridad a los proveedores que poseen prácticas de responsabilidad social empresarial

## **MACRODIMENSIONES PARA EL BALANCE SOCIAL**

En este modelo del Balance Social es la unión de los siete principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional(ACI) más los ocho principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria(LOEPS) y los diez principios del Buen Vivir se han obtenido estas 7 macro dimensiones para el desarrollo del Balance Social



Se compone de varios tipos de preguntas cuantitativos y cualitativos, cada uno de los mismos posee una función determinada de la cooperativa a través de la recopilación de cierta información sobre los socios y los trabajadores del tipo de nivel de instrucción, rangos de edad. Antigüedad en la Institución y consta de 7 macro dimensiones.

### **Macrodimensión 1**

La prelación de trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuos

Dimensión 1: Prelación del Trabajo sobre el capital

Dimensión 2: Prelación de los Intereses Colectivos

### **Macrodimensión 2**

La asociación equitativa, voluntaria y respecto a la identidad cultural

Dimensión 1: Accesibilidad asociativa y cooperativa

Dimensión 2: Retiro de Asociados

### **Macrodimensión 3**

La autogestión y la Autonomía

Dimensión 1: Acceso a cargos Institucionales

Dimensión 2: Control democrático por los socios y asociados

Dimensión 3: Transparencia informativa

Dimensión 4: Acuerdos con otras organizaciones externas a la EPS

Dimensión 5: relación con el Estado

Dimensión 6: Estructura del patrimonio

Dimensión 7: Equilibrio real de poder entre asociados

### **Macrodimensión 4**

La participación económica solidaria y distribución equitativa de excedentes

Dimensión 1: Concentración de aportes sociales

Dimensión 2: Utilización de utilidades y excedente

Dimensión 3: Valor agregado Cooperativo

### **Macrodimensión 5**

La educación, capacitación y comunicación

Dimensión 1: Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización

### **Macrodimensión 6**

La Cooperación e Integración del sector económico popular y solidario

Dimensión 1: Intercooperación (Solidaridad con entidades del sector de EPS)

### **Macrodimensión 7.**

El compromiso social y solidario comunitario y Medio Ambiental.

Dimensión 1: Comercio justo

Dimensión 2: Comunidad

Dimensión 3: Medio Ambiente

## **Macrodimensión 1 Prelación de trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuos**

En esta dimensión se entenderá que el ser humano necesita vivir en sociedad lo implica que la sociedad conozca las necesidades de todos y cada uno de los individuos y que generen estrategias para satisfacer las necesidades en forma colectiva.

### Dimensión 1: Prelación del Trabajo sobre el capital

Tabla 18: Empleos Generados

<b>EMPLEOS GENERADOS</b>	<b>Empleos 2013</b>	<b>Empleos 2014</b>	<b>Variación</b>
Total empleos nuevos generados	30	40	33.33%
Nº de trabajadores que salieron en el ejercicio	16	29	81.25%
Nº de trabajadores totales (a fin del ejercicio)	115	122	6.09%

Fuente: Coac Mushuc Runa.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

## Etapa de Contratación

<p>Contrata a los trabajadores en función de la necesidad de personal que tiene la cooperativa, valorando especialmente su adecuación al puesto, su CV y/o</p> <p>Etapa 1 <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Además de cumplir etapa 1, considera los aspectos socioeconómicos de los posibles candidatos (género, capacidades especiales, etnia, etc.)</p> <p>Etapa 2 <input type="checkbox"/></p>	<p>Posee la cooperativa una política para la contratación del personal definida y aprobada por la asamblea o algún órgano de gobierno</p> <p>Etapa 3 <input type="checkbox"/></p>	<p>Además de la etapa 3, la política de contratación del personal esta direccionada hacia la incorporación de socios a la plantilla de la cooperativa para que se conviertan en socios - trabajadores</p> <p>Etapa 4 <input type="checkbox"/></p>
0 <input type="checkbox"/> Nunca hemos tratado este asunto antes		0 <input type="checkbox"/> No consideramos su aplicación en nuestra entidad.	

	SI	NO
Existen políticas (formales o no, escritas o no) de contratación de personal del lugar de las operaciones y/ o sedes de la cooperativa	X	
La cooperativa intenta que los trabajadores no sean socios de la entidad		X
Los directivos son elegidos de entre los miembros de la zona de actuación y operaciones de la entidad		X
La gerencia es elegida de entre los miembros de la zona de actuación y los socios de la entidad	X	
Contrata a los trabajadores en función de la necesidad de la cooperativa sin tener en cuenta la condición de socio	X	
Los socios de la cooperativa contratan trabajadores para que realicen actividades similares a las que realiza la cooperativa	X	
La política de contratación de personal contempla situaciones como el conocimiento por parte de los futuros trabajadores de aspectos vinculados o relacionados con el cooperativismo	X	
El actual gerente es socio de la cooperativa	X	
El actual gerente era socio de la cooperativa antes de ser nombrado como tal		X
Fomenta que los socios de la cooperativa serán quienes trabajen para la misma		
	7	3
	70%	30%

Gráfico 15: Etapa de Contratación  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación a la etapa de contratación se encuentra en la etapa uno ya que la institución contrata a los trabajadores en función de las necesidades del personal que tiene la cooperativa, valorando especialmente su adecuación al puesto, su currículum vitae o entrevista que cumple el 70% que genera los empleos como se presenta en el gráfico:

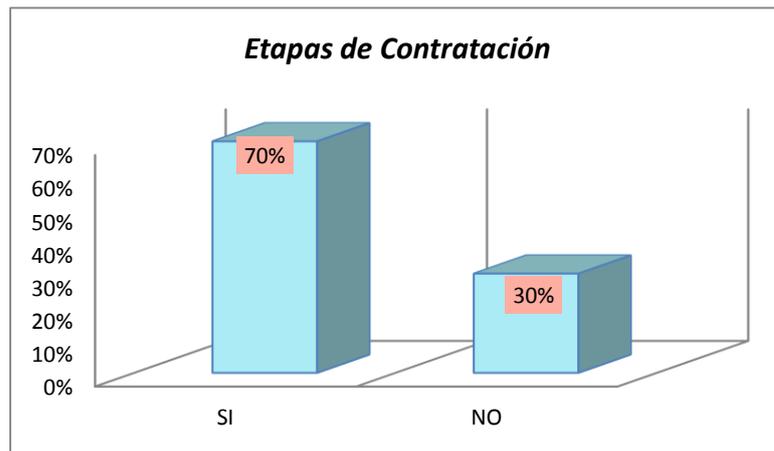


Gráfico 16: Política de contratación  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## ROTACIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL

La cooperativa trata de evitar la salida de personal por medio del incremento salarial	Además de la etapa 1, la cooperativa posee o realiza prácticas no asalariadas que eviten la salida o marcha del personal	Junto a lo anterior, la cooperativa posee un documento aprobado por la asamblea en el que se ha acordado incrementar la estabilidad laboral	Además de las anteriores etapas, la cooperativa posee un documento interno aprobado por la asamblea en el que se acordado incrementar la estabilidad laboral mediante vínculos de identidad entre los trabajadores y la cooperativa
Etapa 1 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 2 <input type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
0 Nunca hemos tratado este asunto antes.	0 No consideramos su aplicación en nuestra entidad		

	SI	NO
Realiza algún tipo de actuación tendente al incremento de la estabilidad laboral		X
Es mayor la rotación del personal de las escalas inferiores que en las escalas superiores	X	
Considera positivo para la cooperativa tener una alta rotación de personal		X
Utiliza políticas de rotación para garantizar la estabilidad laboral		X
No considera de aplicación poseer una plan de carrera para los trabajadores	X	
	2	3
	40%	60%

Gráfico 17: Rotación y Estabilidad Laboral  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación a la rotación y estabilidad laboral se encuentra en la etapa uno, ya que la cooperativa trata de evitar la salida del personal por medio del incremento aun así existe la salida del personal el 40% como se presenta en el gráfico:

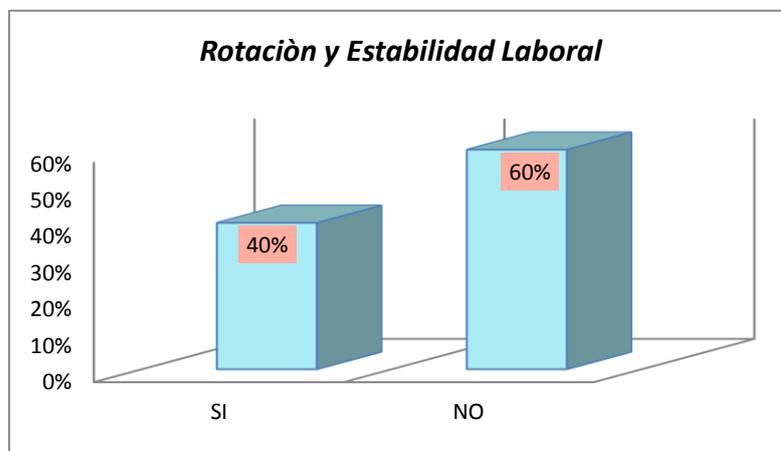


Gráfico 18: Porcentaje Rotación y Estabilidad Laboral  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## SALARIOS

Supera los mínimos salariales impuestos por el gobierno los mínimos sectoriales	Además de cumplir con la etapa 1, la cooperativa invierte en el desarrollo profesional de los trabajadores por medio de la capacitación aunque no exista una plan formal de capacitación	Además lo anterior, la cooperativa para el crecimiento y el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades en sus trabajadores, valora sus componentes y potenciales (análisis de capacidades) para el fomento de su carrera profesional	Junto a lo anterior establece mecanismos para que los representantes de los trabajadores participen en la formulación de políticas de remuneración, prestaciones, desarrollo profesional y movilidad interna
Etapa 1 <input type="checkbox"/>	Etapa 2 <input type="checkbox"/>	Etapa 3 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
Nunca hemos tratado este asunto antes		<input type="checkbox"/>	No consideramos su aplicación en nuestra entidad

	SI	NO
Posee políticas (escrita y formales) cuya meta es reducir la distancia entre la mayor y la menor remuneración pagada	0	X
Realiza acciones orientadas a reducir la brecha entre la mayor y menor remuneración pagada aunque estas no se encuentran recogidas en el manual de procedimientos, ni establecidas en políticas institucionales.	0	X
Los porcentajes de incrementos salarial anual, son mayores para remuneraciones mayores	X	0
Analiza periódicamente (anual, o más) el perfil socioeconómico de sus empleados para ajustar sus estrategias de remuneración, prestaciones, educación y desarrollo profesional	X	
Realizó en los últimos tres años un mayor aumento del mayor salario de la empresa en relación al salario mínimo	X	0
Realiza encuestas para medir la satisfacción de los empleados respecto a su política de remuneraciones y prestaciones	0	X
Cuenta con manual de salarios o tabla salarial para los trabajadores	0	X
Las tablas salariales no son aprobadas por la asamblea de socios o representantes solo por la gerencia	0	X
Evita poseer o considera innecesario poseer sindicatos o representantes de los trabajadores	X	0
Posee un salario mínimo superior al SBU o sectoriales acordado por los sindicatos o representantes de los trabajadores		X
	4	6
	40%	60%

Gráfico 19: Salarios  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación a salarios y las políticas que maneja la cooperativa se establece que está dentro de la etapa tres, la cooperativa para el crecimiento y el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades en sus trabajadores, valora sus componentes y potenciales (análisis de capacidades) para el fomento de su carrera profesional, en aspectos cumple el 40% como se presenta en el gráfico:



Gráfico 20: Política Salarial  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**CLIMA LABORAL**

Considera perjudicial para el buen funcionamiento, rentabilidad y operatividad de la cooperativa poseer una alto índice de ausentismo Etapa 1 <input type="checkbox"/>	Realiza la cooperativa algún tipo de actuación, esporádica o no, para combatir el ausentismo Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Junto a lo anterior, realiza la cooperativa algún tipo de actuación para analizar y/o detectar el origen del ausentismo laboral y así poder combativo Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Además de lo anterior, la cooperativa posee algún documento donde se recogen posibles actuaciones a realizar para combatir el ausentismo laboral Etapa 4 <input type="checkbox"/>
Nunca hemos tratado este asunto antes.		No consideramos su aplicación en nuestra entidad	

	SI	NO
Realiza la cooperativa valoraciones monetarias o no del coste que supone para la entidad el ausentismo de los trabajadores	0	X
La cooperativa no cuenta con manual de puestos (o cargos) y funciones	X	0
La cooperativa evita realizar entre los empleados evaluaciones de satisfacción sobre ambiente laboral		X
Realiza evaluaciones de desempeño en las cuales los superiores, jerárquicos o gerencia son evaluados por los empleados	0	X
Realiza encuestas o posee algún procedimiento interno para conocer las posibles desigualdades en carga laboral, funciones, salario por categorías, etc.	0	X
Existen representantes de los empleados?	X	
Posee políticas y mecanismos formales para oír, evaluar y acompañar posturas, preocupaciones, sugerencias y críticas de los empleados con el objetivo de agregar nuevos aprendizajes y conocimientos	0	X
Realiza actividades para oír, evaluar y acompañar posturas, preocupaciones, sugerencias y críticas de los empleados con el objetivo de agregar nuevos aprendizajes y conocimientos aunque no estén incluidas en políticas	0	X
La cooperativa evita la realización de acciones que estimulen y recopilen sugerencias de los empleados para mejorar los procesos internos.	X	0
Capacitar a los empleados los principios internacionales del cooperativismo o el cooperativismo en general		X
Evita poner a disposición de los empleados información económico - financiera interna sobre la entidad	0	X
La cooperativa tiene en consideración a los empleados para la discusión y análisis de la información económica - financiera	X	0
Posee los representantes de los empleados una estrecha relación con el Consejo de Vigilancia, gerencia o asamblea, de forma que los órganos de dirección conozcan las inquietudes, preocupaciones y/o sugerencias que puede tener la plantilla	0	X
Evita mantener una política que exija relaciones de trabajo fundamentales en una comunicación clara y transparente	X	
Cumple las obligaciones legales en materia laboral (4% discapacitados, IESS..)	X	0
La cooperativa no actúa como supervisora en caso de que los socios tengan contratado algún trabajador, con la intención de asegurar que el socio (como patrón) cumpla todas las obligaciones legales (IESS, SRI, MRL)	X	0
Posee buzón de sugerencias para oír las voces de sus interesados (trabajadores, clientes, proveedores, etc.)	X	0
Promueve la realización de ejercicios físicos en el trabajo.	0	X
Cuenta con áreas de esparcimiento y distracción para empleados	0	X
Posee programas deportivos o de recreación patrocinados por la entidad	0	X
Monitorea la carga de trabajo de sus empleados con el objeto de mejorar su distribución	0	X
Utiliza sistemas de trabajo flexible para acomodarse a las diversas necesidades de su personal	0	X
No considera necesaria la promoción de programas de combate al estrés para los empleados	X	0

9 14

39% 61%

Gráfico 21: Clima Laboral  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación al clima laboral se establece que está dentro de la etapa dos que realiza la cooperativa algún tipo de actuación, esporádica para combatir el ausentismo ya sea el contrato inmediato o un reemplazo en estos aspectos el 39% cumple como se presenta en el gráfico:

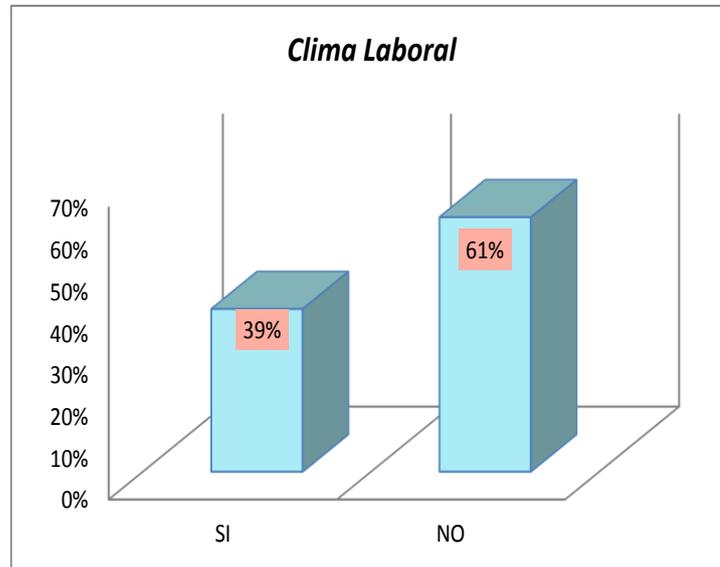


Gráfico 22: Aspectos Positivos del Clima Laboral  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## TRABAJO DE REPRODUCCIÓN DE LA VIDA

La cooperativa facilita a los trabajadores tiempo para que realicen tareas de trabajo de reproducción de la vida, aunque sean recuperables posteriormente a la finalización de la jornada	La cooperativa fomenta entre sus trabajadores la realización de tareas de trabajo de reproducción de la vida mediante programas o ayudas sociales que compensan económicamente al trabajador por su gasto.	La cooperativa posee programas (formales o informales) de beneficio en tiempo no compensable, ni recuperable por el trabajador, para que este pueda realizar trabajos de reproducción de la vida.	La cooperativa capacita a los trabajadores sobre la importancia del trabajo de reproducción de la vida como fortalecimiento del apego y de la libertad individual.
Etapa 1 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 2 <input type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
0   Nunca hemos tratado este asunto antes		0   No consideramos su aplicación en nuestra entidad	

	SI	NO
Valora su entidad positivamente el trabajo de reproducción que realizan sus asalariados	0	X
Considera necesario que los trabajadores y socios dediquen parte de su tiempo al trabajo de reproducción		X
Considera que incluye de forma negativa el dedicar tiempo al trabajo de reproducción cuando este puede ser realizado de forma asalariada por otro trabajador (asistente, empleada de hogar, etc.)	X	
Considera que el fomento del trabajo de reproducción puede mejorar los rendimientos de los trabajadores	X	0
	2	2
	50%	50%

Gráfico 23: Trabajo de Reproducción de la Vida  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación a trabajo de reproducción de la vida se trata de mostrarnos la facilidad que la entidad tiene para que los trabajadores puedan disponer de este tiempo y armonicen su vida familiar con lo laboral aunque sean recuperables posteriormente al finalizar la jornada esta dimensión se establece que está dentro de la etapa uno que cumple al 50% como se presenta a continuación:

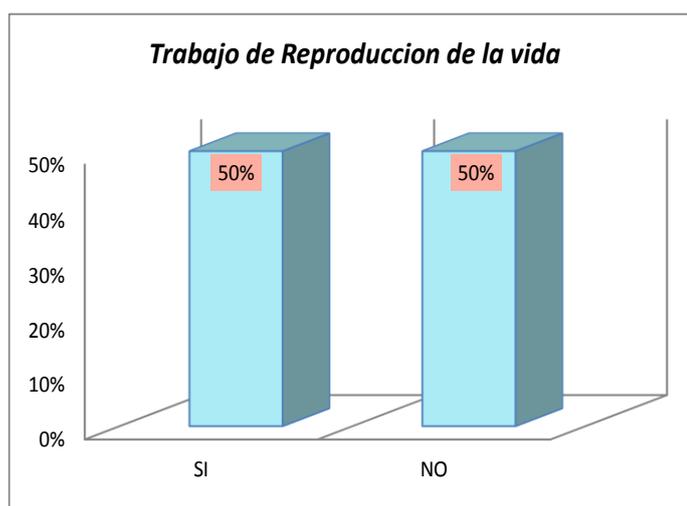


Gráfico 24: Trabajo de Reproducción de la Vida  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## TRABAJO DE FORMACIÓN

La cooperativa reconoce a sus trabajadores un mínimo o máximo de horas (día/semana/mes), para que puedan dedicarse a su formación (extra a la institucional), pudiendo ser éstas recuperables a futuro o simplemente no remuneradas	Además de lo anterior, la cooperativa informa, comunica o capacita a los trabajadores sobre la importancia de dedicar tiempo a su trabajo en formación como elemento fundamental para su crecimiento personal y profesional. (aunque éste pueda ser ejercido a futuro en una entidad distinta)	Junto a lo anterior, la cooperativa posee un manual de procedimiento o reglamento interno por medio del cual se reconozca el derecho al trabajo de formación y en el que se establezca cómo se ha de proceder en estos casos	Invierte en la formación personal de sus trabajadores con algún tipo de beca, pago de las horas, no recuperación de las mismas o mediante una política de puestos que implique ascensos o incrementos salariales una vez obtenido un nivel académico superior o especialización por parte del trabajador.
Etapa 1 <input type="checkbox"/>	Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
0   Nunca hemos tratado este asunto antes.		0   No consideramos su aplicación en nuestra entidad (justifi	

	SI	NO
Considera importante para los empleados y necesario para la entidad que los trabajadores inviertan su tiempo y dinero en su formación	X	0
Conscientes de esa importancia, realiza alguna acción que facilite el acceso a la formación personal de sus trabajadores?	X	0
Independiente a la política que puede poseer la cooperativa. Cree necesario destinar un monto anual para la formación de los trabajadores principalmente a través de becas para que lo destinen al programa formativo que elijan.	X	0
Evita conceder beneficios en tiempo (recuperables o no) para que sus empleados realicen trabajos de formación		X
Aunque los resultados económicos de la entidad lo permitiesen no destinaría montos suficientes como para que los trabajadores de la entidad pudiesen realizar trabajos de formación, siempre y cuando sigan cumpliendo con sus actividades laborales aunque en un horario más reducido.	0	X
	3	2
	60%	40%

Gráfico 25: Trabajo de Formación  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación al trabajo de formación la cooperativa informa, comunica o capacita a los trabajadores sobre la importancia de dedicar tiempo a su trabajo en formación como elemento fundamental para su crecimiento personal y profesional en esta dimensión establece que está dentro de la etapa dos, que cumple al 60% Como se presenta en el gráfico:

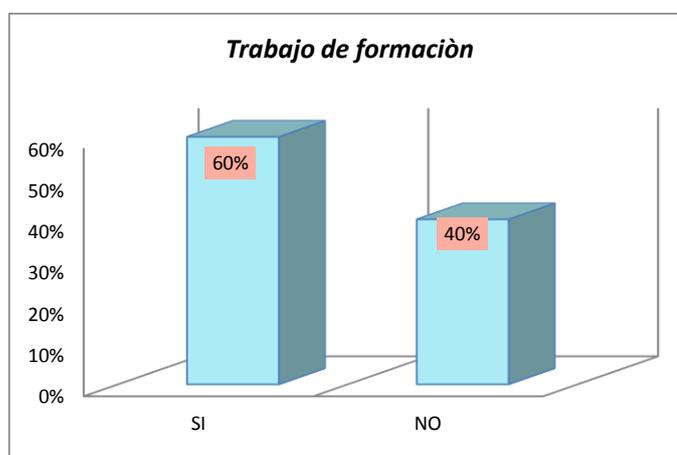


Gráfico 26: Aspectos Positivos Trabajo de Formación  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

### Prelación de los Intereses Colectivos sobre los Individuales

Poseen los socios de la cooperativa programas de beneficio colectivo aprobados por la Asamblea General cuya ejecución depende del excedente del ejercicio (solidaridad asociativa)	Además de la etapa 1, los socios poseen programas de beneficio colectivo, previamente presupuestados y cuya realización es independiente del beneficio o excedente de la organización	Además de lo anterior, los programas de beneficio colectivo amplían su cobertura (son extensibles) a la Unidad Doméstica o familia del asociado	Además de lo anterior, estos beneficios son aplicables también a los trabajadores y familiares, o poseen unos propios para ellos aprobados por la asamblea.
Etapa 1 <input type="checkbox"/>	Etapa 2 <input type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Nunca hemos tratado este asunto antes. <input type="checkbox"/> No consideramos su aplicación en nuestra entidad.			

	SI	NO
Realiza actividades destinadas a sus socios sobre educación para la prevención de enfermedades	0	X
Posee presupuesto para programas sociales comunitarios	0	X
Son aprobados en asamblea dichos programas de beneficio social	0	X
La ejecución de los programas de beneficio social se decide por la gerencia y su implementación depende del resultado	X	
Los programas de beneficio social contribuyen de forma negativa a los resultados económicos de la entidad	X	
Los programas de beneficio social contribuyen de forma negativa al resto de resultados de la entidad	X	
La cooperativa cobra a los socios algún aporte (aunque sea mínimo) por la prestación de servicios de beneficio social.	X	
	4	3
	57%	43%

Gráfico 27: Prelación de los intereses colectivos sobre los individuales  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

La institución ha desarrollado programas de salud preventiva, comedor, bienestar social, transporte, programas de educación para la familia, contabilizando un aporte de la cooperativa y esta dimensión no se encuentra en ninguna etapa porque nunca hemos tratado de este asunto y el cumplimiento es de 57% como se presenta en el gráfico:

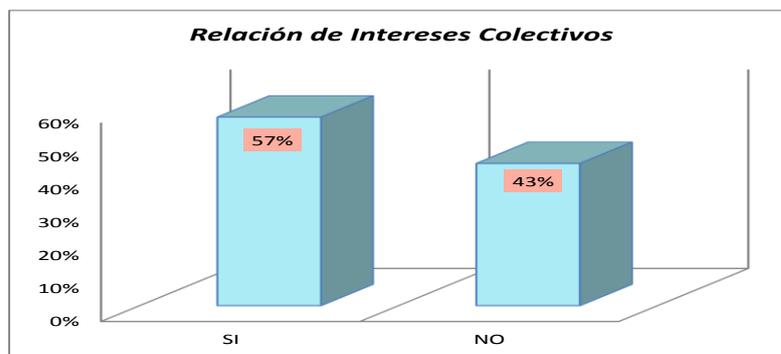


Gráfico 28: Prelación de los intereses colectivos  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## Dimensión 2: Prelación de los Intereses Colectivos

Tabla 19: Prelación de Interese Colectivos

<b>Prelación de los Intereses Colectivos sobre los Individuales</b>	<b>Monto 2013</b>	<b>Monto en 2014</b>	<b>Variación</b>
Programas de salud, comida y transporte para trabajadores	18,646,203.72	21,794,508.50	16.88%

Fuente: Coac Mushuc Runa.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

## **Macrodimensión2.-** Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género.

### Dimensión 1: Accesibilidad asociativa y cooperativa

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las

responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género.

Durante el ejercicio el ingreso de nuevos socios fue de 17.606 distribuidos con el 10.72% hombres, 13.71% mujeres y el 7,69% personas jurídicas durante el año 2014.

**Tabla 20:** Asociación voluntaria

Ingreso Socios	# en 2013	# en 2014	Variación
Hombres	9041	10010	10.72%
Mujeres	6643	7554	13.71%
Persona Juridica	39	42	7.69%
<b>Total de asociados nuevos</b>	<b>15,723</b>	<b>17,606</b>	<b>11.98%</b>

Fuente: Coac Mushuc Runa.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

**DIMENSIÓN 1** Accesibilidad asociativa y cooperativa

La cooperativa no posee una normativa que determine cómo se incorporarán los nuevos socios, aunque sí existen procesos informales y definidos	En la cooperativa existe un documento aprobado por la asamblea en el cual se establecen los procedimientos para la incorporación de nuevos socios	Además de las etapas anteriores, este documento que regula la incorporación de nuevos socios (puede ser el reglamento interno) establece mecanismos de no discriminación por ninguna razón (sexo, raza, religión, etc.)	La cooperativa posee una política clara que establece los procesos (no discriminación) para la incorporación de nuevos socios y esta ha sido socializada para que sea conocida por los potenciales nuevos socios.
Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	Etapa 2 <input type="text" value="0"/>	Etapa 3 <input checked="" type="text" value="X"/>	Etapa 4 <input type="text" value="0"/>
Nunca hemos tratado este asunto antes.		0 No consideramos su aplicación en nuestra entidad	

**SI NO**

Es una cooperativa cerrada a un determinado colectivos con características similares, muy definidas y acotadas	0	X
Existe un documento por medio del cual, aunque sea una cooperativa cerrada, impide o castiga cualquier acción que discrimine a un posible y/o futuro socio.	X	
Presentan los socios antes de su incorporación una solicitud de admisión que es valorada y sobre la cual se decide sobre su incorporación o no	X	
La cooperativa puede realizar una caracterización de sus socios en base al sexo, edad, grupo étnico y nivel de instrucción	X	0
Puede realizar una caracterización de las solicitudes de ingreso de sus socios en base al sexo, edad, grupo étnico y nivel de instrucción	X	

4 1

80% 20%

**Gráfico 29:** Asociación voluntaria

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación accesibilidad de asociados existe documento que regula de nuevos socios (pueden ser reglamento interno) establece mecanismo de no discriminación por ninguna razón (sexo, raza, religión) la relación de aspectos positivos en accesibilidad asociativa y cooperativa y las políticas que maneja la cooperativa se establece que está dentro de la etapa tres con el 80% de cumplimiento como se presenta en el gráfico a continuación:

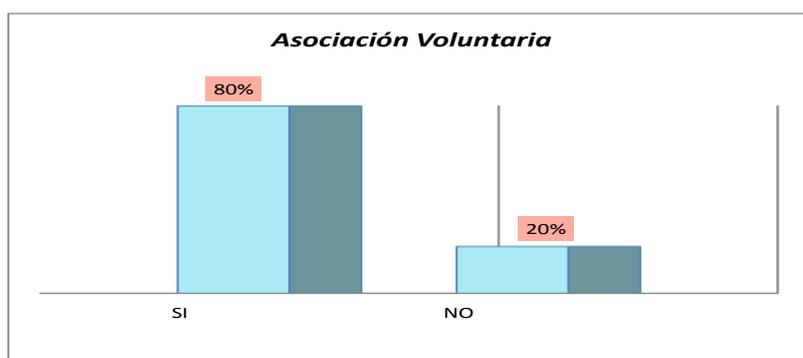


Gráfico 30: Accesibilidad asociativa y cooperativa  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## Dimensión 2: Retiro de Asociados

El retiro de asociados existe una variación del 2.67% representados en 462 solicitudes presentadas en el año 2014, es notorio que la cooperativa cumple con lo estipulado en los estatutos referente a los retiros de socios definiéndose como causa el 1.86% por voluntad del socio, 6% por exclusión, 3.33% por fallecimiento y otros 5.56% el tiempo determinado para realizar la devolución de las aportaciones fue de 30 días.

**Tabla 21:** Retiros de Asociados

Retiro de Asociados	# en 2013	# en 2014	Variación
Solicitudes de egreso presentadas	450	462	2.67%
Solicitudes de egreso aprobadas	450	462	2.67%
Voluntario	322	328	1.86%
Exclusión	50	53	6.00%
Fallecimiento	60	62	3.33%
otros	18	19	5.56%

Fuente: Coac Mushuc Runa.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

### Macrodimensión3.- Autogestión y Autonomía

En esta dimensión se encuentra los registros que poseen sobre los órganos de gestión y dirección de la cooperativa de la Asambleas en cuanto al número de sesiones celebradas, datos fiscales sobre el pago de impuestos y demás datos contables.

DIMENSIÓN 1		Acceso a cargos Institucionales	
La cooperativa cumple con lo dispuesto en la normativa para acceder a los cargos institucionales	Junto a lo anterior, la cooperativa posee dentro de su estatuto interno, un procedimiento sobre cómo se debe proceder para facilitar la incorporación a los cargos institucionales	Además de poseer un estatuto interno que regule el acceso de los socios a los cargos institucionales, éste prohíbe la discriminación por cualquier causa	Además de lo establecido por la Ley Organica Economía Popular y Solidaria, existe un documento interno por el que se fomenta y/o potencia la rotación en los cargos llegando este documento a limitar la permanencia en ellos
Etapa 1 <input type="checkbox"/>	Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
0 Nunca hemos tratado este asunto antes.		0 No consideramos su aplicación en nuestra entidad .	

	SI	NO
La asamblea o consejo específico de la cooperativa realiza un monitoreo continuo para comprobar la existencia práctica de limitaciones y/o discriminación para acceder a los cargos institucionales	X	
La duración del actual gerente en el cargo es inferior a dos años	0	X
La duración del actual gerente en el cargo oscila entre los 2 y 5 años	0	X
La duración del actual gerente en el cargo oscila entre los 5 y 10 años	0	X
La duración del actual gerente en el cargo es superior a los 10 años	X	0
Durante los últimos cinco ejercicios, el porcentaje de miembros que se mantienen en cargos de dirección (aunque hayan rotado de puesto) es inferior al 30%	X	0
Durante los últimos cinco ejercicios, el porcentaje de miembros que se mantienen en cargos de dirección (aunque hayan rotado de puesto) oscila entre el 31% y el 60%.	0	X
Durante los últimos cinco ejercicios, el porcentaje de miembros que se mantienen en cargos de dirección (aunque hayan rotado de puesto) es superior al 61%	X	
Se realiza capacitación o inducción sobre cooperativismo para que los nuevos socios pasen a formar parte de alguno de los diferentes órganos de dirección de la cooperativa	0	X
	4	5
	44%	56%

Gráfico 31: Accesos a Cargos Institucionales.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación a acceso a cargos institucionales y las políticas que maneja la Cooperativa se establece que está dentro de la etapa dos porque en la cooperativa posee dentro de su estatuto interno un procedimiento sobre cómo se debe proceder para facilitar la incorporación a los cargos institucionales y en esta dimensión se cumplen al 44% como se presenta en el gráfico:

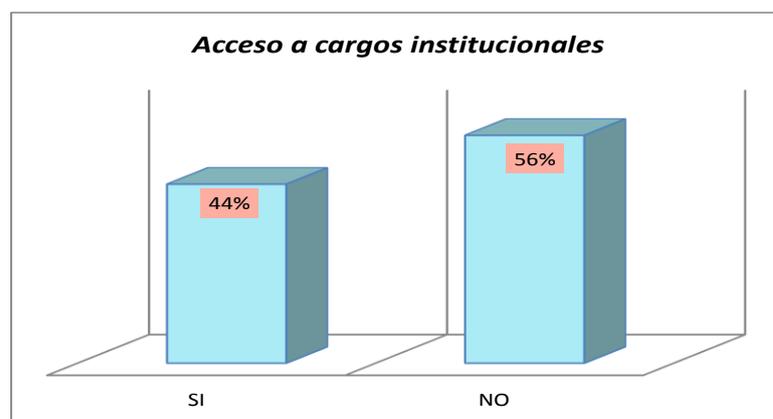


Gráfico 32: Acceso a cargos institucionales  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

Los cargos institucionales de representación están cubiertos por 18 personas y la composición de género es 25% de mujeres y el 75% de hombres incluida la Gerencia, no se considera aun la conformación de la comisión de Educación u otras.

**Tabla 22:** Cargos Institucionales

Características de Organos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variación	Asistencia
Número de asociados	17	18	5.88%	100%
Presidente	1	1	0.00%	100%
Consejo de Administración	5	5	0.00%	100%
Consejo de Vigilancia	3	3	0.00%	100%
Gerencia	1	1	0.00%	100%
Directores de sucursal	7	8	14.29%	100%

Fuente: Coac Mushuc Runa.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

**DIMENSIÓN 2** Control democrático por los socios y asociados

La cooperativa posee una normativa interna que debe cumplir el consejo de administración y el de vigilancia, para que se priorice la transparencia en la presentación de cuentas y la emisión de informes	Junto a lo anterior y además de actuar de acuerdo con la legislación vigente y del control ejercido por el consejo de vigilancia, se auditan los reportes financieros por una entidad externa e independiente	Además de las etapas anteriores y siendo los socios quienes han de aprobar los informes financieros en la Asamblea. La cooperativa tiene políticas explícitas para promover un tratamiento adecuado sobre el derecho al voto.	Además de las etapas anteriores, la normativa interna establece cuales son los procedimientos para informar a los socios sobre los estados financieros y contables, aunque estos no hayan asistido a la asamblea.
Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="text" value="0"/>	Etapa 4 <input type="text" value="0"/>
0 Nunca hemos tratado este asunto antes.		0 No consideramos su aplicación en nuestra entidad.	

	SI	NO
Cuenta con mecanismos o sistemas formales para la evaluación periódica de la Gerencia y	X	
La cooperativa desconoce el concepto de buen gobierno cooperativo	X	
Posee un código ético la entidad	X	0
La cooperativa considera necesario supervisar sus actuaciones de gerencia y administración en base a una metodología o modelo de buen gobierno cooperativo	X	
Posee un código de Buen Gobierno Cooperativo	X	0
Posee una estructura que asegure el control de la Asamblea sobre la gestión y que permita las auditorías económico - financieras por entidades externas e independientes	X	0
La cooperativa no posee supervisor interno		X
Por medio de su modelo de gobierno cooperativo se pueden evitar abusos de poder por parte de sus directivos y gerentes		X
Posee la cooperativa, además del Consejo de Vigilancia, algún mecanismo o política formal tendiente a evitar, controlar o que prohíba prácticas como: * los fraudes y la competencia desleal por uso de información privilegiada, * el conflicto de intereses	X	0
La cooperativa no posee defensor del socio / cliente		X
El nombramiento de los miembros de los consejos, gerencia y administración, se realiza sin consideración de las habilidades, conocimientos y especialización que permitan el direccionamiento estratégico de la organización		X
Utiliza la cooperativa normativa interna y/o manuales de procedimientos para: * políticas de compras y ventas * contrataciones y políticas de RRHH, etc.	X	0
Pone reglas que evitan la rotación y la ocupación temporal por parte de todos los socios en la composición del Consejo de Administración, Vigilancia, etc.		X
Realiza la toma de decisiones en el seno de los organismos de la entidad (Asamblea, Consejos,...) de forma democrática, sin discriminación por sexo, raza, etnia o cualquier otra diferencia y con la participación de la mayoría de sus miembros, tras una correcta convocatoria.	X	0
	9	5
	64%	36%

Gráfico 33: Control Democrático  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación a control democrático se establece que está dentro de la etapa dos, junto a lo anterior y además de actuar de acuerdo con la legislación vigente y del control ejercido por el consejo de vigilancia, se auditarán los reportes financieros por una entidad externa e independiente, en esta dimensión se cumplen al 64% como presenta el gráfico:

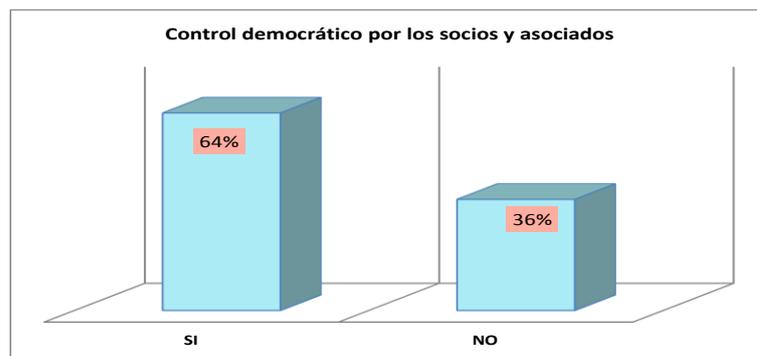


Gráfico 34: Control Democrático  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

Quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidas como representantes son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto).

El número de convocatorias y Asamblea celebrada son de 2 para el año 2013 y 2014; estas asambleas han sido realizadas con el propósito de tomar decisiones que vayan en beneficio de la cooperativa y se ha visto un interés por parte de los miembros de los Consejos en asistir a las asambleas y la variación de la asistencia es de 92% de 288 socios convocados en el año 2014.

Asistencia a la Asamblea	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variación
Numero de Convocatorias	2	2	-
Asambleas Celebradas	2	2	-
Socios Convocados	150	288	92%

Gráfico 35: Control democrático por los socios  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**DIMENSIÓN 3** Transparencia informativa

La cooperativa consciente de la importancia de la transmisión de información establece canales de diálogo para mantener relaciones con sus socios	La cooperativa consciente de la importancia de la transmisión de información establece canales de diálogo para mantener relaciones con sus socios, socios potenciales y demás interesados (proveedores, cliente, etc.)	La cooperativa intenta conocer los problemas de sus interesados (clientes, proveedores, socios, etc.) y por ello establece mecanismos de diálogo que los involucren y así prevenir los posibles impactos socioeconómicos y ambientales ocasionados por su actividad.	Además de lo anterior, la cooperativa adopta una estrategia de gestión de la información y conocimiento para interiorizar los impactos socioeconómicos y ambientales negativos ocasionados por sus actividades y así poder subsanarlos.
Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="text" value="0"/>	Etapa 4 <input type="text" value="0"/>
0   Nunca hemos tratado este asunto antes.		0   No consideramos su aplicación en nuestra entidad (ju	

	SI	NO
La cooperativa carece de políticas y/o procedimientos para responder cualquier sugerencia, reclamo o demanda de sus grupos de interés.	0	X
Cuenta con indicadores de desempeño para monitorear las relaciones con sus grupos de interés	X	
Permite que la información económico-financiera de su actividad sea conocida por terceros al margen del consejo de vigilancia y del auditor externo	X	0
Tiene identificados a sus grupos de interés	X	0
Permite que la información sobre aspectos sociales y ambientales de su actividad sean conocidas por terceros.		X
La cooperativa nunca ha aplicado una metodología de Balance Social		X
Hace públicos los resultados de su Balance Social	0	X
El resultado del Balance Social queda en poder de la Gerencia y la Administración y no se hace llegar a sus socios los resultados de la cooperativa	X	
En la elaboración del Balance Social involucra a sus grupos de interés, tales como: comunidad, público interno, consumidores y clientes, proveedores, gobierno y sociedad en general.	X	0
La cooperativa evita incorporar en el reporte de sostenibilidad, críticas, sugerencias y testimonios de grupos de interés.		X
Al publicar informaciones de su desempeño sobre aspectos sociales y ambientales, solo incluye datos favorables	X	0
Emplea en su planificación estratégica, los datos recolectados y utilizados para la publicación de sus actividades sociales y ambientales		X
(Sector Financiero Popular Solidario) Publica las tasas activas y pasivas a la vista del público y socios	X	0
(Sector Financiero Popular Solidario) En la publicación de las tasas incluye el encaje	X	0
Posee panel de anuncios donde publica su información financiera para conocimiento de los socios	X	0
Posee panel de anuncios donde publica su información no financiera para conocimiento de los socios	X	0
	10	6
	63%	37%

**Gráfico 36:** Transparencia de información  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación a transparencia de información se establece que está dentro de la etapa dos, la cooperativa consiente de la importancia de la transmisión de información establece canales de diálogo para mantener relaciones con sus socios, socios potenciales y demás interesados (proveedores, clientes etc.) se está cumpliendo el 63% como se presenta en el gráfico:

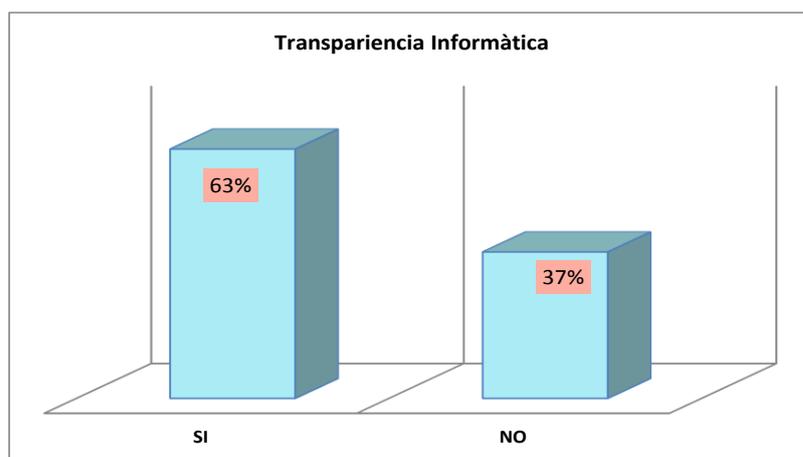


Gráfico 37: Transmisión de información  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**DIMENSIÓN 4** Acuerdos con otras organizaciones externas a la EPS y SFPS

La cooperativa busca acuerdos con cualquier entidad basados en el beneficio común, pues es consciente de la importancia de las alianzas;	La cooperativa, en la búsqueda de acuerdo prioriza que estos se den con otras cooperativas y demás entidades de la economía popular y solidaria	Junto a lo anterior difunde y externaliza su acuerdo para que sea conocido por su grupo de interesados (socios, trabajadores, clientes, proveedores, etc.)	Además de lo anterior capacita sobre la importación de la realización de este tipo de acuerdo basados en el beneficio mutuo para las entidades.
Etapa 1 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 2 <input type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
0	Nunca hemos tratado este asunto antes.	0	No consideramos su aplicación en nuestra entidad (ju

	SI	NO
Posee acuerdos comerciales o de negocios con otras organizaciones que NO son miembros de la EPS o SFPS (Bancos, etc.)	X	0
Han mejorado los resultados de su negocio tras el acuerdo con otras organizaciones NO miembros de las EPS y SFPS	X	0
Pertenece algún gremio, cámara de comercio, cámara empresarial, etc. (Sin que éste sea un organismo de integración de la EPS y SFPS)	0	X
Posee acuerdos comerciales o de negocios con otras organizaciones que son miembros de la EPS o SFPS	X	
	75%	25%

Gráfico 38: Acuerdos con otras organizaciones a la economía popular y solidaria  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación acuerdos con otras organizaciones externas a la EPS y SFPS y las políticas para los socios que maneja la cooperativa se establece dentro de la etapa uno ya que la cooperativa busca acuerdos con cualquier entidad basados en el beneficio común, pues es consciente de la importancia de las alianzas se cumple al 75% como presenta en el gráfico:



Gráfico 39: Acuerdos con otras organizaciones externas  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

La institución mantiene un aporte con otras organizaciones por \$ 205.651,00 en una institución y créditos bancarios por \$ 8.346.800,00 con organizaciones del sector, no tiene representantes de gobierno en la institución en la que mantiene aportes ni convenios con instituciones del sector.

Tabla 23: Acuerdos con otras organizaciones

<b>Acuerdos con otras organizaciones externas a la Economía Popular y Solidaria</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación</b>
Número de acuerdos y montos con otras organizaciones externas a la EPS	-	-	-
Aportes de la entidad al capital social de las otras organizaciones	199,969.94	205,651.75	2.84%
Créditos bancarios no procedentes de la Sector Financiero Popular Solidario	3,544,589.11	8,346,800.00	135.48%
Operaciones con proveedores no miembros de la EPS	-	-	-
Número de gremios a los que pertenece la entidad (no órganos de integración)	-	-	-
Número de acuerdos ONG y organismos internacionales	-	-	-

**DIMENSIÓN 5 Relación con el Estado**

La cooperativa cuando financia partidos políticos o hace donaciones a otras organizaciones de tipo sindical o de marcada influencia en la sociedad (iglesia..) y la vida política, lo hace limitando la decisión al acuerdo de la asamblea general	La cooperativa cuando financia o hace donaciones se fundamenta en reglas y criterios definidos internamente por la asamblea y permite a los socios el acceso a la información sobre la decisión tomada.	La decisión de financiamiento o no se toma de forma transparente (por medio de políticas escritas, del código de ética u otro documento) permitiendo el acceso de los grupos de interés a las informaciones y requiriendo del financiado la respectiva comprobación y registro de la donación	Además de lo descrito en las etapas anteriores, promueve campañas de concientización política, ciudadana e importancia del voto, involucrando a todos los empleados y otros grupos de interés
Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	Etapa 2 <input type="text" value="0"/>	Etapa 3 <input type="text" value="0"/>	Etapa 4 <input type="text" value="0"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Nunca hemos tratado este asunto antes.		0 No consideramos su aplicación en nuestra entidad.	

	SI	NO
Los directivos de la cooperativa se caracterizan porque en los últimos cinco años han sido mencionados en los medios de comunicación por contribuir financieramente a campañas políticas	0	X
Cuenta con normas explícitas para no utilizar el poder de la cooperativa para influenciar en las contribuciones que pudieran hacer otras entidades, proveedores, clientes y otros aliados (asociados y trabajadores)	0	X
La cooperativa utiliza su influencia sobre sus públicos interesados para que apoyen causas políticas determinadas.	0	X
Adopta y desarrolla una alianza con organismos públicos o de la sociedad con los objetivos de mejorar la calidad de la enseñanza, asistencia social, la salud y/o la infraestructura, erradicar el trabajo infantil y/o el trabajo forzado, incentivar la generación de empleo, promover seguridad alimentaria etc. (alguna de ellas, especificar)	0	X
Concientizar a su empleados sobre la importancia de participar en las administraciones gubernamentales y sobre su fiscalización	X	
Han sido mencionados negativamente en prensa por cualquier causa los directivos de la cooperativa por cualquier motivo relacionado con el negocio	0	X
Los directivos de la cooperativa han sido mencionados negativamente en prensa por cualquier motivo relacionado con el negocio	0	X
Conoce sus obligaciones tributarias	0	X
Nunca ha contribuido (económicamente o no) a la realización de eventos y actividades organizadas por autoridades locales, previa aprobación de la asamblea	X	
Contribuye regularmente con recursos humanos, técnicos o financieros para la realización de proyectos específicos y localizados, ejecutados por entidades	X	
Participa activamente en la elaboración, perfeccionamiento, ejecución, control y evaluación de políticas públicas de interés general contribuyendo a su fortalecimiento, en pro de la mejora de la comunidad	X	
	4	7
	36%	64%

Gráfico 40: Relación con el estado  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación con el Estado no se establece dentro de las etapas porque la cooperativa nunca ha tratado de esta dimensión según las encuestas se cumple al 36% como se presenta en el gráfico.

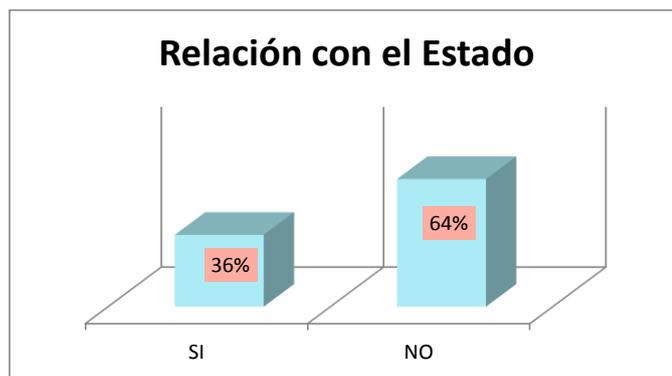


Gráfico 41: Relación con el Estado  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En términos de impuestos la institución dentro del periodo ha realizado aporte por pagar de impuestos y otros pagados al Estado con una variación de 64.69% en el año 2014 el monto de \$280.875,02 y se ha pagado por multas y sanciones un monto de \$650.00 con una variación del 95.20% al año 2013; las multas se cancelas por el desconocimiento de las actualizaciones del mismo al existir este rubro se aprecia que no se cumple a cabalidad con las obligaciones tributarias por parte de la Cooperativa Mushuc Runa Ltda.

**Tabla 24:** Impuestos de rentas

Impuestos	Monto 2013	Monto 2014	Variación
Impuestos totales pagados	170,552.18	280,875.02	64.69%
Impuesto a la renta	61,275.08	102,422.06	67.15%
Otros	109,277.10	178,452.96	63.30%
Sanciones y multas	333.00	650.00	95.20%

Fuente: Coac Mushuc Runa.  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

### **Dimensión 6: Estructura del Patrimonio**

La institución presenta una estructura de su patrimonio totalmente sólida, reflejada en un 8.70% de fondos propios frente al total de activos, así como en el 18,57% de provisiones para cartera incobrable, con la disponibilidad adecuada del 6,58% que le permite responder a sus obligaciones con el público.

Del total de activos el 11,99% es asignado a la cartera de crédito que es casi en su totalidad dirigida al microcrédito en sectores de comunidades indígenas y que apoyan el desarrollo de sectores vulnerables, en esta estructura es mínimo el componente de activos improductivos. Por el lado del financiamiento es el 17.82% de fondos del público evidenciando la confianza de los socios a la organización.

En la estructura del patrimonio es relevante que la reserva legal y otras reservas estatutarias constituyen el 2,76% en relación al total de activo, en tanto que el capital social es de 4,12% establecido entonces una estructura muy sólida en la medida que las reservas ya no son susceptibles de distribución.

<b>Cuentas</b>	<b>Monto 2013</b>	<b>Monto 2014</b>	<b>Variación</b>
Fondos Propios	21,000,266.45	22,827,846.45	8.70%
Fondos disponible	17,102,902.80	18,227,715.20	6.58%
Cartera de crédito	97,401,064.89	105,528,758.95	8.34%
Provisión de créditos incobr:	9,817,238.79	11,640,436.35	18.57%
Propiedades y equipos	2,500,459.81	3,138,648.13	25.52%
Otros activos	728,025.71	1,191,107.93	63.61%
Activo corriente	73,104,085.65	81,605,345.90	11.63%
Activo no corriente	53,987,206.89	60,730,458.97	12.49%
Activo total	127,091,292.54	142,335,804.87	11.99%
Obligaciones con el público	96,308,320.26	113,474,190.13	17.82%
Cuentas por pagar	1,429,280.34	2,481,158.97	73.59%
Obligaciones financieras	3,544,589.11	8,346,800.00	135.48%
Otros pasivos	6,625.49	8,020.21	21.05%
Total pasivos	106,091,026.09	119,507,958.42	12.65%
Capital social	11,439,192.72	11,910,942.74	4.12%
Reserva legal	4,842,866.50	4,924,248.69	1.68%
Otras reservas estatutarias	4,422,645.02	4,544,763.30	2.76%
Otros aportes patrimoniales	92,031.74	92,031.74	0.00%
Utilidad ejercicio	203,530.47	1,355,859.98	566.17%
Pasivo corriente	90,073,906.83	106,266,872.94	17.98%
Pasivo no corriente	13,241,085.48	16,017,119.26	20.97%
Patrimonio neto	21,000,266.45	22,827,846.45	8.70%

Gráfico 42: Estructura del patrimonio  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**DIMENSIÓN 7** Equilibrio real de Poder entre Asociados

La cooperativa adopta políticas de selección y evaluación de proveedores que son conocidas por los grupos de interés y que están basadas, solo en factores de calidad-precio, plazo y vinculación a la comunidad local	La cooperativa tiene normas de selección y evaluación de proveedores que además contemplan criterios y exigencias relativas al cumplimiento de la legislación laboral, de la seguridad social y fiscal	Además de criterios básicos de respeto a la legislación, sus normas de selección y evaluación de proveedores incluyen criterios específicos de responsabilidad social	Junto a los criterios descritos anteriormente, estimula y recoge evidencias de que sus proveedores reproducen sus exigencias respecto a la responsabilidad social para sus respectivos proveedores y monitorean esos criterios periódicamente.
Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="text" value="0"/>	Etapa 4 <input type="text" value="0"/>
0   Nunca hemos tratado este asunto antes.		0	No consideramos su aplicación en nuestra entidad (justif

	SI	NO
Posee normas explícitas para la selección de proveedores preferenciando a los de la Economía Popular y Solidaria	X	0
Posee normas explícitas para la selección de proveedores vinculados a la zona	X	0
Posee normas explícitas que exigen que los proveedores cumplan con regulaciones ambientales	0	X
Posee normas explícitas que exigen que los proveedores no incurran en ningún tipo de competencia desleal	X	0
La cooperativa acepta contratos con proveedores que tengan conductas no éticas según la cooperativa	0	X
La cooperativa acepta contratos por considerar que los mismos o las empresas contratantes podrían ser éticamente incorrectos	0	X
Da prioridad a los proveedores que poseen prácticas de responsabilidad social empresarial	X	0
Da preferencia entre sus proveedores a individuos o grupos de la comunidad tales como cooperativas de pequeños productores o de iniciativas solidarias, asociaciones de barrio, etc.,	X	
Existe una tasa de interés más reducida para créditos a socios	X	
Discute temas de responsabilidad social empresarial con sus proveedores	0	X
Realiza actividades con sus proveedores para que éstos conozcan, adopten y apliquen sus valores y cultura organizacional	0	X
Posee una política de pagos de proveedores, clara y transparente.	X	0
	7	5
	58%	42%

Gráfico 43: Equilibrio de real de poder entre asociados  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

La Cooperativa tiene normas de selección y evaluación de proveedores que además contempla criterios y exigencias relativas al cumplimiento de la legislación laboral, de la seguridad social y fiscal en este aspecto se cumple al 58% como se presenta en el gráfico:

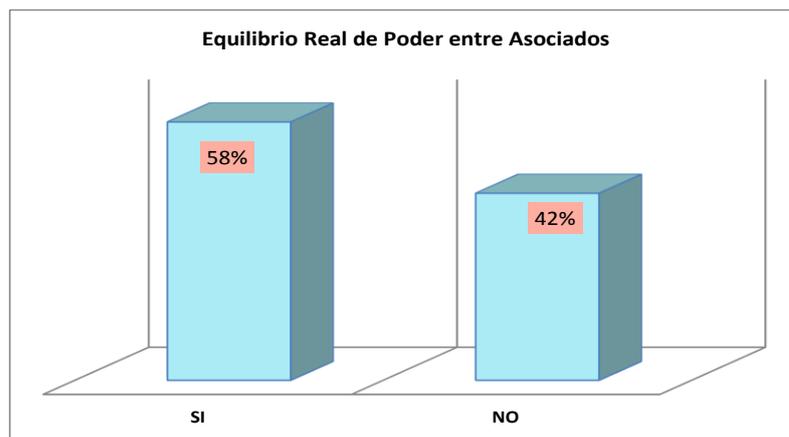


Gráfico 44: Poder entre Asociados  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

Tabla 25: Trabajadores Totales

<b>EMPLEOS GENERADOS</b>	<b>Empleos 2013</b>	<b>Empleos 2014</b>	<b>Variación</b>
N° de trabajadores totales (a fin del ejercicio)	115	122	6.09%

Macro dimensión 4.- Participación económica, solidaria y distribución equitativa de utilidades o excedentes.

Los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los asociados suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los asociados por los asociados.

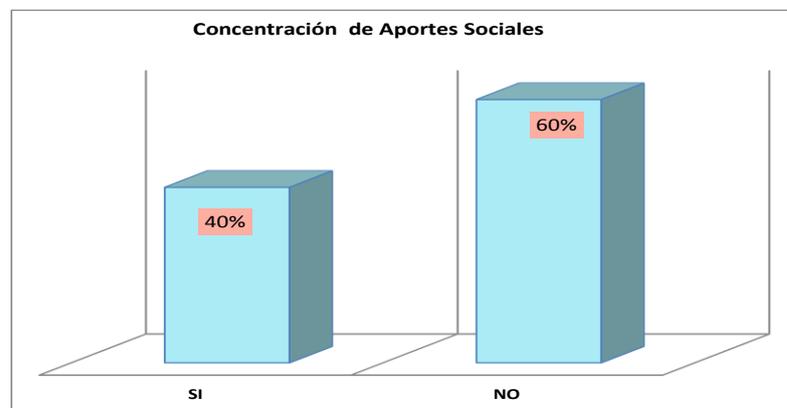
**DIMENSIÓN 1 Concentración de Aportes Sociales**

Cumple con los porcentajes establecidos por la ley sobre la concentración de aportes sociales (art. 49) 5% COAC y 10% resto	Además de lo anterior. Existe una disposición interna de la cooperativa sobre el tratamiento que debe darse a los certificados de aportación (valor, capitalización, tasa de interés, etc.)	Junto a lo anterior, existe por parte de la cooperativa una política para promover de forma voluntaria que todos los socios posean el mismo número de certificados de aportación	Además de poseer normativa que limite la concentración de aportes sociales, se obliga por la misma a que todos los socios posean el mismo número de aportes o certificados de aportación
Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="text" value="0"/>	Etapa 4 <input type="text" value=""/>
0   Nunca hemos tratado este asunto antes.		0   No consideramos su aplicación en nuestra entidad	

	SI	NO
Poseen todos los socios de la cooperativa el mismo número de certificados y aportes de capital	0	X
Paga intereses o capitaliza los certificados de aportación de los socios	X	
SFPS -Otorga créditos en función de los depósitos que recibe la sucursal - agencia		X
SFPS -Otorga créditos en función del número de socios que posee la entidad con independencia del valor de los depósitos de la sucursal/agencia	X	0
SFPS -Otorga créditos en función de una política de rentabilidad de la cooperativa/sucursal/agencia	X	0
Considera necesario que los socios de la cooperativa posean distintos porcentajes de certificados de aportación	X	
Existe una política que regule los créditos que puede recibir un socio o unidad doméstica		X
Posee una política de compras que priorice la adquisición de productos/bienes/servicios en su zona de actuación		X
Si algún socio supera los límites establecidos por la Ley sobre la concentración de certificados, está realizando alguna acción para la eliminación de dicha concentración		X
Existe un trato preferencial hacia los socios fundadores	0	X
	4	6
	40%	60%

**Gráfico 45: Participación de economía social**  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación con los aportes sociales se establece que está dentro de la etapa dos que existe una disposición interna de la cooperativa sobre el tratamiento que debe darse a los certificados de aportación valor capitalización y tasa de intereses en esta dimensión se cumple el 40% como se presenta en el gráfico a continuación.



**Gráfico 46: Aportes sociales**  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

El análisis de concentración de aportes prestan resultados de una alta democratización del mismo cuando los certificados del mayor a portante alcanza únicamente el 34.90% del total del patrimonio de nuevos aportes por la incorporación de nuevos socios.

**Tabla 26:** A portantes de los certificados

<b>Aportes Sociales</b>	<b>Monto 2013</b>	<b>Monto 2014</b>	<b>Variación</b>
Capital Social	11,439,192.72	11,910,942.74	4.12%
Valor aportes ingresados	385,473.00	386,072.18	0.16%
Por incorporación de nuevos socios	385,473.00	386,072.18	0.16%
Monto de certificados poseídos por el socio mayoritario	4,530.00	6,111.00	34.90%
Monto de certificados poseídos por el socio minoritario	2.02	2.06	1.98%

Fuente: Coac Mushuc Runa.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

### Dimensión 3 Valor Agregado Cooperativo

El valor agregado cooperativo es relevante cuando significa el 64.51% del gasto corriente, de esta estructura es significativo el 32,32% del Valor Agregado Cooperativo distribuido a trabajadores y el 54,32% del VAC distribuido a la comunidad, planificar y mejorar al VAC distribuido a los asociados y además replantear el registro contable base de este informe.

**Tabla 27:** Valor agregado Cooperativo

<b>Valor agregado Cooperativo</b>	<b>Monto 2013</b>	<b>Monto 2014</b>	<b>Variación</b>
<b>VAC distribuido a trabajadores</b>	<b>3,505,837.32</b>	<b>4,638,987.39</b>	<b>32.32%</b>
Sueldos y salarios	2,273,964.45	2,523,912.44	10.99%
Beneficios de ley	622,210.43	1,545,599.38	148.40%
Aportes Patronales al IESS	303,731.80	324,968.82	6.99%
Prestaciones personales	65,579.67	156,076.78	138.00%
Prestaciones colectivas	126,580.11	164,012.68	29.57%
Gasto de formación para trabajadores	14,914.40	23,273.75	56.05%
<b>VAC distribuido a prestamistas</b>	<b>428,253.61</b>	<b>535,620.31</b>	<b>25.07%</b>
Intereses pagados por prestamos	428,253.61	535,620.31	25.07%
<b>VAC distribuido a la comunidad</b>	<b>810,214.09</b>	<b>1,250,352.29</b>	<b>54.32%</b>
Impuestos y tasas varias	779,009.23	1,217,928.18	56.34%
Donativos a la comunidad (Rtdo)	31,204.86	32,424.11	3.91%
<b>VAC distribuido a asociados</b>	<b>16.26</b>	<b>525.00</b>	<b>3128.78%</b>
Excedente Bruto	203,530.47	1,355,859.98	566.17%
- Impuestos sobre excedentes	108,005.47	689,177.72	538.10%
<b>VAC Incorporado a Patrimonio Común</b>	<b>95,525.00</b>	<b>666,682.26</b>	<b>597.91%</b>
<b>Valor Agregado Cooperativo</b>	<b>4,245,513.10</b>	<b>6,984,275.55</b>	<b>64.51%</b>

Fuente: Coac Mushuc Runa.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha.

**Macrodimensión5.- Educación capacitación y comunicación.**

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, funcionarios y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas.

Tabla 28: Capacitaciones

Capacitación	Monto 2013	Monto 2014	Variación
Inversión en las Capacitaciones	8,000.00	10,000.00	25.00%

**DIMENSIÓN 1** Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización

La cooperativa realiza actividades de formación destinada a trabajadores y socios, siendo éstas esporádicas, fuera de presupuestos y en función del excelente y la necesidad de la cooperativa	En la cooperativa existe un plan de formaciones, aunque no dispone para su ejecución de partida presupuestaria previamente acordada por la asamblea, y dependen su ejecución del excelente del ejercicio.	Existe un plan de capacitación o formación para trabajadores y socios con partida presupuestaria aprobada por la asamblea.	El plan de formación de la etapa anterior diferencia entre acciones de formación y capacitación.
Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	Etapa 2 <input type="text" value="0"/>	Etapa 3 <input checked="" type="text" value="X"/>	Etapa 4 <input type="text" value="0"/>
0 Nunca hemos tratado este asunto antes		0 No consideramos su aplicación en nuestra entidad	

	SI	NO
Aprobará para el siguiente año un plan de formación y capacitación	X	0
Considera innecesario dotar de asignación presupuestaria a este plan	0	X
Ejecutará el plan en función de los excedentes o resultado de la cooperativa		X
Analiza periódicamente (indicar cada 0, 1, 2, 3, 4 o 5 años) el perfil socioeconómico de sus empleados para ejecutar sus estrategias de remuneración, prestaciones, educación y desarrollo profesional.	0	X
Mantiene un programa de erradicación del analfabetismo o educación básica entre sus asociados	0	X
Mantiene un programa tendente a incrementar el nivel formativo de sus empleados	X	
Posee un programa de mapeo para la identificación de competencias por desarrollar en sus trabajadores	X	
Considera innecesario para la cooperativa poseer un plan de carrera	0	X
Prevé en el presupuesto anual un monto destinado para a la capacitación de sus empleados.		X
Prevé en el presupuesto anual un monto destinado para becas formativas de sus trabajadores.	0	X
La cooperativa considera innecesario apoyar económicamente y/o facilita iniciativas individuales de capacitación en áreas relacionadas a la organización	0	X
La cooperativa considera innecesario aplicar política continua de capacitación con vista al perfeccionamiento continuo de todo su personal.	X	

4 8  
33% 67%

Gráfico 47: Educación y capacitación  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación con la formación, capacitación se establece que está dentro de la etapa tres, existe un plan de capacitación o formación para

trabajadores y socios con partida presupuestaria aprobada por la asamblea en esta dimensión se cumple al 33% como se representa en el gráfico:

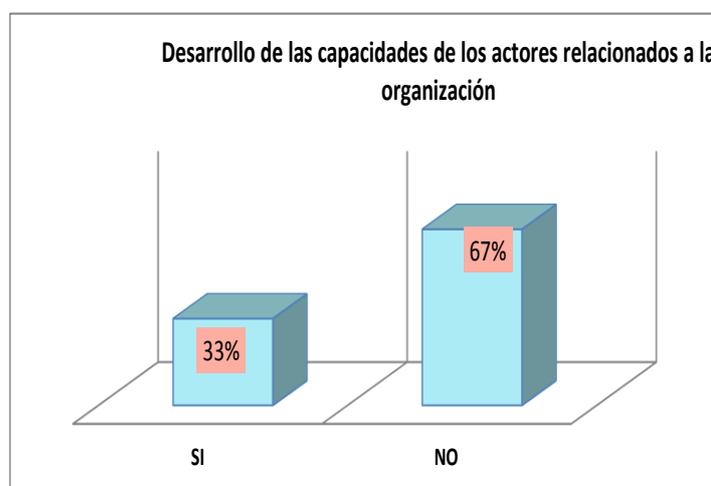


Gráfico 48: Plan de capacitación y formación de trabajadores  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## Macro dimensión 6.- Cooperación entre Cooperativas

### Dimensión 1: Intercooperación

Las cooperativas sirven más eficientemente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales

Tabla 29 Cooperación entre Cooperativas

Cooperación entre Cooperativas	Monto 2013	Monto 2014	Variación
Aportes de la entidad al capital social de otras organizaciones de la Economía Popular y Solidario	199,969.94	205,651.75	2.84%

## Macrodimensión 7.- Compromiso social y solidario comunitario y Medio Ambiental

En esta dimensión desarrollan las actividades con compromiso social, solidario, comunitario y ambiental garantizando los derechos de la

naturaleza y promoviendo el comercio justo, ético y responsable que fomenta el bienestar de las futuras generaciones.

**DIMENSIÓN 1 Comercio justo**

La cooperativa posee un documento donde se recogen principios relacionados con el comercio justo, aunque estos pueden estar poco incorporados a los procesos de trabajo ya a las actitudes y/o comportamientos de los trabajadores o socios	La cooperativa posee un código ético que incluye los valores, criterios y principios del comercio justo, al tiempo que citado código es difundido para el cumplimiento del público interno de la entidad (trabajadores, socios, etc.)	Junto a lo anterior, para la elaboración del código ético con principios de comercio justo se han considerado las opiniones de los trabajadores y de los asociados	La cooperativa posee instrumentos para velar por el cumplimiento del código ético con principios de comercio justo, al tiempo que capacita sobre éste
Etapa 1 <input type="checkbox"/>	Etapa 2 <input checked="" type="checkbox"/>	Etapa 3 <input type="checkbox"/>	Etapa 4 <input type="checkbox"/>
0   Nunca hemos tratado este asunto antes		0   No consideramos su aplicación en nuestra entidad	

	SI	NO
La organización realiza actuaciones comerciales que están destinadas al desarrollo de la comunidad		X
La organización realiza actuaciones comerciales que están destinadas a mantener la igualdad de oportunidades para todos	X	0
Intenta garantizar la sostenibilidad de sus actividades desde su compromiso ambiental, social y no solo económico.	X	0
La cooperativa no rechaza mantener relaciones comerciales con un cliente aludiendo a la ética, aunque el posible negocio sea rentable y legal	X	
Cuentan los trabajadores con condiciones aceptables para ejercer su actividad	X	0
(EPS-producción) Entre sus principios de actuación no da prioridad a la seguridad alimentaria de su comunidad	0	X
Busca la asociación o integración principalmente con otras entidades de la economía popular y solidaria (no organizaciones de integración)	0	X
La cooperativa trabaja sin considerar la dependencia de un monocultivo productivo, comercial, financiero o crediticio		X
Desconoce los principios que regulan el comercio justo	0	X
Intenta desarrollar relaciones comerciales y financieras de igualdad y equidad hacia el interior y exterior de la entidad		X
Sus clientes externos nunca pagan por adelantado un porcentaje mínimo del precio del producto para reducir el endeudamiento de la cooperativa	X	0
Paga a sus proveedores por adelantado un mínimo del precio del producto para evitar que ésta tenga que endeudarse para producir	X	0
(EPS) Vende sus productos a un precio superior al de mercado puesto que considera aspectos adicionales al coste de producción como los gastos sociales y medioambientales	0	X
La cooperativa considera que no son de aplicación a su entidad los principio del comercios justo	X	
Compra, financia, colabora con organizaciones que practican y promueven el comercio justo	0	X
Tiene como norma el tratamiento justo de los proveedores, privilegiando al pequeño proveedor (con remuneración justa y al día, calidad en la relación, programas de calificación y de traspaso de tecnologías, etc.)	X	0

8 8  
50% 50%

Gráfico 49: Comercio justo  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

**Dimensión 1.- Comercio justo**

En relación con el comercio justo se establece que está dentro de la etapa dos la cooperativa posee un código ético que incluye los valores, críticos y principios del comercio justo, al tiempo que citado código es difundido para el cumplimiento del público interno de la entidad (trabajadores, socios) se cumple el 50% como representa en el gráfico

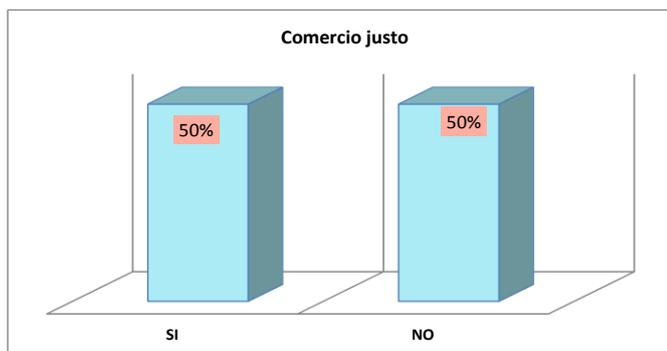


Gráfico 50: Principios de comercio justo  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## Dimensión 2.- Comunidad

En relación a la comunidad no se establece en ninguna etapa y de este tema debe incluirse en la planificación del presupuesto de la entidad para que se realicen por el consejo de administración conforme unos criterios establecidos por la asamblea y que la gerencia debe dar el cumplimiento.

Tabla 30: Donación a instituciones Sociales

Comunidad	Monto 2013	Monto 2014	Variación
Donación a instituciones sociales de la comunidad	31,204.86	32,424.11	3.91%
VAC a la comunidad	810,214.09	1,250,352.29	54.32%
Monto invertido en actividad socio cultural	-	-	-

**DIMENSIÓN 3 Medio Ambiente**

La cooperativa realiza de forma esporádica y no programada actividades de compromiso medioambiental en función del excedente de capital y no acogidas al presupuesto organizacional. Etapa 1 <input type="text" value="0"/>	La entidad realiza de forma no esporádica y programada actividades de compromiso medioambiental aunque en función del excedente o beneficios del ejercicio anterior. Etapa 2 <input type="text" value="0"/>	Además de estas actividades desarrolla compañías de conciencia y educación ambiental dirigidas a familiares de empleados, proveedores, consumidores, clientes y a la comunidad del entorno inmediato de la empresa. Etapa 3 <input type="text" value="0"/>	Además de lo anterior crea sinergias entre los miembros de la sociedad y sus stakeholders con el afán de mejorar sus procesos de gestión ambiental y e la comunidad. Etapa 4 <input type="text" value="0"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Nunca hemos tratado este asunto antes.	<input type="checkbox"/> No consideramos su aplicación en nuestra entidad	<input type="checkbox"/> No consideramos su aplicación en nuestra entidad	<input type="checkbox"/> No consideramos su aplicación en nuestra entidad

	SI	NO
Cumple con la normativa medioambiental.	X	
Posee certificaciones medioambientales de cualquier calificadoradora.	0	X
Existen medidas y medios que fomenten y potencien el reciclaje dentro de la entidad.	X	
Desconoce la normativa medioambiental.	X	
Cuenta con una política medioambiental definida e implementada por la empresa.	0	X
No está incluido dentro del Plan de formación y/o capacitación de medio ambientales.	0	X
Capacita o realiza actividades medioambientales destinadas a la comunidad.	0	X
Posee una política de producción que no tiene en consideración la optimización de materiales utilizados en los procesos.	0	X
Posee políticas y normas o manuales escritos para reducir el consumo de electricidad.	0	X
Posee políticas y normas o manuales escritos para reducir el consumo de agua y evita su pérdida, fuga o derroche.	X	
Para promover la reducción del CO2 posee políticas de transporte colectivo que disminuyan la utilización del vehículo particular	0	X
Posee acuerdo o políticas que fomenten la sustitución de vehículos antiguos por nuevos de menor cilindrada o híbridos.	0	X
No considera la cuestión medioambiental como tema transversal en su estructura organizativa y por lo tanto no está incluida en la planificación estratégica.	X	
Posee políticas o normas de uso donde se establezca una reducción del consumo de papeles, principalmente publicitario y se fomente para ello el uso de nuevas tecnologías.	0	X
No se realizó la construcción de las instalaciones teniendo presente criterios ambientales.	X	
	6	9
	40%	60%

Gráfico 51: Medio Ambiente  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

En relación al medio Ambiente no se establece dentro de las etapas porque en la cooperativa nunca hemos tratado de este asunto y se cumple al 40% como se presenta en el gráfico:

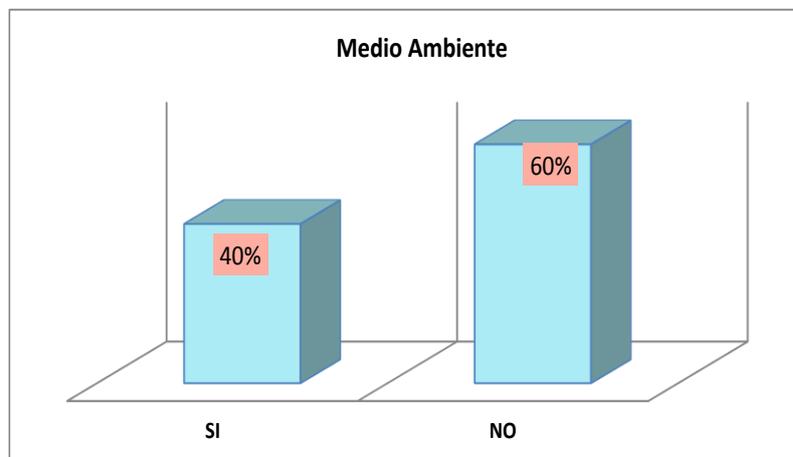


Gráfico 52: Medio Ambiente  
Elaborado por: Gladys Sisa Pacha

## MATRIZ DE INDICADORES

Al ser este el primer Balance Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. Correspondiente al ejercicio 2014, esta Auditoria social realiza la tabla de evaluación del cumplimiento de las macrodimensiones.

## MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 31: Indicadores

MACRODIMENSION 1	Concepto	ESTADO
<b>MACRODIMENSION 1</b> Prelación del Trabajo Sobre el Capital y de los Intereses Colectivos Sobre los Individuales	La cooperativa se fundamenta en la búsqueda del bien colectivo priorizando al ser humano una vida digna por sobre la acumulación del capital.	
<b>DIMENSION 1:</b> Prelación del Trabajo sobre el capital		E/A
Empleos Generados	En esta dimensión se mide como las cooperativas priorizan la creación y distribución del trabajo	
<b>DIMENSION 2:</b> Prelación de los Intereses Colectivos		
Programas de salud, comida y transporte para trabajadores	En esta dimensión se proyectará la medición de las actividades y montos invertidos por las organizaciones dirigidas a promover el bienestar colectivos de todos los miembros	E/A
MACRODIMENSION 2	Concepto	
<b>MACRODIMENSION 2</b> Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural	Se constituye de forma voluntaria y abierta, sin ningún tipo de discriminación (raza, género, religión y cultura). Las diferencias serán entendidas como un potencial social, para construir un país más equitativo.	
<b>DIMENSION 1</b> Accesibilidad asociativa y cooperativa		E/A
<b>DIMENSION 2</b> Retiro de Asociados		E/A
MACRODIMENSION 3	Concepto	
<b>MACRO DIMENSION 3</b> Autogestión y economía	En esta dimensión se trata de que los trabajadores son participes activamente en las decisiones sobre el desarrollo y tienen capacidad para gobernar	
<b>DIMENSION 1</b> Acceso a cargos institucionales		
Caracterización de órganos	Falicitamos el libre acceso a cargos institucionales con total igualdad de condiciones para todos los miembros	E/A
<b>DIMENSION 2</b> Control democrático por los socios y asociados		
Asistencia a asambleas	Se considera que una de las formas más efectivas para que el asociado pueda ejercer el control democrático se concreta con la participación activa en las asambleas, en las que se fijan políticas y se toman decisiones.	E/A
<b>DIMENSION 3</b> Transparencia informativa	Para que la participación activa se concrete y se pueda ejercer responsablemente el derecho al voto, el asociado debe contar con	O
<b>DIMENSION 4</b> Acuerdos con otras organizaciones externas a la EPS y SFPS	De acuerdo a este Principio, la cooperativa puede realizar acuerdos con otras organizaciones, siempre que se garantice su autonomía y su libertad para fijar políticas y tomar decisiones.	O
<b>DIMENSION 5</b> relación con el Estado		
Impuestos totales pagado	Esta dimensión es muy importante en relación con el estado, este no se puede quedar al margen porque se refleja los impuestos pagados	E/A
Sanciones y multas	Las sanciones se da por no estar actualizados en las leyes de pagos de impuestos	E/A
<b>DIMENSION 6</b> Estructura del patrimonio	Relación de cuentas principales de activo, pasivo y patrimonio de la cooperativa al total activo, que permita establecer la estructura de cuentas de la organización	E/A
<b>DIMENSION 7</b> Equilibrio real de poder entre asociados		O

<b>MACRODIMENSION 4</b>		<b>Concepto</b>	
<b>MACRODIMENSIÓN 4 Participación económico-social y distribución equitativa de excedentes</b>	Los miembros constituyen y participan de manera solidaria controlando de manera democrática el capital de la institución, por lo menos una parte de ese capital constituye el patrimonio de propiedad común de la Cooperativa, los miembros recibirán una compensación limitada si es que hay sobre utilidades y excedentes.		
DIMENSIÓN 1: Concentración de aportes sociales	Se rige por la democracia, solidaridad, igualdad y equidad se han de generar los mecanismos que se consideren necesarios a fin de imposibilitar la concentración de aportes sociales.		E/A
DIMENSIÓN 2: Utilización de utilidades y excedente			O
DIMENSIÓN 3: Valor agregado Cooperativo	VAC distribuido a trabajadores, VAC distribuido a prestamistas, VAC distribuido a la comunidad y VAC distribuido a los asociados		E/A
<b>MACRODIMENSION 5</b>		<b>Concepto</b>	
<b>MACRODIMENSIÓN 5 Educación, Capacitación y comunicación</b>	El monto total invertido en el ejercicio en educación, capacitación e información comprende:		
DIMENSIÓN 1: Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización	organización, apoyo, financiación de actividades educativas;		E/A
<b>MACRODIMENSION 6</b>		<b>Concepto</b>	
<b>MACRODIMENSIÓN 6 Cooperación e integración del sector económico popular y solidario</b>	De acuerdo a este Principio, la cooperativa puede realizar acuerdos con otras organizaciones, siempre que se garantice su autonomía y su libertad para fijar políticas y tomar decisiones		E/A
<b>MACRODIMENSION 7</b>		<b>Concepto</b>	
<b>MACRODIMENSIÓN 7 Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental</b>			
DIMENSIÓN 1 Comercio justo	Contribuye al desarrollo sostenible porque ofrece mejores condiciones comerciales a los trabajadores y protege sus derechos		O
DIMENSIÓN 2 Comunidad	Se constituye por todas aquellas actividades y montos invertidos para el beneficio general de la comunidad donde desarrollan sus actividades		E/A
DIMENSIÓN 3 medio ambiente	Formación, inversión en proyectos medioambientales, horas formación medioambiente, actividades a favor del medioambiente		O

Se utiliza la escala de likert

Tabla 32: Escala de likert

<b>REFERENCIAS</b>	
D	Dificultado
E/A	En Avance
O	Optimo
E/A	Excelente
S/V	Sin variantes

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

#### 1. MACRODIMENSIÓN 1.- “Prelación del Trabajo Sobre el Capital y de los Intereses Colectivos Sobre los Individuales”

DIMENSION 1: Prelación del trabajo sobre el capital.-, La cooperativa va de acuerdo con lo que está dispuesto en el Estatuto y en el Reglamento de la institución además de las disposiciones de la Ley Orgánica Economía Popular Solidaria, en referencia al total de nuevos empleos existe una variación de 33.33% lo que equivale a 40 empleados que han ingresado a la cooperativa, en relación al año 2013 que ingresaron 30 empleados nuevos.

DIMENSIÓN 2: Prelación de los Intereses Colectivos.- La entidad ha invertido el valor de \$ 21.794.508.50 valor que corresponde a un 16.88% más de lo invertido el año anterior, lo que permite establecer que el estado de esta dimensión está en avance (E/A) y se sostiene que a mayor crecimiento de la entidad generará mayores puestos de trabajo.

#### 2. MACRODIMENSIÓN 2.- “Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural”

DIMENSION 1: Accesibilidad asociativa y cooperativa.- La cooperativa es una organización de asociación voluntaria, abierta a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género.

DIMENSIÓN 2 Retiro de Asociados.- Adicionalmente no existe ningún tipo de discriminación dentro de su nicho de mercado, lo que ha facilitado desarrollar un mercado y una mejor atención al cliente.

#### 3. MACRODIMENSIÓN 3.- “Autogestión y economía”

DIMENSIÓN 1: Acceso a cargos institucionales.-La Cooperativa, lo está manejando de manera equilibrada pero se ha encontrado una falencia que es la falta de interés de los socios en formar parte de la Dirigencia, esto se debe a que la cooperativa no ha realizado capacitaciones sobre este tema.

DIMENSIÓN 2: Control democrático por los socios y asociados.- La Cooperativa, como lo establece la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, garantiza la participación democrática a través de las elecciones a representantes ante la asamblea general, propiciando las debidas elecciones de dignatarios que vayan a representar los

intereses de los asociados ante la asamblea general, que se efectúan anualmente.

**DIMENSIÓN 3: Transparencia informativa.**-La Cooperativa, informa de sus actividades a través de dípticos, trípticos, paneles de información, pagina WEB, lo cuales ha permitido dar a conocer a sus socios como al público en general del progreso y las actividades que vienen desarrollando.

**DIMENSIÓN 4: Acuerdos con otras organizaciones externas a la Economía Popular y Solidaria.**-La Cooperativa mantiene acuerdos a nivel nacional e internacional que no son parte del sector económico popular y solidarios, que han permitido captar fondos para financiar sus operaciones crediticias, la cooperativa no depende de otras instituciones financieras para poder desarrollarse en el mercado financiero, ya que su liquidez este dentro de los índices referenciales del sistema financiero y la cantidad (liquidez) que obtienen es la que sustenta y sostiene a la cooperativa permitiéndole mantenerse en un equilibrio económico estable dentro del sector financiero cooperativo.

**DIMENSIÓN 5: relación con el Estado.**- La relación con el estado se determinan a través del cumplimiento tributario de impuestos y obligaciones que la entidad debe cumplir en las fechas y por los valores determinadas en la ley. La cooperativa a pesar de su cumplimiento, se establecen multas sanciones que durante el ejerció se han producido por falta de cumplimiento, esto ocasiona costos y gastos innecesarios.

**DIMENSIÓN 6: Estructura del patrimonio.**- Se observa que el capital social relacionado con los Certificados de aportación se ha incrementado, los socios conforman el patrimonio a través del aporte, las reservas y las utilidades del ejercicio.

**DIMENSIÓN 7: Equilibrio real de poder entre asociados.**- Un socio, un voto principio fundamental que permite el equilibrio real de poder que tiene un asociado en la Cooperativa, disposición que contiene los estatutos de la entidad y que permite una relación directa sin importar el capital invertido en la misma con igual poder de decisión, garantizando el equilibrio de poder muy necesario en entidades del sector económico popular y solidario.

- 4. MACRODIMENSIÓN 4.- Participación económico-social y distribución equitativa de excedentes.**- Se observa que el capital social relacionado con los Certificados de aportación se ha incrementado, al igual que el Valor Agregado Cooperativo reflejado en sus excedentes e incremento de reservas, la misma que se evidencia en los ingresos de los socios a través de los intereses que perciben o la adquisición de algún servicio financiero que la cooperativa les otorgue.

## 5. MACRODIMENSIÓN 5.- Educación, Capacitación y comunicación

DIMENSIÓN 1: Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización.- La Cooperativa, ha procurado que su talento humano esté capacitado en diferentes temas con el propósito de que mejoren su desenvolvimiento en cada una de las actividades; la educación y entrenamiento se ha enfocado a los dirigentes y funcionarios de la cooperativa.

6. MACRODIMENSIÓN 6 Cooperación e integración del sector económico popular y solidario.- el balance social cooperativo, detalla que no hay mayor integración con cooperativas a nivel local. De alguna manera se han integrado al resto de COAC`s del sector 1 del sistema cooperativo, pero falta trabajar en la "competencia". En relación a los organismos de Integración, participan de algunos citados referentes actividades de capacitación, más no de incidencia, esto se debe a que en la cooperativa no ha existido una vinculación con otras cooperativas que sean abiertas lo que impide una socialización de información y alianzas cooperativas.

7. MACRODIMENSIÓN 7 Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental.

DIMENSIÓN 1 Comercio justo.- El comercio justo es una forma alternativa de comercio promovida por varias organizaciones no gubernamentales, por la Organización de las Naciones Unidas y por movimientos sociales y políticos que promueven una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores. Los principios que defiende el comercio justo en la cooperativa son:

- Los socios forman parte de la cooperativa y funcionan democráticamente.
- Igualdad entre hombres y mujeres.

DIMENSIÓN 2 Comunidad.- La Cooperativa no ha promovido ningún proyecto que vaya en beneficio de la comunidad (entornos geográficos), donde se encuentran sus socios y socias, no ha participado en eventos culturales y/o deportivos, donde la cooperativa puede hacer presencia en la sociedad que está inmersa.

DIMENSIÓN 3 medio ambiente.- tampoco ha incursionado en actividades que fomenten el cuidado del medio ambiente.

## **RECOMENDACIONES**

Continuar con su política de apertura e integración a un mayor número de socios que pertenecen a los lugares de cobertura de la entidad, ampliando sus estrategias publicitarias y de nuevos productos y servicios financieros y no financieros, que vayan en beneficio de sus asociados.

De acuerdo a la nueva normativa jurídica vigente Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria (LOEPS) la COAC Mushuc Runa, deberá efectuar capacitaciones a sus cuadros Dirigenciales con vocales principales y suplentes.

Efectuar una campaña de mayor incremento de su capital social, mejorando el pago de intereses y demás incentivos que tiendan al crecimiento cualitativo y cuantitativo de su patrimonio al igual que sus excedentes, logrando incluir en su presupuesto un porcentaje representativo para la ejecución de proyectos programas que vayan en beneficio de la comunidad y de los socios poniendo en práctica la Responsabilidad Social Cooperativa.

Mantener su nicho de mercado para que su sistema de generación de liquidez sea permanente; además se podría ampliar su cartera de clientes y créditos con los familiares de los socios, para lograr mayores resultados de estabilidad financiera tanto en la colocación como en la captación de dinero.

Desarrollar un plan de capacitación que no solo contemple la participación de Dirigentes y Funcionarios, sino también a los socios ya que la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, exige una equidad y un trato igualitario, con el propósito de que los socios puedan acceder a un cargo dirigencial siendo un derecho de los mismos.

Sugerir a la COAC su participación con otras cooperativas locales, nacionales, regionales e internacionales, para fortalecer su presencia en el sistema cooperativo al igual que su colaboración financiera, deportiva, cultural, gremial y social fomentando la ayuda mutua, la solidaridad, el trabajo conjunto y uniendo esfuerzos para fortalecer el Cooperativismo.

Desarrollar un programa de largo plazo, que contenga los siguientes elementos de gestión: Proyectos medioambientales con la comunidad, mejora de la calidad de vida del asociado y su familia, Presencia en la comunidad, ser promotores de charlas sobre temas de interés, brindar atención médica gratuita para la sociedad. Ser partícipes en eventos sociales y culturales en instituciones como: Hogar de Ancianos, Fundaciones, Hospitales, Cárcel de Varones y Mujeres, en fechas especiales (Navidad).

## 6.8 PROGRAMA DE ACCIÓN

Tabla 33: Programa de acción

Estrategias	Objetivos	Actividades	Medios	Tiempo		Responsables	Costo \$
Proporcionar conocimiento organizacional	Proporcionar conocimiento y al preparación personal	Establecer actividades extra laborales para conocimientos del trabajador	Suministros de Oficina. Equipo de Computo			Gerente	300,00
Detallar la las actividades del manual	Dar a conocer los las actividades que se realizaran en el manual de responsabilidad social	Detallar y presentar Las Actividades del manual.	Suministros de Oficina. Equipo de Computo			Gerente	200,00
Compromiso empresarial	Fomentar el apoyo y cumplimiento de actividades en la cooperativa	Innovación y capacitación constante del personal	Suministros de Oficina. Equipo de Computo			Gerente	500,00
Mejor la imagen en el mercado	Incrementar la cartera de clientes	Dar a conocer las acciones de responsabilidad social que se realiza en la cooperativa.	Suministros y Materiales de Oficina			Gerente	400,00

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha (2014)

## PRESUPUESTO

**Tabla 34** Presupuesto

DESCRIPCIÓN	COSTO
Establecer actividades extra laborales para conocimientos del trabajador	300,00
Detallar y presentar Las Actividades del manual.	200,00
Innovación y capacitación constante del personal	500,00
Dar a conocer las acciones de responsabilidad social que se realiza en la cooperativa.	100,00
Total	\$1.100,00

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha (2014)

## 6.9 EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA PROPUESTA

**Tabla 35:** Evaluación de presupuesto

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Quiénes solicitan evaluar?	Gerente
¿Porqué Evaluar?	Para verificar si se está cumpliendo con la propuesta y los objetivos
¿Para qué Evaluar?	Para medir el grado de factibilidad que ha tenido la propuesta.
¿Con qué criterios?	Teniendo en cuenta la innovación y cumplimiento de los objetivos
Indicadores	Cuantitativos y Cualitativos.
¿Qué evaluar?	Los objetivos establecidos dentro de la propuesta.
¿Quién evalúa?	Gerente
¿Cuándo evaluar?	Al final de la aplicación de la propuesta
¿Cómo evaluar?	Proceso metodológico.
¿Con qué evaluar?	Encuesta e investigación de campo.

Elaborado por: Gladys Sisa Pacha (2014)

Tabla 36: Indicadores del Balance Social

<b>BALANCE SOCIAL COOPERATIVO</b>			
<b>Cooperativa Mushuc Runa</b>			
<b>Macrodimensión 1: Prelación del Trabajo Sobre el Capital y de los Intereses Colectivos Sobre los Individuales</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
<b>DIMENSIÓN 1: Prelación del Trabajo sobre el capital</b>			
Empleos Generados	30.00	40.00	33.33%
<b>DIMENSIÓN 2: Prelación de los Intereses Colectivos</b>			
Programas de salud, comida y transporte para trabajadores	18,646,203.72	21,794,508.50	16.88%
<b>Macrodimensión 2: Asociación Voluntaria, Equitativa y respeto a la Identidad Cultural</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
<b>DIMENSIÓN 1 Accesibilidad asociativa y cooperativa</b>			
Ingreso de nuevos socios	15,723.00	17,606.00	11.98%
<b>DIMENSIÓN 2 Retiro de Asociados</b>			
Retiro de Asociados	450.00	462.00	2.67%
<b>Macrodimensión 3: Autogestión y Economía</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
<b>DIMENSIÓN 1: Acceso a cargos Institucionales</b>			
Numero de Asociados	17.00	18.00	5.88%
<b>DIMENSIÓN 2: Control democrático por los socios y asociados</b>			
Asistencia a la Asamblea	150.00	288.00	92.00%
<b>DIMENSIÓN 3: Transparencia informativa</b>			
	-	-	-
<b>DIMENSIÓN 4: Acuerdos con otras organizaciones externas a la EPS</b>			
Aportes de la entidad al capital social de las otras organizaciones	199,969.64	205,651.75	2.84%



<b>DIMENSIÓN 5: relación con el Estado</b>			
Impuestos Totales Pagados	170,552.18	280,875.02	64.69%
Sanciones y Multas	333.00	650.00	95.20%
<b>DIMENSIÓN 6: Estructura del patrimonio</b>			
Patrimonio Neto	21,000,266.45	22,827,846.45	8.70%
<b>DIMENSIÓN 7: Equilibrio real de poder entre asociados</b>			
Numero de Trabajadores Asociados	115.00	122.00	6.09%
<b>Macrodimensión 4: Participación Económico-Social y Distribución Equitativa de Excedentes</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
<b>DIMENSIÓN 1: Concentración de aportes sociales</b>			
Capital Social	11439192.72	11910942.74	4.12%
<b>DIMENSIÓN 2: Utilización de utilidades y excedente</b>	-	-	-
<b>DIMENSIÓN 3: Valor agregado Cooperativo</b>			
Distribuido a trabajadores, prestamistas, comunidad y asociados	4,245,513.10	6,984,275.55	64.51%
<b>Macrodimensión 5: Educación y Capacitación</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
<b>DIMENSIÓN 1: Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización</b>			
Inversión en las Capacitaciones	8,000.00	10,000.00	25.00%
<b>Macrodimensión 6: Cooperación e Integración del sector Económico Popular y Solidario</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
<b>DIMENSIÓN 1: Intercooperación</b>			
Aportes de la entidad al capital social de otras organizaciones de la Economía	199,969.94	205651.75	2.84%
<b>DIMENSIÓN 2: Integración sectoria</b>	-	-	-
<b>Macrodimensión 7: Compromiso Social, Comunitario y Ambiental</b>	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
<b>DIMENSIÓN 1: Comercio justo</b>	-	-	-
<b>DIMENSIÓN 2: Comunidad</b>			
Donación a instituciones sociales de la comunidad	31,204.86	32,424.11	3.91%
<b>DIMENSIÓN 3: medio ambiente</b>	-	-	-

## Bibliografía

- Pedro Caldentey Albert, Tomás de Haro Giménez. (2009). *Comercialización de productos*. Madrid: Mundi prensa.
- 14040:2001, I.-I. (2001). *INTE-ISO 14040:2001*. Recuperado el 2014, de <http://www.msp.go.cr/ministerio/gestion%20ambiental/aprendamos/buenas%20practicass%20ambientales/Analisis-Ciclo-de-Vida.pdf>
- Aguilar, J. M. (2012). *IndumentariayModa.com*. Recuperado el 8 de Julio de 2012, de <http://indumentariaymoda.com/2008/09/12/fibras-textiles-naturales-artificiales-y-sinteticas/>
- Aguirre de Espinoza, R. (2011). *trinitributario.blogspot.com*. Obtenido de <http://trinitributario.blogspot.com/2011/03/tributacion-tributacion-concepto-se-usa.html>
- contadores, A. y. (2009). *Audidores y contadores*. Recuperado el 2014, de <http://www.audidoresycontadores.com/articulos/contabilidad/impuestos/64-ique-es-iva>
- Copant. (2009). *Copant*. Recuperado el 2014, de <http://www.copant.org/documents/18/18669/ISO+26000+-+Responsabilidad+Social>
- definicionABC. (s.f.). [www.definicionabc.com/economia/obligacion-tributaria.php](http://www.definicionabc.com/economia/obligacion-tributaria.php). Obtenido de [www.definicionabc.com/economia/obligacion-tributaria.php](http://www.definicionabc.com/economia/obligacion-tributaria.php): <http://www.definicionabc.com/economia/obligacion-tributaria.php>
- eco-finanzas.com*. (s.f.). Obtenido de *eco-finanzas.com*: <http://eco-finanzas.com/diccionario/T/TRIBUTACION.htm>
- el artículo 119 de la LGT. (s.f.). [www.fiscal-impuestos.com](http://www.fiscal-impuestos.com). Obtenido de [www.fiscal-impuestos.com](http://www.fiscal-impuestos.com): <http://www.fiscal-impuestos.com/declaracion-tributaria-autoliquidaciones-comunicacion-datos.html/>

- Empresarial, D. (Abril de 2011). *dimensionempresarial.com*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2014, de <http://dimensionempresarial.com/comercializacion/>
- Fernández García, R. (2009). *Responsabilidad social corporativa*. ecu.
- Huesca Boadilla, R. (2007). *Procedimientos tributarios: comentarios a la Ley General Tributaria y Reglamentos de desarrollo con Jurisprudencia*. Madrid: Wolters Kluwer .
- internas, S. d. (2010). *Servicio de rentas internas*. Recuperado el 2014, de <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/obligaciones-tributarias>
- Interno., L. O. (2008). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 2014, de <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>
- Llerena, J. E. (2012). “*La rotación de personal y su influencia en los objetivos institucionales de la empresa Servicueros S.A*” . Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- MinisterioCoordinadordeDesarrolloSocial. (2012). *Ministerio Coordinador de Desarrollo Social*. Recuperado el 2014, de <http://www.desarrollosocial.gob.ec/economia-popular-y-solidaria/>
- PeriodicoHoy. (Agosto de 2012). *Periodico Hoy*. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-sri-es-como-un-sabueso-para-identificar-la-evasion-de-impuestos-558212.html>
- pilarmilagros. (Septiembre de 2010). *www.buenastareas.com*. Obtenido de <http://www.buenastareas.com/ensayos/C%C3%B3digo-Tributario-Peruano/830769.html>
- Silva, J. (Agosto de 2001). *es.scribd.com/doc/62294251/Cultura-Tributaria*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/62294251/Cultura-Tributaria>
- Sousa, J. M. (2010). *Herramientas de RSE*.
- Tisalema, C. (2014). “*La Responsabilidad Social y su incidencia en la Captación de fuentes de financiamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “RUNAPAK RIKCHARI”de la ciudad de Ambato*”. Ambato.

## Anexo 1 Modelo Encuesta



**UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO FACULTAD DE  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA CARRERA DE ECONOMÍA  
ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA - FORMULA DE  
ENCUESTA**



**OBJETIVO:** Recolectar información, para realizar un trabajo de investigación, referente a responsabilidad social y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. en la ciudad de Ambato.

**INDICACIONES:** Leer detenidamente cada pregunta y señalar la respuesta que usted crea conveniente. La respuesta a cada pregunta debe ser una sola opción y marque con una X según corresponda.

**RECOMENDACIÓN:** Por favor conteste con toda la veracidad, para que los datos obtenidos sean confiables y ayuden en el desarrollo de la investigación.

### I. INFORMACION GENERAL:

Fecha: .....

1. Datos del/la entrevistado/a:

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: Masculino: \_\_\_ Femenino: \_\_\_

### II. ASPECTOS ESPECIFICOS

1. ¿La Cooperativa realiza actividades para promover la responsabilidad social?

Si .....

No .....

No sabe .....

3.- ¿El cumplimiento tributario es parte de la responsabilidad social, como un tema corporativo?

Siempre .....

Casi siempre .....

A veces .....

**4.- ¿La Responsabilidad Social se incluye en el Plan Operativo Anual como parte fundamental del mismo?**

Si .....

No .....

No sabe .....

**5.- ¿La cooperativa ha promovido en sus actividades el factor medio ambiental como parte de su responsabilidad social?**

Siempre .....

Casi siempre .....

A veces .....

**6.- ¿Se ha difundido los aspectos concernientes al cumplimiento de la responsabilidad social a fin que los empleados tengan un conocimiento pleno del mismo?**

Siempre .....

Casi siempre .....

A veces .....

Nunca .....

**7. ¿La cooperativa cumple sus expectativas como institución comprometida con la sociedad?**

Siempre .....

Casi siempre .....

A veces .....

**8.- ¿La cooperativa ha ayudado a mejorar su calidad de vida con los servicios que oferta?**

Si .....

No .....

No sabe .....

**9.- ¿Se cumple oportuna y voluntariamente con las obligaciones tributarias que tiene la cooperativa?**

Siempre .....

Casi siempre .....

A veces .....

**10. ¿La cooperativa alguna vez ha sido sometida a imposiciones de recargos y multas por la Autoridad Tributaria?**

Siempre .....

Casi siempre .....

A veces .....

**11.- ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias se la considera como parte de la Responsabilidad Social de la cooperativa?**

Si .....

No .....

No sabe .....



## **MUSHUC RUNA**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

El cooperativismo sostiene el desarrollo económico y social de los pueblos...

Avanzamos juntos en pos de lograr bienestar, igualdad y una sociedad más justa, fomentando el desarrollo local y regional. Mushuc Runa Cooperativa de Ahorro y Crédito, con trabajo, confianza y buenas ideas propiciamos el bienestar de la gente.



> Matriz: Ambato: Montalvo entre Juan Berlingo Vela y Av. Cevallos • Teléfax: (591-3) 2621894 | 2826870  
Ambato | Huachi Chico | Pillaro | Pelileo | Risobamba | Latacunga | Guaranda | Paya | Machachi

> [www.mushucruna.com](http://www.mushucruna.com)

> Ab. Luis Alfonso Chango | Gerente General